



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

AFECTACIÓN PSICOLÓGICA EN UNA AGRAVIADA EN EL DELITO DE EXPLORACIÓN SEXUAL

Línea de investigación:

Evaluación Psicológica y Psicométrica

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad
Profesional en Psicología Forense y Criminología

Autor:

Vergara Lao, Jean Paul

Asesor:

Girón Sánchez, Rosario
(ORCID: 0000-0002-6090-5640)

Jurado:

Vásquez Vega, Eda Jeanette
Mayorga Falcón, Luz Elizabeth
Placencia Medina, Elva Yolanda

Lima - Perú

2023



"AFECTACIÓN PSICOLÓGICA EN UNA AGRAVIADA EN EL DELITO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL"

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
2	sifp.psico.edu.uy Fuente de Internet	1%
3	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
5	www.ub.edu Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	1%
8	www.researchgate.net Fuente de Internet	1%
9	violenciagenero.igualdad.gob.es Fuente de Internet	1%



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

AFECTACIÓN PSICOLÓGICA EN UNA AGRAVIADA EN EL DELITO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Línea de Investigación
Evaluación Psicológica y Psicométrica

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en
Psicología Forense y Criminología

Autor:

Vergara Lao, Jean Paul

Asesor:

Girón Sánchez, Rosario

ORCID: 0000-0002-6090-5640

Jurado:

Vásquez Vega, Eda Jeanette

Mayorga Falcón, Luz Elizabeth

Placencia Medina, Elva Yolanda

Lima – Perú

2023

Pensamientos

“La educación es el arma más poderosa que
puedes usar para cambiar el mundo”

Nelson Mandela

Dedicatoria

A Dios y a mis padres, quienes sin su apoyo no hubiera llegado donde estoy.

Agradecimientos

A Dios por darme la vida, salud y fortaleza para continuar cada día. A mi familia, amigos y personas especiales en mi vida quienes en conjunto me brindaron sus consejos, apoyo y soporte todo el tiempo para el continuo y logro de este objetivo. A la Universidad Nacional Federico Villareal, por ser la casa de estudio que me permitió alcanzar la meta de ser especialista en la rama de la Psicología Forense y Criminología. Y a mi asesora, por sus aportes y conocimientos para la realización de este trabajo académico.

INDICE

Resumen	8
Abstract	9
I. Introducción	10
1.1 Descripción del problema	11
1.2 Antecedentes	15
1.2.1 Antecedentes nacionales	15
1.2.2 Antecedentes internacionales	17
1.2.3 Fundamentación teórica	23
1.2.3.1 Explotación sexual	23
1.2.3.2 Afectación psicológica	41
1.2.3.3 Personalidad	44
1.2.3.4 Ansiedad	49
1.3 Objetivos	55
1.3.1 Objetivo general	55
1.3.2 Objetivos específicos	55
1.4 Justificación	55
1.5 Impactos esperados del trabajo académico	57
II. Metodología	58
2.1 Tipo y diseño de investigación	58
2.2 Ámbito temporal y espacial	59
2.3 Variables de investigación	59
2.4 Participante	61

2.5 Técnicas e instrumentos	62
2.5.1 Técnicas	62
2.5.2 Instrumentos	64
2.5.3 Evaluación psicológica	75
2.5.4 Evaluación psicométrica	76
2.5.5 Informe psicológico integrador	79
2.6 Propuesta de plan de intervención y calendarización	103
2.7 Procedimiento	107
2.8 Consideraciones éticas	111
III. Resultados	114
3.1 Análisis de los resultados	114
3.2 Discusión de resultados	120
IV. Conclusiones	123
V. Recomendaciones	125
VI. Referencias	126
VII. Anexos	141

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Procedimiento de intervención terapéutica	107
--	-----

Resumen

La explotación sexual constituye un delito en incremento que atenta contra la dignidad y derechos de las mujeres. Se suscita en la victimización sexual de las víctimas, las cuales son doblegadas a lugar de objeto y cosificadas sexualmente para ganancias del explotador. Ante esta problemática, surge el presente estudio de caso único que tiene como objetivo principal explorar cuáles son los indicadores que ayuden a determinar la afectación psicológica en una agraviada de este delito. Así por medio de una metodología de entrevista psicológica forense, observación de conducta y aplicación de instrumentos psicológicos (proyectivos y psicométricos) en una mujer adulta de 22 años; se logró identificar los indicadores que dan la presencia de afectación psicológica emocional, cognitiva y conductual en la agraviada. Entre los cuales se destacan sentimientos negativos como ansiedad y tensión elevada; alteraciones cognitivas como dificultad para toma de decisiones y percepción de indefensión. Así como mayor desconfianza hacia su entorno, inadecuada conexión social y, aislamiento social y familiar. De esta forma se describe estos indicadores de afectación que serán valorados en el proceso legal; los cuales servirán como medio probatorio pudiendo ser replicables en la práctica de la evaluación psicológica forense.

Palabras clave: afectación psicológica, explotación sexual, victimización sexual

Abstract

Sexual exploitation is a growing crime that threatens the dignity and rights of women. It arises in the sexual victimization of the victims, who are subjugated to the place of an object and sexually objectified for the profit of the exploiter. Faced with this problem, the present single case study arises whose main objective is to explore which are the indicators that help to determine the psychological affectation in an aggrieved of this crime. Thus, through a forensic psychological interview methodology, behavior observation and application of psychological instruments (projective and psychometric) in a 22-year-old adult woman; it was possible to identify the indicators that give the presence of emotional, cognitive and behavioral psychological affectation in the aggrieved. Among which stand out negative feelings such as anxiety and high tension; cognitive alterations such as difficulty making decisions and perception of helplessness. As well as greater distrust towards her environment, inadequate social connection and social and family isolation. In this way, these indicators of affectation that will be valued in the legal process are described; which will serve as evidence and can be replicated in the practice of forensic psychological evaluation.

Keywords: psychological affectation, sexual exploitation, sexual victimization

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo académico tiene por finalidad realizar un estudio de caso en el delito de explotación sexual; con el objetivo de optar el título de la Segunda Especialidad en Psicología Forense y Criminología. De esta forma a través del análisis de un caso único y particular, se determinarán las consecuencias psicológicas que presenta una mujer agraviada en el delito de explotación sexual; resultados que nos llevarán a dar respuesta al objetivo general planteado sobre la determinación de la afectación psicológica.

De este modo la evaluación psicológica se realizó a lo largo de tres sesiones en días continuos, con una duración en total de 06 horas aproximadamente. Se realizó en las instalaciones del Centro de Emergencia Mujer, en las que según oficio petitorio se solicitaría evaluación psicológica a una mujer adulta que sería explotada sexualmente. Bajo este contexto, y en base a la normativa vigente, se permitió la formulación de problema con el objetivo de determinar indicadores que den presencia de la afectación psicológica a raíz de los hechos. Para ello, en la primera y segunda sesión, se emplearon la entrevista psicológica forense y la observación de conducta; centrándose en la recopilación de información referente al motivo de denuncia, para luego recopilar información referente a sus antecedentes de su historia psico biográfica (historia personal y familiar). Finalmente, en la tercera sesión se hizo uso de instrumentos psicológicos que permitieran ahondar entorno a características de personalidad de la evaluada, así como aspectos cognitivos y mentales de la misma. Tras culminarse todo el proceso de evaluación psicológica se pasó al procesamiento de la información recopilada; su análisis e interpretación de resultados a la luz de modelos y teorías que permitan profundizar sobre este fenómeno social que afecta a nuestro país para así plasmar todos estos en un informe psicológico.

Para la exposición de este caso se presentará la información y material siguiendo el esquema del trabajo académico. Así, en el primer apartado se desarrolla la introducción que comprende la descripción del problema, en la que se contextualiza lo que se tiene en torno al delito de explotación sexual, que se encuentra enmarcado dentro del delito de la trata de personas. Luego se hace una revisión de estudios vinculantes a este delito tanto a nivel internacional y nacional, una fundamentación teórica, formulación de los objetivos y la justificación del trabajo explicando las razones de su desarrollo e importancia, además se enfatiza los impactos esperados del trabajo académico. En el segundo apartado se describe el tipo de investigación, variables de estudio, participante, los métodos y técnicas de evaluación psicológica como lo son la observación de conducta, entrevista psicológica forense y aplicación de instrumentos psicológicos. En el tercer apartado se presentan los resultados y la respectiva contrastación con estudios previos. En el cuarto apartado se presentan las conclusiones arribas tras el estudio de caso. Y finalmente, en el quinto apartado se formulan las recomendaciones, para finalizar con las referencias bibliográficas y los anexos correspondientes.

1.1. Descripción del problema

Desde hace muchos años la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de su estudio multicéntrico realizado en diez países, venía reportando que el Perú se ubicaba “entre los dos primeros lugares donde se ejerce mayor violencia en general contra las mujeres” (Ministerio de Salud [MINSAL], 2005). Por ello, desde la publicación de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar; se buscó dar un tratamiento jurídico-normativo más actualizado entorno a esa problemática social de todas esas acciones o conductas causan muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológica a

la mujer por su condición de tal (Art. 5). Incluyéndose mediante la modificatoria del Reglamento, según Decreto Supremo N° 005-2022-MIMP, a la trata de personas con fines de explotación sexual (Art. 8). No obstante, y como veremos más adelante, cabe precisar que el delito de explotación sexual no viene usualmente asociado con la trata, y que este dispone de su propio tratamiento jurídico-normativo específico según el Artículo 153-B del Código Penal; definiéndoselo como “el que, mediante violencia, amenaza u otro medio, obliga a una persona a ejercer actos de connotación sexual con la finalidad de obtener un aprovechamiento económico o de otra índole” (p. 42).

Independientemente de ello, al ser este tipo de delito uno que atenta contra la dignidad y derechos de las mujeres más vulnerables de la sociedad. En las que son victimizadas sexualmente (Molina et al. 2010, cómo se citó en Cerezoli, 2021) por medio del sistema patriarcal y capitalista en que estamos insertos donde el hombre es colocado en lugar de sujeto y la mujer doblegada a lugar de objeto, para ser su cuerpo cosificado sexualmente para utilidad gananciosa (Rodríguez, 2020). Es que resulta de mayor relevancia visibilizar esta problemática; pero que, no obstante, al indagar sobre estadísticas de este delito nos encontramos que al ser usualmente asociado a la trata, las cifras giran en torno a la misma. Así tenemos, en Estadísticas de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia que, entre enero-noviembre del año 2020 la PNP tuvo 361 denuncias de trata de personas, siendo la finalidad más frecuente la explotación sexual, con 218 casos. Durante el mismo periodo en el año 2022, reportaron 463 denuncias de trata de personas donde 186 casos fueron de explotación sexual; es decir un 40,2% del total. Que, en comparativa con el año 2021 disminuía en 16,3 puntos porcentuales ya que, durante este periodo del total de 462 denuncias registradas por trata, se tuvo el pico más elevado de 261 casos que representaban esta finalidad. Para el periodo de enero-marzo del presente año 2023, se van teniendo 106 denuncias registradas de trata de personas, en las que 61 de estos casos representaban la finalidad de explotación sexual.

Finalmente, la misma PNP en una nota de prensa informaba que en lo que va desarticulando diferentes bandas criminales durante el primer semestre de este año, iba rescatando a 1516 mujeres que venían siendo explotadas sexualmente a nivel nacional. El Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines (RETA) del Ministerio Interior, reportó desde su fecha de implementación (2007) hasta el 2016, un total de 2 278 de casos de trata de personas, en las que 961 del total (41%) fueron para fines de explotación sexual. El Ministerio de la Mujer (MIMP), a través de sus Centros de Emergencia Mujer (CEM), reportaba entre 2009 a 2021 un total de 1 millón 85 mil 415 de casos atendidos por violencia a la mujer. Del total, un 11,0% fueron por casos de violencia sexual en todas sus modalidades; reportándose este último el tipo de violencia con mayor incremento en los últimos 5 años, con un 149% más en el año 2021, con relación al año 2017. En estadísticas del Programa Nacional Aurora, entre los años 2020 al 2022 registraron un total de 201 casos de trata con fines de explotación sexual, y 56 casos de explotación sexual. Teniendo ya para el presente año, durante el periodo enero a junio 45 casos de trata con fines de explotación sexual, y 26 casos de explotación sexual. Del mismo modo, el Instituto Nacional de Estadística (INEI) reportaba en el año 2020 y 2021 un total de 245 y 327 denuncias de trata con fines de explotación sexual, que representaba el 73,4% y 70,3% respecto al total de denuncias de los fines de la trata. Finalmente cabe precisar que, en todos estos reportes, la mayor cantidad de casos fueron registrados se concentran en el departamento de Lima, siendo las víctimas entre extranjeras y de nacionalidad peruana.

Toda esta realidad nos pone en evidencia la preocupante escalada en este tipo de delito. Pero que fuera del escenario estadístico, lo que no se llega a visibilizar es cuáles y cómo son aquellas afectaciones psicológicas que acarrearía para con las víctimas. Así, siendo de necesidad que los profesionales psicólogos forenses puedan dar respuesta a las demandas solicitadas desde

el ámbito jurídico para con este tipo de víctimas; es decir realizar las valoraciones psico-legales oportunas traduciendo los conceptos jurídicos a términos psicológicos (García-López, 2014). Es que nuestro código penal nos pone en concepto taxativo sobre la determinación de la afectación psicológica, cognitiva o conductual (Art. 124-B) que se debe de hallar en toda persona que es víctima de violencia (en las que se incluyen las de tipo sexual, como lo es la explotación sexual); la cual traducido en conceptos psicológicos es definido como aquellas “consecuencias psicológicas frente a hechos de violencia, las cuales rebasan la capacidad de adaptación y afronte de la persona y repercuten en alguna de sus áreas de funcionamiento [...]” (Guía de Evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia Contemplados en el Marco de la Ley N° 30364, 2021, p. 18), y que estas dependiendo de la duración, frecuencia e intensidad se manifiestan a través de tres dimensiones de respuestas: Cognitiva, afectiva o conductual (Directiva Sanitaria para la estandarización de los parámetros técnicos para la evaluación de la afectación psicológica en casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en el marco de la Ley N° 30364, 2020). De esta forma, aunque estas definiciones si bien permite dilucidar que las víctimas de violencia deben de presentar consecuencias psicológicas a raíz de los hechos; no se termina de esclarecer cómo son esas consecuencias psicológicas que determinen la afectación psicológica. Y que más en específico, en lo que el presente trabajo concierne, en cómo sería esa afectación psicológica de una agraviada en el delito de explotación sexual.

Bajo este panorama, ya autores como García et al. (2010, cómo se citó en Torres, 2014) nos ponen en evidencia lo complejo que pueden ser las consecuencias de violencia en la salud mental de la mujer, afectando todas las esferas de la vida psíquica, desde las emociones hasta la personalidad. Teniendo así que, para víctimas de explotación sexual en la modalidad de trata; se dan una serie de repercusiones para su salud física y mental, y que en su esfera psicológica se

señala que más se acarrea problemas de ansiedad, fobias, ataques de pánico, depresión, estrés agudo y estrés postraumático (Giménez-Salinas, 2011). Asimismo, Echeburúa (2004) no señalan una característica más frecuente en victimizaciones sexuales como lo es los sentimientos de culpa (antes, durante o después de la agresión). Entorno a la personalidad relacionándose con la victimización sexual; Sisco et al. (2008) nos señalan que las personalidades paranoides, evitativas, pasivo-agresivas y hasta antisociales son las que más se presentan.

Así, teniendo este vasto complejo incremento de casos y de repercusiones en la salud mental para con las víctimas. Es que nace la necesidad de realizar el presente trabajo académico sobre el peritaje psicológico forense en una mujer agraviada en el delito de explotación sexual. Esto con el fin de explorar qué o cuáles son aquellos indicadores de afectación psicológica que se manifiesta en una víctima en específico de este tipo de delito; así como hacer notar y describir qué áreas de su funcionamiento (personal, familiar, social, laboral y/o académico) se han visto rebasadas y vienen generando un desajuste en la persona. Bajo esta premisa, la siguiente interrogante es la que se tomará en cuenta a lo largo de esta investigación aludiendo a: ¿Cómo es la afectación psicológica en una mujer agraviada en el delito de explotación sexual?

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes nacionales

En nuestro país las investigaciones son muy limitadas entorno a víctimas explotadas sexualmente. Siendo que los estudios hallados se concentran entorno a repercusiones psicológicas para con las víctimas de violencia sexual en general; así como investigaciones referentes a la prostitución. Los cuales se señalan a continuación ya que son vinculantes con el presente estudio.

Alcántara y Marcos (2021) en su tesis sobre “Depresión y violencia sexual en mujeres” con el objetivo de valorar la depresión como consecuencia de la violencia sexual en mujeres. Revisaron 20 artículos científicos sobre el tema. Obteniendo como resultados que una de las principales y más relevantes consecuencias psicológicas del abuso sexual es la depresión, siendo un problema que puede perdurar con el pasar del tiempo, incurriendo que la persona no continúe con su ciclo vital con normalidad pudiendo en el proceso quitarse la vida.

Meza (2020) en su tesis sobre “Revisión teórica sobre factores psicosociales asociados al trauma en mujeres adultas abusadas sexualmente a partir del año 2000”, y con el objetivo de reconocer factores sociales y psicológicos involucrados en el desarrollo y mantenimiento del trauma en casos de abuso sexual en mujeres. Revisó 31 investigaciones y artículos sobre el tema, concluyendo que los factores psicológicos y personales tienen un impacto significativo en la implantación o superación del trauma; agregando que los factores sociales son responsables muchas veces de que puedan intensificarse la sintomatología negativa en la víctima, requiriendo así un enfoque que reafirme y proteja a la víctima, y no por el contrario la estigmatice o abandone.

Lume (2019) en su tesis sobre las “Causas motivacionales que llevan a las mujeres a prostituirse en el distrito de Río Negro Satipo 2017”; con el fin de conocer cuáles son las causas motivacionales que llevan a las mujeres a prostituirse. Y mediante un estudio de tipo cuantitativo, descriptivo, no experimental en 40 trabajadoras sexuales entre 18 a 30 años aplicando un cuestionario que agrupa las motivaciones en tres dimensiones: familiar, educación y económico. Concluyeron que más de la mitad de su muestra presentaba factores motivacionales de nivel bajo, hecho que afecta en sus estados de ánimo que las predisponen al momento de realizar su labor. Respecto a la dimensión familiar, se perciben con sentimientos de soledad, aislamiento familiar sin sentido de pertenencia al no tener ni comunicación u apoyo de estos. En su dimensión educativa

se perciben con falta de motivación para el estudio, fracaso académico experimentando acoso escolar y rechazos en centros educativos. Finalmente, en la dimensión económica indican que poseen tipo de viviendas sin servicios básicos, quejándose por la falta de clientela para el pago de sus deudas, generándole preocupación por los mismos.

Mujica (2016) realizó un estudio sobre la “Victimización sexual múltiple y patrones de victimización en casos de violación a mujeres adolescentes en el Perú” con el objetivo de describir patrones de violencia sexual precedente a una violación denunciada y determinar el periodo de inicio de la trayectoria de victimización. Estudió en una muestra de 128 casos de violación a mujeres que ocurrieron cuando tenían entre 16 y 17 años. Concluyeron que en el mayor de los casos la violación denunciada no es el primer patrón de victimización, sino que hubo varios tipos de violencia sexual (victimización sexual múltiple) en la trayectoria de las víctimas, como por ejemplo tocamientos indebidos, acoso, insinuaciones sexuales, etc. Asimismo, detallan que en el mayor caso de los diversos tipos de violencia sexual denunciada estas fueron cometidas por un solo agresor; o por un agresor constante y uno ocasional; y que además tenía una relación previa con la víctima (familiar consanguíneo, afín, persona que comparte la residencia, que mantiene una relación de amistad con el entorno familiar, etc.). Finalmente, señala que la victimización en esos casos tiende a iniciar al final de la infancia o al inicio de la adolescencia (entre los 10 y 12 años).

1.2.2. Antecedentes internacionales

A nivel internacional se han encontrado estudios sobre las consecuencias entorno a víctimas de trata con fines explotación sexual, así como investigaciones referentes a víctimas de prostitución, agresiones y/o violencia sexual; todos los cuáles se han considerado plasmarlos ya que brindan un aporte sustancial y vinculante para el presente estudio de caso.

Hernández et al. (2023) en su artículo sobre “Aspectos psicológicos del delito de trata de personas con fines de explotación sexual: Una revisión sistemática”; realizaron una revisión sistemática sobre este delito relacionándolo a qué aspectos psicológicos, traumas y/o trastornos ocasiona en las víctimas. Así siguiendo una metodología en base a la declaración Prisma en tres bases de datos: Pubmed, Web of Sciencia (WoS) y Springer, obtuvieron 27 artículos científicos relacionados a la temática. Concluyendo que las principales afectaciones desde el punto de vista psicológico son la aparición de patologías como depresión, ansiedad, trastornos de pánico y estrés postraumático. Frente a lo cual, las implicaciones de las repercusiones en la salud mental de las víctimas y sobrevivientes que han sido objeto de trata de personas y consecuente explotación sexual forzada generan secuelas que no son remitibles en el tiempo, debido a la gravedad de los hechos traumáticos a los que han sido sometidas y la poca atención profesional integral que reciben en el marco de la atención psicosocial.

Escanellas (2022) en su tesis de fin de grado sobre “Impacto psicológico de mujeres en situación de prostitución”. Se propuso como objetivo el determinar qué impactos psicológicos presentan las mujeres que se encuentran en la prostitución. Para ello trabajó con una muestra compuesta de 18 mujeres en situación de prostitución (MSP) y 30 mujeres sin historia de prostitución, y aplicando la Escala de Impacto del Estresor Revisada (EIE-R), la Escala de Dificultades de Regulación Emocional (DERS-E), y la Escala del Comportamiento Impulsivo (UPPS-P); aunado al recojo de datos sociodemográficos y de consumo de sustancias. Concluyó que las mujeres en situación de prostitución, a diferencia de las que no la tienen, presentan mayor desatención emocional, urgencia negativa y consumo de cocaína. Por lo que estas son más vulnerables a sufrir trastornos psicológicos como Trastorno de Estrés Postraumático y Trastorno por Uso de Sustancias.

Rodríguez (2020) en su tesis de “Trata con fines de explotación sexual. Revisión teórica sobre factores de riesgo e impacto psicológico”; con el objetivo de revisar teóricamente los factores de riesgo que predisponen a las personas a ser víctimas de trata con fines de explotación, y también los indicadores de impacto psicológico y efectos sobre la salud mental de las mujeres víctimas. Revisaron conceptualmente la normativa legal sobre el tema, y luego sobre dimensiones que permiten distinguir a esta variante de la trata, su dinámica a través del desarrollo sobre factores de riesgo, indicadores y daño psicológico. Entre sus conclusiones mencionan que las víctimas de trata con fines de explotación sexual son principalmente las mujeres más vulnerables de la sociedad; las más afectadas por un sistema patriarcal y capitalista en que estamos insertos donde el hombre es colocado en lugar de sujeto y la mujer queda en lugar de objeto (cosificación del cuerpo de la mujer). Por parte de las consecuencias de la trata con fines de explotación sexual sobre las víctimas son devastadoras en lo que refiere al impacto físico (Golpes, torturas, violaciones, abuso de sustancias, autoagresiones, dolores de cabeza, cuello, espalda, estómago; posibilidad de contraer VIH, embarazo no deseados y abortos forzados) y psicológico (Miedo, ansiedad, apatía, adicciones, trastornos de sueño, reacciones somáticas, pérdida del control de su vida, falta de recursos psicológicos, pérdida de identidad, destrucción de autoestima, depresión, dificultad de toma de decisiones, sobresaltos, confusión, alteración en perspectiva del tiempo, flashbacks, estados de conciencia alterados, trastornos adaptativos, trastorno obsesivo compulsivo, trastorno de conducta alimentaria, trastorno por estrés postraumático, disociación, problemas de relacionamiento y revictimización). Lo que en varias ocasiones lleva a que las mujeres no puedan recuperarse del mismo, volviendo de esta forma a ser víctimas de redes de trata con fines de explotación sexual.

Cudris et al. (2020) realizaron una revisión sistemática sobre el “Malestar psicológico en víctimas de violencia sexual, intrafamiliar y del conflicto armado” en Colombia. Realizando una consulta de los últimos 15 años en 27 fuentes entre artículos de revistas indexadas en Scopus y WoS, libros, informes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Encuesta Nacional de Salud Mental, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– y Universidad de los Andes; todos ubicados en las bases de datos y motores de búsqueda en ResearchGate, SciELO, EBSCO, ScienceDirect, PubMed, ProQuest, Google Scholar. Hallaron que las afectaciones psicológicas frecuentes, en personas que han padecido los tipos de violencia mencionadas, presentan por periodos de tiempo prolongado trastorno de estrés postraumático (TEPT), trastornos del estado del ánimo, específicamente depresión, ansiedad, baja autoestima, aislamiento social; trastornos de alimentación, trastorno psicótico agudo y consumo de sustancias psicoactivas.

Ramos (2018) realizó un estudio sobre “La evaluación psicopatológica de las víctimas de trata de seres humanos con finalidad de explotación sexual”. Con el objetivo de identificar presencia de psicopatología luego de un promedio de 1.94 meses de abandonar la red tratante (mínimo 0.25 / máximo 6 meses). Y siguiendo una metodología de entrevista semiestructurada y empleando las subescalas de la Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional (MINI) en una muestra de 30 mujeres. Concluyó que las 23 mujeres de su muestra presentaban alguna psicopatología, es decir algún trastorno psiquiátrico diagnosticable clínicamente. Siendo el Trastorno de Ansiedad Generalizada (TAG) el diagnóstico más frecuente (> 60%), es decir 14 casos. En segundo lugar, estuvo el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) como segundo diagnóstico más prevalente con un 21.7%, es decir 5 casos. Finalmente, el Trastorno Depresivo Mayor (MDD) y el Trastorno de Pánico (DP) ambos con un con un 8.7%; es decir ambos con 2 casos cada uno. Finalmente

detalla que a mayor tiempo se mantenga la víctima en la red de trata/explotación, mayor será la presencia de psicopatologías. Y que la presencia de psicopatologías se acumula en los primeros meses tras la salida de la red, en las que las comorbilidades también suelen presentarse; es decir presencia de dos o más trastornos a la vez.

Martín y Quirós (2018) en su trabajo de fin de grado sobre “Impacto en la salud de las mujeres víctimas de agresión sexual”; con el objetivo de analizar la repercusión de las agresiones sexuales en la salud de las mujeres, revisaron una serie de bases de datos internacionales de PubMed, Web of Science, Cinahl, Biblioteca Virtual de la Salud, una base de datos nacional IBECS así como búsquedas en el buscador de Google. Así, tras una revisión de 50 estudios e investigaciones, y 3 protocolos concluyeron que las afecciones con mayor incidencia a nivel psicológico son: Trastorno Estrés Post-Traumático (TEPT), depresión, estados ansiosos y baja autoestima. En cuanto a afecciones físicas más frecuentes son lesiones generadas por la agresión, disfunción del suelo pélvico y las enfermedades de transmisión sexual (ETS). Finalmente, señalan que quién sufre una agresión sexual se ha relacionado con una disminución de la adaptación en posteriores etapas del ciclo vital.

Cruz (2014) en su tesis doctoral “Factores predictores del impacto psicopatológico en víctimas de agresión sexual”; estableció el objetivo de comprobar como principales factores de vulnerabilidad descritos en literatura tienen su efecto sobre la sintomatología desarrollada en víctimas de agresión sexual; organizándolos en función del momento temporal de la vulnerabilidad (antes, durante y después de la agresión sexual). De ese modo, mediante un diseño de corte transversal, y en una muestra de 77 mujeres mayores de edad, víctimas de agresión sexual en etapa adulta que acudieron a un Centro de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales entre los años 2010 y 2012. Concluyeron que, en relación con variables anteriores a la agresión sexual, se

destacan: antecedentes de trastornos psicológicos previos, haber sufrido otra agresión sexual; rasgos de personalidad como baja extraversión, elevado neuroticismo y, en menor medida, baja apertura y amabilidad. Asimismo, presentar en el último año problemas de salud y problemas familiares. En relación con variables que intervienen durante la agresión, se destacan predictores (con peso relativamente pequeño) que como medio de coacción, se empleó arma blanca, la felación y penetración anal dentro de los actos sexuales sufridos; presentar un estado no alterado de conciencia; no intentar iniciar una conversación, suplicar o quedar paralizada como reacciones de la víctima, y que el agresor haya sido conocido. Finalmente, en relación con las variables posteriores a la agresión se tiene elevadas creencias desadaptativas sobre uno mismo; la creencia de control futuro o la realización de conductas preventivas; la creencia de que existe una mayor probabilidad de sufrir una nueva agresión; y como estrategias de afrontamiento, la planificación, el apoyo social instrumental, la negación, desahogo y el uso de sustancias. En cuanto a factores que han resultado ser predictores con mejor ajuste destacan el control presente o control sobre la recuperación; como estrategias de afrontamiento la aceptación, el humor y autodistracción; y, por último, la satisfacción con el apoyo social.

Hossain et al. (2010) en su estudio sobre “La relación del trauma con los trastornos mentales entre niñas y mujeres objeto de trata y explotación sexual”. Se plantearon explorar la asociación entre eventos traumáticos y la salud mental entre niñas y mujeres traficadas con fines de explotación sexual. Usando subescalas del Inventario Breve de Síntomas, así como el Cuestionario de Trauma de Harvard, en una muestra de 204 niñas y mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Obtuvieron como resultados que los daños y violencia sexual sufridos durante la trata se asociaron con niveles más altos de Trastorno de Estrés Postraumático, depresión y ansiedad. Asimismo, más tiempo en la trata se asoció con niveles más altos de depresión y

ansiedad. Y finalmente, más tiempo desde la trata se asoció con niveles más bajos de depresión y ansiedad, pero no de Trastorno de Estrés Postraumático.

Echeburúa et al. (2004) realizaron una investigación en torno a la “Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos” a fin de determinar las implicancias clínicas y forenses del daño psicológico en estas víctimas. Trabajando con una muestra de 330 víctimas de agresiones sexuales, violencia familiar o terrorismo. Encontraron que el 54.4% de todos los sujetos padecían trastorno de estrés postraumático, dándose con más frecuencias en las víctimas de agresiones sexuales y de terrorismo, a diferencia de las de violencia familiar.

Koss y Figueredo (2004) en su investigación sobre “Mediación cognitiva del impacto de la violación en la salud mental: replicación constructiva de un modelo transversal en datos longitudinales”. Trabajando con una muestra de 59 mujeres sobrevivientes de violación, evaluadas cuatro veces en periodos de 3 a 24 meses después de suscitado el evento; encontraron que una Historia de Problemas Psicológicos exagera la Autoculpa Caracterológica, lo que llevó a más Creencias Maladaptativas, que determinan el Malestar Psicosocial inicial y su tasa de declive. Es decir que la influencia de las características de fondo en la severidad de los pensamientos autoculpatorios, predice el grado de creencias desadaptativas que los sobrevivientes usan para comprender e interpretar las experiencias suscitadas.

1.2.3. Fundamentación teórica

1.2.3.1. Explotación Sexual. En nuestra jurisprudencia nacional la explotación sexual se encuentra estipulada en el código penal en la sección de Delitos Contra La Libertad – Violación de la Libertad Personal, artículo 153-B, modificado por la Ley N° 30963, en el que se la define como: “el que, mediante violencia, amenaza u otro medio, obliga a una persona a ejercer actos de

connotación sexual con la finalidad de obtener un aprovechamiento económico o de otra índole” (p. 42). Siendo la pena privativa de libertad impuesta para este delito con no menor de diez ni mayor de quince años. A esto aunado a que se aplicará la misma pena si se hace mediante engaño, manipulación u otro condicionamiento.

Además, agrega que la pena privativa de libertad será no menor de quince ni mayor de veinte años, cuando:

1. El agente tiene a la víctima bajo su cuidado o vigilancia por cualquier motivo, o mantiene con ella un vínculo de superioridad, autoridad, poder o cualquier otra circunstancia que la impulse a depositar su confianza en él.

2. El agente comete el delito en el ámbito del turismo, en el marco de la actividad de una persona jurídica o en el contexto de cualquier actividad económica.

Asimismo, la pena privativa de libertad será no menor de veinte ni mayor de veinticinco años, cuando:

1. El agente es ascendiente o descendiente por consanguinidad, adopción o por afinidad; pariente colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o adopción, o segundo grado de afinidad; cónyuge, excónyuge, conviviente, exconviviente o tenga hijos en común con la víctima; o habite en el mismo domicilio de la víctima, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales.

2. La explotación sexual es un medio de subsistencia del agente.

3. Existe pluralidad de víctimas.

4. La víctima tiene discapacidad, es adulta mayor, padece de una enfermedad grave, pertenece a un pueblo indígena u originario, o presenta cualquier situación de vulnerabilidad.

5. Se produzca una lesión grave o se ponga en peligro inminente la vida o la salud de la víctima.

6. Se derive de una situación de trata de personas.

7. El agente actúe como integrante de una banda o una organización criminal.

8. La víctima está en situación de abandono o de extrema necesidad económica.

Finalmente, se precisa que, si se produce la muerte de la víctima, la pena privativa de libertad será no menor de veinticinco ni mayor de treinta años.

Al buscar literatura sobre explotación sexual, nos topamos que usualmente es difundida dentro del marco de la trata de personas con fines de explotación sexual; siendo así que suele ser definido en base de ese contexto. Sin embargo, sabiendo que este delito no necesariamente viene acompañado dentro del fenómeno de la trata, llega a ser definida como todo aquel abuso o amenaza de abuso sexual cometido en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza; a fin de aprovecharse material, social, políticamente entre otros; de dicha explotación (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2021). Asimismo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2005) precisa que es aquel abuso real o intencionado en donde hay diferencia de poder, abuso de confianza o posición de vulnerabilidad de una persona con el fin de obtener favores sexuales en donde se incluye ofrecer; entre otras acciones: dinero u otras ventajas sociales, económicas o políticas. Además de señalar que el tráfico de personas y la prostitución son formas de explotación sexual.

Pero hay que diferenciar entre el abuso sexual, explotación sexual y prostitución. Así, mientras en el primero se media un acto infligido por alguien que está en una posición de poder por sobre la víctima (Ej. Los niños, vulnerables e indefensos, a menudo son los objetivos y víctimas

de adultos). En la explotación sexual además de esta posición de poder, se aúna intereses económicos de por medio (Lara, 2016). En cambio, en la prostitución es la persona quién por voluntad propia decide ofrecer sus servicios sexuales, siendo que de esta actividad gana íntegramente las ganancias de su oficio (Gorenstein, 2013). Ahora bien, aunque se halla también literatura que acuña el término prostitución forzada (Fascioli, 2022. Lume, 2019); práctica dado bajo contexto de coacción, amenazas, intimidación u otras formas de violencia con utilidad ganancial. En todo caso es concebible para nosotros que esta práctica como tal dejaría de ser llamada prostitución, pasando a ser explotación sexual.

Autores como Molina, Barbich y Fontenla (2010, cómo se citó en Cerezoli, 2021) definen la explotación sexual como la:

Victimización sexual de una persona ligada a una remuneración económica u otro tipo de beneficio y regalías. El cuerpo de la persona explotada se utiliza para provecho económico del explotador y de los intermediarios y para placer o satisfacción del abusador, denominado por la sociedad como cliente (p. 35).

En tanto también es llamado como prostituyente pues es quién consume la actividad sexual sobre la persona víctima. Así en este delito hay siempre tres protagonistas: la persona víctima, el prostituyente o usuario (quién paga para tener relaciones sexuales con la víctima) y el proxeneta (quién se beneficia económicamente de la situación, quedándose con la totalidad o parcialidad del dinero de esa práctica de la víctima) (Lara, 2016). Entonces la explotación sexual será esa esclavitud de la persona víctima, las cuales usualmente vendrán de sectores sociales o culturales más vulnerables, y en donde la precariedad económica suele ser el móvil que lleva a la víctima a quedar sometida en esta actividad (Molina, 2010, cómo se citó en Riganti, 2017). A esto además el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED, 2022), señala en su investigación sobre

discapacidad y explotación sexual; que una discapacidad, sea física, sensorial o intelectual, exacerba la vulnerabilidad de la que ya está expuesta una víctima inmersa en este delito. Así, una discapacidad intelectual, incluso leve, merma las facultades de la víctima en toma de decisiones, entorpece la capacidad de propia valoración de la situación, su conocimiento de alternativas existentes, capacidad de iniciativa para pedir ayuda, así como rechazar las relaciones abusivas que éstos establezcan con ellas. Por todo ello, se indica que se hace menos probable que una mujer con discapacidad intelectual intente escapar o denunciar una situación de explotación sexual, no solo por el menor grado de autonomía que pueda tener, sino también por su mayor predisposición a admitir como normal una situación abusiva. Por lo que el recurso de violencia que usa el explotador suele ser superfluo, como amenazas, chantajes u otras prácticas coercitivas. Finalmente, se precisa que los efectos de la explotación sexual, al producir graves daños en la salud mental y capacidad cognitiva de la víctima, a menudo agudizan una discapacidad intelectual.

Por todo lo expuesto, la explotación sexual se entiende como todo acto que, mediante un pago económico estipulado a beneficio de un proxeneta y satisfacción de un prostituyente, se da una serie de prácticas de abusos sexuales hacia una víctima (victimización sexual) en contextos de sometimiento y poder del cuerpo, y de su voluntad. Por ello, una mujer deja de ser prostituta, cuando es explotada sexualmente. Aunado a que, si la víctima presenta alguna situación de discapacidad, como la intelectual, está exacerba su situación de vulnerabilidad.

A. Diferencia entre explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual.

Debemos tener presente que la trata con fines de explotación sexual se engloba dentro de un fenómeno más extenso llamado trata de personas. Es decir, el cual se obtuvo mediante la:

Captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (Protocolo de Palermo, 2004, pp. 44-45).

De esta forma comprende un “tráfico”, es decir un proceso en el que se encadenan distintas actividades, y no una situación o momento particular. Parte desde la captación y reclutamiento de la víctima, para luego ser trasladada y terminar con su explotación (Valenzuela et al., 2018). Así básicamente tres elementos son los que comprenden el delito de trata son: el acto, los medios y el propósito o fines de la explotación (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2019) todo dado en un marco que siempre implica una fuerte carga de violencia (Sassen, 2003, cómo se citó en Torres, 2011), en donde esa violencia anula la voluntad de la víctima obligándola a hacer algo que no quiere. Es decir, el uso de la fuerza, la coacción, el fraude, las amenazas, el abuso de poder y el engaño no son compatibles con el consentimiento. Molina (2008, cómo se citó en Pastor, 2018) señala que la trata con fines de explotación sexual, es un tipo de explotación sexual junto con la prostitución, pornografía y el turismo sexual.

Del mismo modo, la trata con fines de explotación sexual estará más asociada a contextos específicos de precariedad, pobreza y desigualdades, y a formas de violencia estructural que preceden a la situación de explotación (Mujica, 2014, cómo se citó en Rodríguez, 2020); es decir factores de riesgo atenuantes (familiares, sociales) que colocarían a la persona en una posición

mayor de vulnerabilidad, que aunaría en un mayor riesgo de ser captada por redes de trata con fines de explotación sexual. Es así como Torres (2011) señala la escasez de oportunidades, desigualdades sociales, falta de acceso a bienes y servicios básicos y a la violencia de género extendida y naturalizada, como los componentes que dan ese terreno fértil para la presencia de la trata de personas con fines de explotación sexual. Rodríguez (2020) en su revisión teórica de tesis reúne a la violencia familiar, abusos sexuales en la infancia, negligencia parental, existencia de grupo de pares o familiares con antecedentes de prostitución; como todas estas situaciones que deterioran la autoestima y la autonomía de las personas posicionándolas en una situación mayor de vulnerabilidad.

Por ende, concluimos que en ambos delitos se da el símil de anulación del consentimiento de la víctima en un marco de violencia respecto a su libertad sexual con fines gananciosos. No obstante, para que se configure la trata con fines de explotación sexual, primero es necesario que se de cualquier de los pasos referentes a la trata (ofrecimiento, captación, transporte y/o traslado, acogida o la recepción de personas con fines de explotación); y segundo que su finalidad de ello sea para fines netos de explotación sexual. En cambio, la explotación sexual propiamente dicho no desencadena en esa serie de pasos antes descritos, sino más bien se trataría de un hecho comprendido en un lapso de situación o momento particular, en el que se somete a una víctima a beneficio de un proxeneta y satisfacción de un prostituyente en donde además, y a opinión personal, se suscitaría más componentes de una violencia psicológica por sobre la física, es decir mayores amenazas, coacciones, engaños, abuso de poder y aprovechamiento de situación de vulnerabilidad de la víctima por sobre uso de golpes. Indistintamente del uno u el otro, se deja en claro que la agraviada forma parte de una victimización sexual.

B. Enfoques aplicables para casos de explotación sexual. Teniendo presente que la explotación sexual es asociada usualmente a la trata de personas, no se tiene mayores referencias sobre enfoques que se apliquen específicamente a casos donde sólo se da la explotación sexual. Ante esta deficiencia, se toma como base la Guía de Elaboración del Plan de Reintegración Individual para Personas Afectadas por el Delito de Trata de Personas (MIMP, 2019), de los cuales se consideran los siguientes enfoques al ser de relevancia:

- **Derechos humanos:** Como la persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado, por ende, todas las acciones de prevención, protección, asistencia y reintegración a las personas agraviadas por explotación sexual deben de enmarcarse en el estricto y prioritario cumplimiento en respeto a su dignidad y derechos humanos. Por ende, como la explotación sexual es una violación grave de la dignidad y derechos del ser humano, es necesario que los esfuerzos de asistencia y protección de los organismos estatales busquen restaurar los mismos, y prevengan cualquier otro tipo de vulneración, en el marco internacional de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de otras convenciones y acuerdos internacionales en que el Perú este adscrito.
- **Desarrollo humano:** Centrado a buscar el desarrollo de la persona procurando darle las oportunidades a la persona para se desarrolle personalmente y potenciar sus capacidades. Así, en víctimas de explotación sexual este enfoque está centrado en la elección o libertad de la persona afectada por este delito. Para lo cual se busca promover oportunidades que puedan o no optar las víctimas, siendo ellas las que eligen.
- **Género:** Representa una herramienta analítica y metodológica, la cual además tiene dimensiones políticas dado que busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas. Reconociendo las desigualdades y discriminaciones originadas por la etnia, origen

social, orientación sexual, identidad de género entre otros. Este enfoque resulta indispensable para actuar contra la violencia que se perpetua a través de este delito. Así, al ser la explotación sexual una manifestación de violencia de género (que se da mayormente en mujeres) en un continuum de desigualdades estructurales de género (económicas, sociales, culturales y políticas). Este enfoque implica reconocer esas situaciones de vulnerabilidad para así orientar al diseño de políticas de estado para la creación de estrategia de intervención con igualdad de oportunidad para hombres y mujeres, construyendo relaciones de género equitativas y justas.

- **Discapacidad:** Este enfoque se cimenta a partir de un modelo social para la adopción de políticas públicas que permitan enfrentar las múltiples barreras para la inclusión de personas con cualquier discapacidad. Así, las víctimas de explotación sexual que presentan alguna discapacidad deben de tener mayor prioridad al momento de su abordaje y recuperación, reconociendo su especial situación de vulnerabilidad.
- **Interseccionalidad:** Implica reconocer que factores incrementan la vulnerabilidad y favorecen a que sean víctimas de este delito, al tener presente su identidad étnica, origen nacional o social, patrimonio, estado civil, orientación o identidad sexual, edad, habilidades especiales, condiciones de inmigrantes o refugiados, opinión política, entre otros.
- **Riesgo:** Implica reducir el riesgo, el peligro y garantizar la seguridad de las personas afectadas por el delito de explotación sexual, partiendo de que estuvieron inmersas en peligros potenciales que amenazaron su integridad física y emocional. De ese modo, conocer este enfoque permite una acción profesional efectiva y oportuna mediante la valoración, categorización y gestión de los riesgos.

- Ciclo de vida: Permite entender las vulnerabilidad y oportunidades que se dan para cada persona durante sus etapas de desarrollo humano, reconociendo que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida, y que las intervenciones en una generación repercuten en las siguientes. Así en casos de explotación sexual, se debe de mejorar el uso recursos bajos que posea la víctima, facilitando la identificación de riesgos y brechas, para priorizar intervenciones claves.

Además de estos; se debería de tener de relevante consideración los siguientes enfoques:

- Centrado en la víctima: Al pasar la víctima de ser vista como objeto de derecho, a sujeto de derechos. Es que cobra relevancia su opinión y voto, teniendo un rol relevante y activo en la toma de decisiones con respecto a su proceso. Así, en primer lugar, los operadores de justicia consideran la situación emocional de la víctima, priorizando sus intereses y necesidades. Y en segundo lugar, dan su compromiso en evitar la revictimización de la víctima.
- Centrado en el trauma: Este enfoque se desprende del enfoque centrado en la víctima. Y hace referencia a la importancia de considerar la presencia de trauma en las víctimas, aportando en primer lugar comprensión a las conductas de estas al ser atendidas o evaluadas al fin de propiciarles ambientes de seguridad, y sensación de estabilidad en todas las etapas del proceso reduciendo la revictimización. Y en segundo lugar, entendiendo que su experiencia traumática vivida ha interrumpido su normal funcionamiento, al sobrepasar y deteriorar sus capacidades para manejar el estrés, manejo de sus emociones y percepciones de amenaza.

C. Consecuencias psicológicas entorno a la victimización sexual de la agraviada en el delito de explotación sexual. Considerando que a la explotación sexual es considerada como aquella *victimización sexual* de una persona ligada a la obtención de beneficios gananciales, es decir explotada para el provecho del explotador y satisfacción del abusador (Molina et al., 2010, cómo se citó en Cerezoli, 2021). Es de este modo que consultando la bibliografía entorno a la victimización sexual y las consecuencias psicológicas que acarrearía este fenómeno; se tiene que este término suele ser empleado como la integración de todas las formas de violencia interpersonal vinculadas al área de la sexualidad que pueden sufrir niños, niñas y adolescentes (Finkelhor, 2007, cómo se citó en Pinto-Cortez y Guerra, 2019). Así, bajo esa línea los tipos de victimización sexual pueden ser: abuso sexual (intrafamiliar-extrafamiliar), el intento y la violación sexual consumada, el estupro, el acoso verbal sexual, el exhibicionismo, la victimización sexual electrónica y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, entre otros (Pinto-Cortez y Guerra, 2019). Asimismo, se indica que la victimización sexual ocurridas en la infancia deviene de diferentes conductas sexuales llevadas mediante manipulación, coerción o uso de violencia; en las que se incluye el abuso sexual infantil (Pereda et al., 2015).

Mediante este concepto, se colige que la victimización sexual devendría a ser todas esas formas de violencia sexual (en las que se incluye la explotación sexual) de las que una persona, sea niño(a) o adulto(a), puede ser víctima. Así, siguiendo esta premisa es plausible buscar literatura sobre consecuencias psicológicas que le suscitaría a una persona que fuera víctima de delitos de delitos sexuales, al ser parte de esa victimización sexual. Todo esto dado a que también no existe literatura relacionada sobre consecuencias psicológicas que acarrearía específicamente a una víctima adulta de explotación sexual.

De ese modo Sisco et al. (2008), en una revisión encontraron una centena de estudios publicados acerca de la personalidad y su relación con la victimización sexual. De esta forma señalan que la extraversión parece haber obtenido la mayor relación en sufrir un acto sexual violento. Esto mediante la hipótesis de que la extraversión puede influir en el nivel de exposición social que tiene una persona, aumentando así la probabilidad de que la persona se encuentre con un agresor sexual. Por el contrario, otros estudios encontraron que la introversión está relacionada con la victimización sexual; esto por estar directamente relacionado con el grado de culpabilidad. Esto apunta a que mientras más responsable se sentía la víctima, más se retraía o se mostraba evitativa, esto dado por la inadecuada conexión social adecuada para procesar el trauma (Sisco et al., 2008, cómo se citó en Álvarez y Andrés, 2013). Billingham et al. (1999, cómo se citó en Sisco et al., 2008) también notaron que la búsqueda de sensaciones y la impulsividad eran características de los sobrevivientes que parecen indicar que las personas que participan en situaciones de riesgo tienen más probabilidades de experimentar vulneración sexual. De esta forma la impulsividad parece estar relacionada con el comportamiento de alto riesgo y la mayor vulnerabilidad a compañías peligrosas, mientras que la falta de ella parece estar relacionado con estar en una situación de vulneración por un período de tiempo, en un ambiente de aparente bajo riesgo (hogar). Sisco et al. (2008, cómo se citó en Álvarez y Andrés, 2013) señala que aún no está claro si las condiciones preexistentes ponen a las víctimas en riesgo de violencia sexual o si la violencia sexual creó o exacerbó un cambio de personalidad.

Entorno a los tres cluster de personalidad existentes en el Manual de Diagnóstico de Trastornos Mentales (DSM); en relación al grupo A (trastorno paranoide, esquizotípico y esquizoide) se encontró que las víctimas de delitos sexuales, 19% presentaban trastornos de personalidad paranoides, el 14% trastornos de personalidad esquizoide y un 19% trastorno de

personalidad esquizotípico (Johnson et al., 2003; Knisely et al., 2000; Lucenko et al., 2000, cómo se citó en Sisco et al., 2008). Entorno al grupo B (trastorno antisocial, límite, narcisista e histriónico de la personalidad) se señala que de las víctimas de delitos sexuales el 53% fueron consideradas del trastorno antisocial de personalidad y el 37% del trastorno límite de personalidad, no presentándose resultados significativos en cuanto a los demás patrones de personalidad de dicho grupo Alexander et al., 1998; Bailey y Shriver, 1999; Busby et al., 1993; Ellason et al., 1996; Goodwin et al., 1988; Guzder et al., 1999; Haller y Miles, 2004; Johnson et al., 2003; Kalichman et al., 2001; Katerndahl et al., 2005; Lysaker et al., 2004; McLean y Gallop, 2003; Pollock, 1996, cómo se citó en Sisco et al., 2008). Asimismo, precisan que la personalidad límite, presenta una mayor tasa de ser atacado recurrentemente ya sea sexual y/o físicamente (Zanarini, Frankenberg, & Reich, 1999, cómo se citó en Álvarez y Andrés, 2013). Finalmente, en el grupo C (trastorno evitativo, dependiente y obsesivo-compulsivo de la personalidad) se señala que en las víctimas de delitos sexuales el 27% fueron trastorno de evitación, el 23% eran dependiente, el 12% obsesivo-compulsivo, y el 66% pasivo-agresivo. Este último incluyéndose también en su revisión, aunque no fuera reconocido como trastorno de personalidad en la DSM (Alexander et al., 1998; Busby et al., 1993; Edelstein et al., 2005; Johnson et al., 2003; Pollock, 1996, cómo se citó en Sisco et al., 2008).

Rodríguez (2022) señala que el impacto de la violencia sexual es amplio para la víctima, y la afectación y el daño físico, psicológico y emocional no solo tiene un impacto a nivel individual, sino que también a nivel comunitario y nacional. El Centro Nacional de Recursos para la Violencia Sexual (NSVRC, 2012) señala que las reacciones emocionales más comunes son: autoinculpación, pena, vergüenza, miedo, desconfianza, tristeza, aislamiento, pérdida de control, ira, enojo, confusión y negación. Asimismo, entre las reacciones psicológicas más comunes son: pesadillas,

recuerdos retrospectivos, depresión, dificultad en la concentración, ansiedad, trastornos alimentarios, trastorno de estrés postraumático, uso de drogas, fobias y baja autoestima. Y que entre las reacciones físicas más comunes están: cambios en patrones de alimentación o sueño, incremento de susceptibilidad, inseguridad personal, preocupación por embarazos o contracción de ITS/VIH. Asimismo, Chama (2005, cómo se citó en Rodríguez, 2022) indica entre las consecuencias psicológicas que acarrea son los suicidios, la depresión, problemas en el manejo de la ansiedad, trastornos de sueño y alimenticios, problemas en el consumo de drogas, aislamiento y disfunciones sexuales. Aunado a que impactaría en la autodeterminación, la autovaloración, la productividad, embarazos no deseados y vulnerabilidad a enfermedades.

González y Pardo (2007) señalan que entorno a la psicopatología de las víctimas de agresiones sexuales, sus reacciones inmediatas al trauma se presentan fundamentalmente en su esfera emocional y cognitiva. En la primera esfera, a la que también se la señala como una afectación emocional, se menciona que la víctima pasa por una sensación de irrealidad (“que el hecho no pudo haber ocurrido”) asociado a un miedo intenso, acompañado de llanto y rabia, o a veces de vergüenza y culpa. Asimismo, se añaden síntomas psíquicos como: confusión, desorientación y disminución de la concentración. Respecto a alteraciones cognitivas se indica el déficit de procesamiento de información, dificultad en toma de decisiones y percepción de indefensión. Indican que, si bien estas sintomatologías pueden ceder tras las primeras semanas de suscitado el hecho, más del 80% de las víctimas sigue presentan alteraciones trascurrido el año. Estos autores finalizan indicando que entorno a sintomatología diferida, en forma de verdaderos cuadros psicopatológicos, pueden aparecer: Trastornos adaptivos ansiosos o depresivos, Trastornos de ansiedad, Trastornos con ánimo depresivo, Trastorno por estrés agudo, Trastorno por estrés postraumático o Trastorno por estrés postraumático complejo, cambios en la

personalidad, eventos disociativos, disfunciones sexuales e inicio de hábitos malos para la salud (consumo de sustancias, conductas sexuales de riesgo, etc.).

Echeburúa (2004), señala que será el grado de la violencia física o moral ejercida durante la agresión o agresiones sexuales lo que determinará la cantidad de sufrimiento físico y psíquico que padecerá la víctima. Asimismo, indica que la respuesta inicial de una víctima podrá ser una reacción de sobresalto (defenderse por la fuerza, gritar, etc.) o una reacción de sobrecogimiento (permanecer inmóvil y paralizado), los cuales constituyen formas de reacciones adaptativas ante el peligro inmediato. Así, Echeburúa et al. (1995, cómo se citó en Echeburúa, 2004) señala como principales consecuencias psicológicas en las agresiones sexuales son: (1) A corto plazo: Quejas físicas, alteraciones de apetito, trastornos de sueño y pesadillas, desánimo, miedo generalizado y tendencia al aislamiento. La víctima presentará dificultad para retomar su vida cotidiana. (2) A mediano plazo: Pérdida de autoestima, dificultades en las relaciones sociales, disfunciones sexuales y temores diversos. La víctima puede ir retomando su vida cotidiana, pero con limitaciones. (3) A largo plazo: Irritabilidad, desconfianza, alerta excesiva, embotamiento afectivo, disfunciones sexuales y capacidad disminuida para disfrutar la vida, teniendo dificultad para establecer relaciones de pareja. Finalmente, este mismo autor nos señala que los ‘sentimientos de culpa’, a diferencia de otros delitos violentos, ocurren con más frecuencias en víctimas de agresiones sexuales. Esa culpa puede estar, en parte, inducida socialmente y puede darse antes de la agresión (ej. Que pudo haber sido capaz de detectar con antelación ese riesgo. Que se le juzgue a la víctima por salir vestida de forma provocadora o de noche, etc.), durante la agresión (Ejemplo, que piense o le digan que pudo haber hecho algo distinto, y sin embargo no lo hizo, etc.) y después de la agresión (Ejemplo, el dificultar la convivencia con las personas que están a su alrededor por su cambio de carácter. El estigma social tras el hecho, etc.).

Cruz (2014), tras una revisión de literatura sobre agresión sexual, señala que estas generan un severo impacto a lo largo del tiempo, tanto física como psicológicamente; siendo en este último entre sus consecuencias más principales los trastornos de estrés postraumático, la depresión, trastornos de ansiedad, abuso o dependencia de sustancias, intentos autolíticos, trastornos de alimentación y disfunciones sexuales.

Yuan et al. (2006) indican que hay muchos términos diferentes para referirse a la violencia sexual, entre ellos el término de trauma sexual. Este va referido a una o múltiples violaciones sexuales que invocan un sufrimiento significativo en la víctima. Respecto a las consecuencias psicológicas a un trauma sexual ocurrido en la edad adulta, se señala la angustia inmediata, conmoción, miedo, ansiedad, confusión y retraimiento social como síntomas a corto plazo; y que algunos días después del evento pueden experimentar algunos de los síntomas del Trastorno del Estrés Postraumático (TEPT) como desapego emocional, escenas retrospectivas y problemas para dormir (Hernan, 1992, Rothbaum, 1992, cómo se citó en Yuan et al., 2006). Como síntomas a largo plazo en el trauma sexual, señalan que la literatura se ha centrado predominantemente en el estudio del TEPT, siendo este reportado entre las sobrevivientes de violación en un 30% a 65% aproximadamente. No obstante, hay varios otros síntomas psicológicos que se suelen pasar por alto tanto en la práctica como en su estudio, tales como: depresión, síntomas físicos sin la presencia de condiciones médicas (es decir, trastornos somatomorfos), preocupaciones severas con la apariencia física (es decir, trastornos dismórficos corporales), comportamientos alimentarios desordenados, disfunción sexual y perforaciones y tatuajes extremos en el cuerpo (es decir, mutilación corporal obligatoria). Asimismo, Frazier (2003) entorno a cómo las víctimas de un trauma sexual procesan mentalmente la experiencia, detalla que las percepciones de las sobrevivientes sobre el control pasado (es decir, el control sobre la agresión), el control presente

(es decir, el control sobre el proceso de recuperación) y el control futuro (es decir, el control sobre futuras victimizaciones) estaban relacionadas con el sufrimiento postraumático. De ese modo, las mujeres que percibieron con más fuerza que tenían control sobre su proceso de recuperación fueron las que menos sufrieron.

Echeburúa et al. (1989) reúnen características del impacto psicológico que pasan las víctimas de violación indicando que los sentimientos más frecuentes habidos tras el evento son: la ansiedad, el miedo, la indefensión, la amenaza a la vida, sentimiento de degradación y la pérdida absoluta de control. La depresión también aparece relacionada, aunque con un efecto más transitorio remitiéndose entre 2 y 4 meses después de la agresión. En cuanto su conducta sexual (satisfacción sexual) de la víctima se tiende a normalizar 2 semanas después de la violación, aunque sin alcanzar los mismos niveles de satisfacción previos a la agresión. También mencionan que su desempeño en distintos roles sociales tiende a recuperarse entre 2 y 4 meses después de la violación, exceptuando entorno al rendimiento laboral donde hay disminución en su capacidad de concentración aún incluso después de 8 meses de pasado el evento. Además, estos autores agregan la presencia de síntomas a corto y largo plazo sobre los efectos psicológicos en la víctima de violación. Siendo que, en cuanto a corto plazo, indican que la víctima pasa por tres fases: (1) Fase aguda: Se da después de la violación y dura entre días a unas pocas semanas. Se caracteriza una desorganización en el estilo de vida de la víctima, presencia de miedo y ansiedad muy alto, conductas incoherentes y pensamientos de incredulidad y confusión acerca de lo ocurrido. Como síntomas psicósomáticos señalan fatiga generalizada, alteraciones de sueño y de apetito, problemas gastrointestinales, sobresaltos ante menores incidentes y disfunciones sexuales. (2) Fase pseudoadaptativa: Aparece luego de dos o tres semanas de pasado el hecho. Se caracteriza por la superación aparente de la víctima al hecho traumático de violación. La persona va restableciendo

su vida habitual, pero oculta sentimientos de ira y resentimiento, tiende a experimentar pesadillas, y conductas evitativas (ej, no salir de noche, rehuir de contacto con desconocidos, etc.). (3) Fase de integración y resolución: Se desarrolla una sensación interna de depresión y la necesidad de desahogarse y hablar. Los sentimientos de humillación y culpa, así como deseos de venganza y de temor a ser víctima de nuevo pueden ser aún persistentes. En cuanto a síntomas a largo plazo, señalan la depresión, disfunciones sexuales, disminución de autoestima, ansiedad y miedos; siendo estos dos últimos las áreas más afectadas a largo plazo. Además, sienten que obtienen menos gratificaciones en su vida diaria al sentirse más tensas y fatigadas, así como problemas de comunicación con la familia y amigos.

Finalmente, se tiene que entorno en víctimas de la trata con fines de explotación sexual se destacan como consecuencias físicas y psicológicas: a) problemas físicos (roturas de huesos, lesiones, cortes o heridas, quemaduras, problemas de sueño, trastornos alimentarios, fatiga o relacionados con la privación de necesidades básicas). b) problemas relacionados con la salud sexual o reproductiva (violaciones y abusos sexuales, prácticas sexuales traumáticas, abortos y embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, etc.). c) consumo y dependencia de medicamentos o drogas como forma de sometimiento y explotación; y d) problemas de tipo psicológico (ansiedad, fobias, ataques de pánico, depresión, estrés agudo y estrés postraumático) (Giménez-Salinas, 2011). Estas consecuencias son reforzadas por lo señalado por Sanmartín et al. (2000, cómo se citó en Cruz, 2014) que también destaca consecuencias físicas de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y lesiones de diversa consideración; todo lo cual viene derivado por los malos tratos y condiciones precarias de salud e higiene. Asimismo, a nivel psicológico destaca el Trastorno de estrés postraumático como sintomatología más frecuente, y a nivel social la pobreza o estigmatización por su condición de prostitutas.

1.2.3.2. Afectación Psicológica. El término afectación psicológica se tiene como jurisprudencia en territorio nacional normada en nuestro código penal. De allí devino la necesidad de traducir este concepto jurídico en términos psicológicos surgiendo literatura en base a ella. De ese modo la nueva Guía de Evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia Contemplados en el Marco de la ley N° 30364 (2021) la define como:

Consecuencias psicológicas frente a hechos de violencia, las cuales rebasan la capacidad de adaptación y afronte de la persona y repercuten en alguna de sus áreas de funcionamiento (personal, familiar, social, laboral y/o académica) y que generan un desajuste en la persona. Estas consecuencias psicológicas pueden manifestarse a través de signos/síntomas que configuran un cuadro clínico incompleto, o un cuadro clínico completo tales como el trastorno por estrés postraumático, trastorno por estrés agudo, trastornos de ansiedad o aquellos trastornos que se encuentran dentro del CIE 11 y el DSM- V y, que estén relacionados a un evento único o dinámica de violencia. La afectación psicológica puede manifestarse en tres tipos de componentes (cognitivo, conductual y emocional) relacionados entre sí, los cuales se detallan como: (A) Cognitivo: relacionada con la disminución o alteración de los procesos superiores, tales como la percepción, el pensamiento, la memoria, la atención, concentración, el lenguaje, y el aprendizaje. Distorsiones cognitivas. (B) Conductual: Relacionada con la reducción de conductas de interacción social, dificultades para comunicarse, problemas al negociar, toma de decisiones, aislamiento social, resolución de problemas, estrategias de afrontamiento, etc. (C) Emocional: Son las relacionadas con la autoestima, motivación, emociones y sentimientos. (p. 18)

Definición que amplía a lo que se venía teniendo en la anterior Guía de Evaluación Psicológica Forense en casos de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y en otros casos de violencia (2016) que la definía sólo como Afectación Emocional; de la cual eran

aquellos “signos y síntomas que presenta el individuo como consecuencia del evento violento” (pp. 69-70).

Del mismo modo la Directiva Sanitaria para la Estandarización de los Parámetros Técnicos para la Evaluación de la Afectación Psicológico en Casos de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en el marco de la Ley N° 30364 (2020) la define como:

Implica la presencia de signos y síntomas agudos o crónicos como consecuencia de uno o más episodios, eventos o sucesos de violencia sufridos, vinculados a los hechos motivo de evaluación. Dependiendo de la frecuencia, duración e intensidad de la sintomatología encontrada, se manifiestan a través de tres dimensiones de respuestas: (A) Cognitiva (Negación de lo sucedido, cambios en los sistemas de creencias, distorsiones cognitivas, cambios en la atención, concentración, percepción y memoria, cambios en el procesamiento de la información que afecta la planificación y la toma de decisiones, recuerdos recurrentes, entre otros vinculados a los eventos violentos); (B) Afectiva (alteraciones de las emociones, del estado de ánimo con predominio de estados disfóricos, emociones negativas, de peligro en su integridad física y psicológica, inseguridad, indefensión, miedo, baja autoestima, pérdida de autoconfianza, dependencia emocional, entre otros vinculados a los eventos violentos); y, (C) Conductual (modificación de los hábitos sociales, ruptura de la vida cotidiana, aislamiento, presencia de conductas sexuales de riesgo y de consumo de sustancias, conductas autolesivas o autodestructivas, conductas evitativas, estrategias de afrontamiento desadaptativas, deterioro social, familiar y laboral, entre otros vinculados a los eventos violentos) (p. 3).

Con respecto de la literatura internacional tenemos que la afectación psicológica no se la define propiamente como en nuestro ámbito peruano, sino que, en la mayoría de los casos, esta forma parte de conceptos relacionados al daño o trauma que sufre la víctima. Así para Checa

(2010) lo incluye en su concepto de Daño Psíquico como parte de una Lesión Psicológica caracterizada por la anulación personal y afectación psicológica; al cual este último lo define como “con variable daño en las diferentes áreas de comportamiento y relación de la víctima: sentimental, sexual, familiar, social, laboral e intelectual” (p. 266) y que sus consecuencias directas son que dificulta enormemente la toma de conciencia, enorme dificultad de adaptación, toma de decisiones y estabilización emocional todo por cuanto puede ser la causa de aparición de Trastorno de Adaptación; y que la falta de apoyo o resistencia conllevaría a victimizaciones.

Soria (2002, cómo se citó en el Acuerdo Plenario N° 002-2016/CJ-116, 2016) refiere que “todas las víctimas de los delitos sufren un conjunto de alteraciones psicológicas, sociales y fisiológicas relativamente comunes en cuanto a su intensidad” (p. 33). Así los cambios sufridos por la víctima entre el segundo día y tercer mes de haber ocurrido el hecho traumático deben contextualizarse en la situación particular de cada víctima; es decir su funcionamiento psicológico previo, las características propias del hecho delictivo, la relación posterior del entorno social, etc. De esta forma agrupa esta serie de cambios en cuatro grupos que se describen en manual del DSM-IV como Síndrome de Estrés Postraumático (Soria, 2005):

1. Cognitivos: Negación de lo sucedido, cambio en los sistemas de creencias: Cambio en la creencia de invulnerabilidad, en la creencia de control, en la de creencia de mundo justo; en la comparación social; los procesos de atribución; el futuro negativo.

2. Afectivos: Sentimientos negativos (miedo, vergüenza, ira); pérdida de la autoestima; deseo de autodestrucción.

3. Comportamentales: Ruptura de la vida cotidiana, modificación de los hábitos sociales; pérdida de la capacidad para toma de decisiones.

4. Psicofisiológicos: Alteración de las funciones autónomas con temblores, sudores, vómitos, pérdida de apetito, insomnio.

1.2.3.3. Personalidad. El constructo de personalidad, a lo largo de la historia, ha tenido diversas aproximaciones. No obstante, no se ha llegado al consenso sobre un solo concepto y marco teórico unificador que guíe el trabajo de los psicólogos en torno a la personalidad (Carver y Scheier, 1997; Hernández, 2000; Liebert y Spiegler 2000, cómo se citó en Solís, 2007). Grasso (2018) haciendo una revisión conceptual sobre las principales definiciones desarrolladas sobre este constructo; indica que todos los conceptos tienen puntos en común los cuales resume en tres: (i) Que la personalidad está compuesta de conductas observables (externas) así como de las profundas (internas), entre las cuales están las emociones, y que no se pueden ver tan fácilmente. (ii) Sobre las características que uno desarrolla, estas en general son estables y también consistentes, lo que resulta importante ya que es lo que permite predecir la conducta. (iii) Hace referencia a un carácter único, lo que implica una estructura configurada de forma también única, de un conjunto de elementos particulares en cada sujeto. De esa forma la personalidad es conceptualizada como un patrón único de pensamientos, sentimientos y conductas del individuo que persiste en el tiempo y situaciones. Teniendo dos partes importantes: La primera referida a diferencias únicas, que son aquellos aspectos que distinguen a individuo de otro. Y la segunda sobre que es relativamente duradera y estable; que hace que esas diferencias únicas perduren en el tiempo y situaciones (Morris y Maisto, 2014).

De la misma forma entorno a las teorías, son muchas las que han venido intentando aproximarse a la comprensión del campo de la personalidad. Así surgieron las teorías: Psicodinámicas, Fenomenológicas, De los Rasgos, Conductuales, Cognitivas y La Integradora

(Montaño et al., 2009). De todas estas, para el presente trabajo, cobra de especial interés centrarse en la Teoría Integradora de la Personalidad, pues está a razón de la gran pluralidad existente en torno a la personalidad, se plantea como objetivos el elaborar un modelo de personalidad que integre todas las principales teorías y logros entorno a las investigaciones. También el definir a la personalidad a partir de identificación teóricas de los factores o facetas de las grandes dimensiones (referido a la teoría de los rasgos, de los cinco grandes). Fundamentar la comprensión de la personalidad desde un enfoque evolucionista. Y finalmente ofrecer un modelo de rasgos que incorpore los paradigmas actuales, a fin de que sobrepase el concepto descriptivo y permita involucrarse con los procesos (Lluís, 2002, cómo se citó en Montaño et al., 2009). Así la propuesta que mayor grado de integración alcanza y que mayor difusión ha tenido en la actualidad es la del “modelo evolutivo” de Theodore Millon.

A. Teoría de Personalidad de Theodore Millón. Los postulados de Millon; además de incluir aspectos cognitivos, conductuales y biológicos, incluye algunos derivados de perspectivas interpersonales. Su modelo inicialmente parte del “*aprendizaje biosocial*”, en la que atribuía posibles efectos en la personalidad a las variables biológicas como lo hacía con las variables psicosociales (Montaño et al., 2009). Combinando esta propuesta teórica surgieron tres polaridades que fueron: ‘conducta instrumental’ (como), activo – pasivo; ‘fuente del refuerzo’ (donde), sí mismo (independiente) – otros (dependiente); ‘naturaleza del refuerzo’ (que), placer – dolor. Así la teoría sostiene que a partir del conocimiento de los defectos de estas tres dimensiones polares es posible derivar de forma deductiva los ocho trastornos de personalidad básicos, combinando la naturaleza (positivo o placer contra negativo o dolor), la fuente (sí mismo versus otros), y las

conductas instrumentales (activo contra pasivo). Además de incluir tres variantes de trastornos de personalidad más severos (Oscar, 2003).

Luego Millon reformuló su teoría de la personalidad y sus trastornos teniendo mediante una *teoría evolutiva*, del desarrollo humano (Millon, 1990, cómo se citó en Oscar, 2003) la cual busca una comprensión integradora de la persona y no un agregado de diagnósticos (Cardenal, Sánchez y Ortiz-Tallo, 2007). Este nuevo modelo reevalúa las características más profundas en las que se basa el funcionamiento humano. Se centra en examinar principios universales de la evolución derivados de manifestaciones no psicológicas. De ese modo Millon indica que la personalidad viene a ser el estilo distintivo de funcionamiento adaptativo que exhibe uno frente a sus entornos habituales; y que los trastornos de la personalidad serían estilos particulares de funcionamiento desadaptativo (Oscar, 2003). Así la ‘normalidad’ y ‘patología’ serían conceptos relativos encontrados en un continuo ya que comparten los mismos principios y mecanismos de desarrollo; encontrándose compuestas por los mismos rasgos básicos. Pero que su diferencia radica en que una persona normal es flexible al adaptarse a su entorno, en cambio una persona patológica es más rígido llegando a desencadenar conductas desadaptativas (Cardenal & Sánchez, 2007; cómo se citó en Otiniano, 2012).

La ampliación de su modelo para incluir las fases de evolución no requirió una variación significativa de sus tres polaridades originales. Así con su nuevo *modelo evolutivo* postuló cuatro polaridades fundamentales de desarrollo (Oscar, 2003. Cardenal & Sánchez, 2007; Millon, 2005, cómo se citó en Otiniano, 2012):

- **Objetivos de existencia:** Motivación para la conducta (polaridad placer-dolor), el cómo se llega a ser. Apertura (búsqueda de experiencias de recompensa) y preservación (evitación del peligro y la amenaza) de la vida y de su propia existencia.

- Modos de adaptación: Forma en que la persona se adapta al medio (polaridad activo-pasivo), el cómo se sigue siendo. Acomodación ecológica (atenerse a la realidad favorable) y modificación ecológica (intervenir o dominar el propio entorno).
- Estrategias de replicación: Forma en cómo uno propaga su existir (polaridad yo-otros), el cómo se transmite la existencia. Individuación reproductora o auto propagadora (consecución del sí mismo – Individualismo) y crianza reproductora o cuidado de otros (amor constructivo hacia los demás – protección)
- Procesos de abstracción: Implica diversas polaridades que pueden ser divididos en dos grupos. El primero provee de las cogniciones, es decir la capacidad de simbolizar el mundo interno/externo – polaridad pensamiento – sentimiento. El segundo se refiere al procesamiento cognitivo, el cual puede basarse en la lógica o en lo emocional y tender a incorporar la nueva información a la ya conocida o distanciarla de lo ya aprendido para crear nuevas ideas.

Millon haciendo uso de sus tres primeras polaridades citadas, pudo caracterizar prototipos de personalidad básicos. Así estos pueden ser fuertes, débiles o neutros en cualquier elemento particular de cualquiera de las polaridades. Finalmente, se precisa que ser prototipo fuerte en un elemento particular de una polaridad no quiere decir que sería un buen atributo, sino que se referiría a una tendencia hacia algún estilo de conducta (Oscar, 2003). En base a la descripción de cada prototipo Millon pudo clasificarlos, siendo así que en cada polaridad que evidenciaba mayor deficiencia postulaba así la existencia de trastornos de personalidad, que al ser tan enraizadas afectaban todas las áreas del desenvolvimiento de la persona, y que no eran advertidas por el sujeto al encontrarse tan inmersas dentro de su funcionamiento. Además, estos estilos de funcionamiento

desadaptativo hacían que se pudiera presentar en niveles de acuerdo con su gravedad: Leve, moderado y severo (Cardenal et al., 2007). Así, dando énfasis a las polaridades de mayor deficiencia, Millon agrupó sus prototipos de personalidad en cuatro grupos (Oscar, 2003):

- Personalidades con dificultades para el placer: Esquizoide, Evitativo y Depresivo.
- Personalidades con problemas interpersonales: Dependiente, Histriónico, Narcisista y Antisocial.
- Personalidades con conflictos intrapsíquicos: Sádico, Compulsivo, Negativista y Masoquista.
- Personalidades con déficit estructurales: Esquizotípico, Límite, Paranoide y Descompensado.

Bajo esta premisa, Millon plantea que los síndromes clínicos del Eje I, tales como trastornos de ansiedad, somatomorfo, estrés postraumático, consumo de alcohol, etc., son producto de los estilos de personalidad del sujeto. Es decir, un síndrome se presenta cuando el equilibrio de la personalidad que ha establecido la persona se ve en riesgo; siendo que cuando sucede el individuo trata de restablecer su estabilidad, generándose mayores dificultades adicionales que finalmente se convierten en estos síndromes clínicos. Si bien cada síndrome clínico se presenta mayor frecuente en determinadas personalidades, también es posible que se encuentre que un síndrome se presente en diversos patrones de personalidad. Por ejemplo, un trastorno somatomorfo se aprecia en personalidades evitativas, dependientes, histriónicas, compulsivas o negativas; mientras que un trastorno de conducta se encuentra mayormente en personalidades narcisistas, antisociales y sádicas (Millon & Grossman, 2007, cómo se citó en Otiniano, 2012).

Así, mediante toda la información revisada, Millon define a la personalidad como: Patrón complejo de características psicológicas profundamente arraigadas, que son en su mayor parte inconscientes y difíciles de cambiar, y se expresan automáticamente en casi todas las áreas de funcionamiento del individuo. Estos rasgos intrínsecos y generales surgen de una complicada matriz de determinantes biológicos y aprendizajes, y en última instancia comprenden el patrón idiosincrático de percibir, sentir, pensar, afrontar y comportarse de un individuo (Sánchez y Quemada, 1998, cómo se citó en Blanco y Moreno, 2007, p. 1).

Y de esta forma, en base a los criterios del DSM y en el proceso de su teoría; Millon creó su propio instrumento de evaluación de la personalidad llamado el Inventario Clínico Multiaxial (MCMI). En este instrumento, de gran reconocimiento en el ámbito psicopatológico, cuenta con escalas clínicas de personalidad, escalas de personalidad de patología grave, escalas de síndromes clínicos y escalas de síndromes graves que fueron actualizándose con el pasar del tiempo (MCMI-I, año 1983. MCMI-II, año 1987. MCMI-III, año 1997 y MCMI-IV, año 2015). Se caracterizan por recoger información acerca de una gran variedad de trastornos de personalidad y trastornos clínicos; y están diseñados para uso en la planificación del tratamiento y la psicoterapia; también en atención a pacientes con abuso de sustancias. Se emplea en lo forense, en neuropsicología, en ámbitos penitenciarios y en consejo de pareja (Millon et al., 2007, cómo se citó Chacón, 2013).

1.2.3.4. Ansiedad. Para los años sesenta el constructo ansiedad ya venía tratándose como conceptos aislados mediante una gran variedad de términos como: ‘Ansiedad’, ‘miedo’, ‘angustia’, ‘tensión’ ‘stress’, entre otros. Fue recién para 1926 que Freud lo incorporara en el ámbito de la psicología. Desde ese punto hubo diversas líneas de investigación psicológica entorno al mismo, recopilándose cuatro grandes enfoques para su estudio: Psicodinámica y humanística.

Experimental motivacional. Psicométrico-factorial y Cognitivo-conductual (Ansorena et al., 1983).

Desde el enfoque psicodinámico, Freud definió la ansiedad como una respuesta al peligro percibido o al estrés. Distinguió dos clases de situaciones que provocan ansiedad. Una que excede la capacidad del organismo para manejarla por características propias de nacimiento. Y otra procedente de la energía psíquica (libido) acumulados en impulsos reprimidos; considerada como una reacción del Yo a las demandas inconscientes del Ello que podían emerger sin control. Es decir, la ansiedad es una consecuencia de los conflictos intrapsíquicos de carácter generalmente inconsciente (Sarason & Sarason, 2006).

Por otra parte, desde la escuela conductista Skinner (1990) y Wolpe, J. (1981) señalaron respecto a la ansiedad como “una manifestación de la respuesta condicionada a una situación temida” (Stein, 2010, cómo se citó en Carillo y Condo, 2016); así como “aquella pauta o pautas de respuesta automática que constituyen una parte característica de las respuestas de los organismos a los estímulos nocivos (todo aquello que provoca cambios en los tejidos del organismo que conllevan a respuesta de evitación)” (Gavidia, 2007, cómo se citó cómo se citó en Carillo y Condo, 2016).

Desde el enfoque cognitivo se describe la ansiedad como un “estado emocional subjetivamente desagradable caracterizado por sentimientos molestos tales como tensión o nerviosismo, y síntomas fisiológicos como palpitaciones cardiacas, temblor, náuseas y vértigo” (Beck, 1985, cómo se citó en Carillo y Condo, 2016). De esa forma esta escuela cognitiva marca la distinción entre la ansiedad y el miedo en el sentido que el primero es un proceso emocional y el otro un proceso cognitivo. Así el miedo es una apreciación intelectual de un estímulo amenazante y la ansiedad involucra una respuesta emocional a esa apreciación.

Desde la psiquiatría forense, Checa (2010) nos define el estado de ansiedad aquel que cursa con un temor no imputable a ninguna motivación real, y suele acompañarse de síntomas neurovegetativos (tics, sensación de necesidad de miccionar con frecuencia, cefaleas, etc.). Puede originarse como respuesta a una situación concreta de tipo estresante, lo que comúnmente se denomina nerviosismo, o bien ser un síntoma que acompaña a trastornos psiquiátricos de mayor entidad, como sucede en fases depresivas (depresión reactiva, trastorno bipolar), trastorno de estrés postraumático, trastorno de adaptación y la mayor parte de las neurosis.

A. Componentes de la ansiedad. Izard (1991, como se citó en González-Vigil) señala que la ansiedad se da en respuesta a una emoción. Por ello precisa que teorías contemporáneas sobre las emociones consideran que se tiene tres componentes para explicarlos: fisiológico, subjetivo, y motor o conductual. Estos componentes se unen entre ellos hasta formar un estado de actividad complejo. El poder distinguir estos tres componentes que se involucran en las emociones permite explicar los cambios fisiológicos, de comportamiento y subjetivos que se dan al manifestarse una emoción como la ansiedad.

1. Componente fisiológico: Se explica que el componente fisiológico de una emoción se desarrolla en el sistema nervioso central relacionados a determinados estados emocionales. En la ansiedad este se da como consecuencia de actividad en el sistema nervioso simpático autónomo, reflejándose externa (sudoración, dilatación pupilar, aumento de tensión muscular, palidez facial, temblor, etc.) e internamente (aceleración cardíaca, descenso de salivación, etc.).
2. Componente subjetivo: En el componente subjetivo de una emoción se da como el conjunto de procesos cognitivos relacionados a la respuesta emocional de determinados estados del

entorno, así como a cambios fisiológicos. En la ansiedad este está relacionado con la propia experiencia interna; es decir con la evaluación y percepción subjetiva de los estímulos y estados asociados con la ansiedad. Si esta experiencia ha sido negativa, suscita en hechos emocionalmente desagradables con miedo, aprensión, obsesiones, pensamientos intrusivos, etc.

3. Componente motor conductual: El componente motor conductual de la emoción es lo observable con respecto a la conducta que se realiza. Así en la ansiedad se puedan dar respuestas de evitación y escape, por ejemplo.

B. Teoría de Ansiedad Estado-Rasgo. Es bajo la línea psicométrica-factorial que se reúne la perspectiva de establecer relaciones existentes entre ansiedad, y otros constructos y variables integrantes de la personalidad. De esa forma el primer intento sistemático de medir e identificar el constructo ansiedad fue por Raimond Catell (1972 y 1973); y en su obra '*El significado y medida del neuroticismo y ansiedad*' se destaca la existencia de dos factores relativos a la ansiedad: Ansiedad rasgo y ansiedad estado (Cattel y Scheire, 1961, como se citó en Ansorena, Cobo y Romero, 1983). Cattel señalaba que la ansiedad estado estaría caracterizado por la aparición de una serie de respuestas muy correlacionadas; y que en su conjunto definen lo que ya se venía hablando entorno a la ansiedad. Cuando esta ansiedad se hacía consistente a lo largo del tiempo conformaba la ansiedad rasgo, lo que ya constituía en un factor integrante de la personalidad de la persona. Así Cattel terminaba su tesis entorno a que ambos factores podían ser medidos a través cuestionarios y que, por tal efecto, construyó su cuestionario de personalidad 16-PF.

Así hasta ese entonces, bajo esta línea de investigación, la ansiedad se configuró como un rasgo de personalidad. Así este se concebía como parte de una disposición interna o tendencia del

organismo a reaccionar de forma ansiosa con una cierta independencia de la situación en que se encontrara la persona (Casado, 1994). Es posteriormente Spielberger quien ampliamente comentaría los trabajos de Cattell; y en su trabajo de *'Ansiedad y Conducta'* (1996), sentaría los pilares de su teoría de Estado-rasgo-proceso (Ansorena et al., 1983), con las que posteriormente le serviría para crear su Inventario de Ansiedad Estado Rasgo (STAI).

Spielberger (1975, como se citó en Siabato et al., 2013) señala que la “ansiedad es una reacción emocional desagradable producida por un estímulo externo, que es considerado por el individuo como amenazador, produciendo cambios fisiológicos y conductuales en el sujeto” (p. 88). Precisa además que para definir la ansiedad se debe diferenciar conceptual y operacionalmente si se trata de un estado transitorio o como un rasgo relativamente estable de la personalidad. Por ello, clasifica a la ansiedad de dos formas: Ansiedad Estado y Ansiedad Rasgo. La primera se trata de un estado emocional transitorio, inmediato o condición del organismo humano que varía en intensidad y cambia con el tiempo. Se caracteriza por sentimientos subjetivos como la percepción consciente de tensión, aprensión, nerviosismo, pensamientos molestos, preocupaciones y una elevada actividad del sistema nervioso autónomo. Depende así de la percepción del sujeto (percepción subjetiva) y no del peligro objetivo que representa la situación. En cambio, la ansiedad rasgo, se define como una tendencia o predisposición relativamente estable a la propensión de ansiedad como tendencia, rasgo o aspecto de la personalidad. Es decir, las diferencias en la disposición para percibir estímulos valorados el sujeto como amenazantes, y reaccionar ante ellos con estados de ansiedad (Casado, 1994; Francis et al. 2012; Huerta et al., 2014).

Así Spielberger (1972, cómo se citó en Fernández, 2015) en su trabajo de *'La ansiedad como un estado emocional'* resumió su teoría en seis puntos:

1. Las situaciones que sean valoradas por el individuo como amenazantes evocarán una ansiedad estado. A través de los mecanismos de feedback sensorial y cognitivo los niveles altos de ansiedad estado serán experimentados como displacenteros.
2. La intensidad de la reacción de un estado de ansiedad será proporcional a la cantidad de amenaza que esta situación posee para el individuo.
3. La duración de un estado de ansiedad dependerá de la persistencia del individuo en la interpretación de la situación como amenazante
4. Los individuos altos en cuanto a rasgo de ansiedad percibirán las situaciones o circunstancias que conlleven fracasos o amenazas para su autoestima, como más amenazantes que las personas con bajo nivel en rasgo de ansiedad.
5. Las elevaciones en ansiedad estados pueden ser expresadas directamente en conductas, o pueden servir para iniciar defensas psicológicas que en el pasado fueron efectivas en la reducción de la ansiedad.
6. Las situaciones estresantes ocurridas frecuentemente pueden causar en el individuo el desarrollo de respuestas específicas o mecanismos de defensa dirigidos a reducir o minimizar la ansiedad estados.

De esta forma Casado (1994), manifiesta al respecto de lo planteado que es un proceso temporal en donde el individuo valora los estímulos (internos o externos) y luego, sobre el qué influirá en su rasgo de ansiedad. De esa forma una vez valorados estos estímulos, y en función si son percibidos como amenazantes; se llegará a dar una reacción de ansiedad o no. En el caso que sean valorados como amenazantes o peligrosos se dará un incremento de ansiedad y se pondrán en marcha mecanismos para reducir y/o eliminar ese estado de ansiedad (respuestas adaptativas que

la persona desarrolla para enfrentarse constantemente a similares estímulos o situaciones). Así Fernández (2015) agrega que lo principal en esta teoría es dicha valoración cognitiva que la persona realiza de la situación, dependiendo si causa amenaza, riesgo o inquietud se produce o no la ansiedad. Entonces en definitiva la ansiedad se conceptualiza como una respuesta emocional que, del mismo modo, se divide en tres tipos de respuestas: cognitivos, fisiológicos y motores. El tipo de estímulo que provoca la respuesta de ansiedad está determinado, en gran medida, por las características del individuo (Delgado, 2015).

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar la afectación psicológica en una agraviada en el delito de explotación sexual.

1.3.2. Objetivos Específicos

Describir los componentes de la afectación emocional en una agraviada en el delito de explotación sexual.

Describir los componentes de la afectación cognitiva en una agraviada en el delito de explotación sexual.

Describir los componentes de la afectación conductual en una agraviada en el delito de explotación sexual.

Identificar el tipo de personalidad en una agraviada en el delito de explotación sexual.

1.4. Justificación

Los índices de violencia contra la mujer es una realidad latente en nuestra sociedad, más cuando se da en delitos contra la libertad sexual, como lo es en casos de explotación sexual que

atenta contra la dignidad, la libertad y la autodeterminación en el ámbito sexual. Hecho el cual pone en evidencia la necesidad de una intervención eficiente, con bases científicas, que busque dar respuestas efectivas y oportunas a esta problemática no solo desde nivel práctico, sino hasta teórico. De este modo investigaciones que generen mayor información sobre este fenómeno son convenientes ya que profundizan sobre el accionar y mejoramiento de conocimientos en la práctica psicológica forense. Así, es sabido que las consecuencias de los efectos de la violencia contra la mujer en su salud mental son vastas, afectando múltiples áreas desde las emociones hasta la personalidad. De esa forma, si bien se han hallado diversas investigaciones que exploran sobre las consecuencias psicológicas en víctimas de agresiones sexuales y hasta trata de personas con fines de explotación, en las que el trastorno de estrés postraumático ha sido más estudiado. No se halla ningún estudio referente a las repercusiones psicológicas presentes en agraviadas en el delito de explotación sexual, sin estar inmersa en la modalidad de trata. Por ello, es bajo esta premisa el presente trabajo académico contribuye a nivel teórico en profundizar sobre cómo se manifiestan aquellos indicadores de afectación psicológica emocional, cognitiva y conductual en una agraviada en este delito. A nivel práctico los resultados obtenidos permitirán aportar en el conocimiento sobre qué indicadores se deberían hallar al momento de explorar la afectación psicológica en agraviadas del delito de explotación sexual, y así llenar un vacío de conocimiento sobre aspectos emocionales, cognitivos y conductuales se ven alterados a raíz del delito vivenciado; hecho que marcará un precedente para la posteridad y permita sugerir ideas, recomendaciones e hipótesis que impulsen a otros la inquietud de seguir profundizando en el estudio de mujeres explotadas sexualmente sin estar inmersas en la modalidad de trata. Por último, a nivel metodológico el estudio generará conocimiento válido y confiable para con el uso de los instrumentos expuestos al momento de explorar indicadores de afectación psicológica en víctimas inmersas en una explotación sexual.

1.5. Impactos esperados del trabajo académico

El estudio del presente caso permitirá analizar y detallar cómo es la afectación psicológica que presenta una agraviada en del delito de explotación sexual. El cual es una problemática social que usualmente no es investigada en nuestro ámbito nacional. Por ello un peritaje psicológico forense en este tipo de delito, que no sólo daña la libertad sexual de la persona, sino también su dignidad y derecho humano; nos permitirá aportar información sustancial al momento de identificar los indicadores de afectación psicológica que menoscaban aspectos emocionales, cognitivos y conductuales de la agraviada. Hecho el cual como veremos no solo termina repercutiendo en la salud mental de la víctima, sino también en su normal funcionamiento en ámbitos de su vida cotidiana como en lo personal, familiar, social, laboral y/o académica.

De la misma forma, este estudio también pretende ser fuente de información para generar mesas de trabajo que busquen incentivar la elaboración de políticas de estado que hagan más eficiente la lucha frontal ante este tipo de delito, el cual no sólo flagela los derechos de las mujeres para con una vida libre de violencia; sino también que las degrada y cosifica para utilidad sexual con fines gananciosos. Así, desde el enfoque del abordaje psicológico forense, este trabajo al aportar información sustancial para el conocimiento de las afecciones psicológicas que acarrea este delito y que sirvan como prueba confiable y válida para el acceso a la justicia. Además, servirá de referencia para la elaboración de abordajes y tratamientos psicológicos eficaces que permitan a las víctimas alcanzar saludablemente su recuperación y bienestar psicológico.

II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo y diseño de Investigación

El presente trabajo académico se realiza a través del enfoque cualitativo, mediante un estudio de caso. Al respecto, Hernández et al. (2014) nos señalan que los estudios cualitativos se caracterizan porque “el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia” (p. 384). Así, en una investigación cualitativa se busca profundidad, y conciernen en ellos casos o unidades (participantes, eventos, animales, hechos, etc.) que ayuden a entender el fenómeno de estudio y a responder a las preguntas de investigación

Yin (1994, cómo se citó en Jiménez y Comet, 2016), como principal autor referente sobre la metodología de investigación de estudio de casos, señala que:

El estudio de casos es una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes. Una investigación de estudio de casos trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales y, como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencias, con datos que deben converger en un estilo de triangulación; además, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de datos (p. 2).

Así, por lo que corresponde entonces se trata de una descripción intensiva que dirige a establecer un análisis de una entidad singular, o de un fenómeno propio. Además, los estudios de casos son descriptivos, particularistas y se apoyan en un razonamiento inductivo al manejar múltiples fuentes de datos (Ministerio de Educación y Ciencia, 1987, cómo se citó en Soto y Escribano, 2019).

2.2. **Ámbito temporal y espacial**

La evaluación psicológica forense fue solicitada mediante el oficio N° XXX-2020-REG POL LIMA/DIVPOL E-1 con fecha 15 de Enero del 2020 por la Sección Delitos de la Comisaría en el distrito de San Juan de Lurigancho; en cuyo tenor se expuso la evaluación psicológica a una mujer adulta de 22 años de edad por encontrarse en calidad de víctima por la comisión del delito contra la libertad sexual – proxenetismo – rufianismo por parte de su tía; es decir la presunta víctima sería explotada sexualmente.

La evaluación fue realizada en las instalaciones del Centro de Emergencia Mujer (CEM) en comisaría, luego de interpuesta la denuncia. Esta fue llevada a cabo de tres sesiones en donde se aplicaron técnicas e instrumentos de evaluación psicológica: El día 15 de enero del 2020 con una duración de 03 horas en donde se exploró el motivo de evaluación. El día 16 de enero del 2020 con una duración de 03 horas en donde se exploró los antecedentes (historia personal y familiar). Y el día 17 de enero del 2020 con una duración de 03 horas en donde se aplicaron instrumentos de evaluación psicológica. Asimismo, el presente trabajo se siguió la normativa vigente para evaluación de casos de violencia en el marco de la Ley N° 30364; tomándose como referencia la Guía de Evaluación Psicológica Forense en casos de Violencia Contemplados en el Marco de la Ley N° 30364 (Resolución Jefatural N° 000258-2021-MP-FN-JN-IMLCF, 2021); y siguiéndose la estructura en cuanto a informes psicológicos del Protocolo de Atención del Centro de Emergencia Mujer (Resolución Ministerial N° 100-2021-MIMP, 2021).

2.3. **Variables de Investigación**

Para fines del presente caso se definieron las siguientes variables:

- a) **Explotación sexual:** Es la victimización sexual una persona ligada a remuneraciones económicas u otro tipo de beneficios y regalías. Así, el cuerpo de la persona explotada es

utilizada como provecho económico del explotador; y para el placer o satisfacción del abusador o 'cliente'. No es una práctica consentida, sino dado en contextos de sometimiento y poder del cuerpo, y de su voluntad de la víctima (Molina et al., 2010, cómo se citó en Cerezoli, 2021).

- b) **Afectación psicológica:** Son las consecuencias psicológicas que repercute en una persona frente a hechos de violencia, de los cuales rebasan su capacidad de adaptación y afronte mermando alguna de sus áreas de funcionamiento (personal, familiar, social, laboral y/o académica) y generando a su vez un desajuste en la persona. Esta afectación puede manifestarse en tres tipos de componentes que son cognitivo, conductual y emocional (Guía de Evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia Contemplados en el Marco de la ley N° 30364, 2021).
- c) **Afectación psicológica de tipo emocional:** Es el tipo de afectación en donde a consecuencia de los hechos de violencia se ven alterados las emociones y sentimientos. Menoscabo en el estado de ánimo; con estados disfóricos, emociones negativas, sensación de peligro para la integridad física y psicológica de la persona, sensación de indefensión, miedo, baja autoestima, pérdida de confianza (Directiva Sanitaria para la Estandarización de los Parámetros Técnicos para la Evaluación de la Afectación Psicológico en Casos de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en el marco de la Ley N° 30364, 2020).
- d) **Afectación psicológica de tipo cognitiva:** Es el tipo de afectación en donde a consecuencia de los hechos de violencia se ven alterados los procesos superiores (memoria, atención, concentración y percepción). También recuerdos recurrentes sobre el hecho, negación de lo sucedido, cambios en los sistemas de creencias, presencia de distorsiones

cognitivas; y cambios en el procesamiento de información que afecta la toma de decisiones y planificación (Directiva Sanitaria para la Estandarización de los Parámetros Técnicos para la Evaluación de la Afectación Psicológico en Casos de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en el marco de la Ley N° 30364, 2020).

- e) **Afectación psicológica de tipo conductual:** Es el tipo de afectación en donde a consecuencia de los hechos de violencia se ven alterados las conductas de interacción social, hábitos sociales, cambios en la vida cotidiana, aislamiento, presencia de conductas sexuales de riesgo o consumo de sustancias, conductas autolesivas o autodestructivas, conductas evitativas, deterioro social, familiar o laboral, aplicación de estrategias de afrontamiento desadaptativas (Directiva Sanitaria para la Estandarización de los Parámetros Técnicos para la Evaluación de la Afectación Psicológico en Casos de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en el marco de la Ley N° 30364, 2020).
- f) **Personalidad:** Patrón complejo de características psicológicas arraigadas, en su mayoría inconscientes y difíciles de cambiar, las cuales se muestran de forma automática en muchas áreas de funcionamiento de una persona (Millon, 1998, como se citó en Fernández, 2012).

2.4. Participante

La evaluada es una adulta, de 22 años, de sexo femenino, nacida en Lima-Perú, estado civil soltera, con dos hijos de 04 y 02 años, con nivel de instrucción de secundaria completa, de ocupación independiente, religión católica, y con domicilio en un Asentamiento Humano perteneciente al distrito de San Juan de Lurigancho. Fue evaluada en las instalaciones del Centro de Emergencia Mujer luego de interpuesta la denuncia por ser víctima, según oficio petitorio, de

la comisión de Delito contra la Libertad Sexual – Proxenetismo – Rufianismo; es decir presunta víctima sería explotada sexualmente.

2.5. Técnicas e instrumentos

2.5.1. Técnicas

Para la presente evaluación psicológica se empleó como técnicas la observación de conducta y la entrevista psicológica forense, las cuales se detallan a continuación:

2.5.1.1. Técnica de observación de conducta. Fernández-Ballesteros (2013) señala que la observación es aquello el cual se realiza mediante cualquier procedimiento y técnica de recogida de información que requiera de la percepción deliberada de hechos, es decir comportamientos emitidos por uno o varios individuos en una situación natural (con distintos niveles de complejidad e inferencia); el cual es realizado por un observador entrenado (participante o no participante en la situación pero nunca el propio sujeto) mediante protocolos preparados para tal efecto (de mayor o menor estructuración, es decir una anotación narrativa de lo que se ve o hasta los más sofisticados códigos de observación) todos los cuales permitan anotaciones sistemáticas, en una situación natural o análoga en la que no se elicitan respuestas. Jiménez (2013) lo señala como una “estrategia particular y deliberada de percibir, por parte de una persona preparada (observador), con la finalidad de describir, codificar y analizar el comportamiento que desea evaluar, en base al cual poder dar contestación a las peticiones solicitadas” (p. 78).

2.5.1.2. Entrevista psicológica forense. Lobo et al. (2016) nos señalan que la entrevista psicológica forense permite establecer, dependiendo el caso, información sobre tiempo, modo y lugar de hechos materia de investigación judicial; además de permitir recabar información psicobiográfica y del estado mental del evaluado. Asimismo, sirve como base para que el profesional

establezca hipótesis forenses, planifique la utilización de otras herramientas de psico-diagnóstico y obtenga información sobre áreas de ajuste. Soria y cols. (2006, cómo se citó en Lobo et al., 2016) plantean que debe desarrollarse en tres fases: Una inicial, de presentación al entrevistado, generación de rapport, explicarle los objetivos de la entrevista y demás información que el entrevistado requiera. Una intermedia, en donde se obtiene la información necesaria para el caso, según motivo de la exploración (Partir de escucha activa, elaborar hipótesis forenses y realizar preguntas adecuadas para profundizar o aclarar temas). Y una fase de cierre, donde se resolverá los puntos finales, explicarle al entrevistado que procedimiento seguirá y despedirse de forma respetuosa. Vázquez (2007) agrega que las entrevistas en psicología forense deben de ser entrevistas clínicas semiestructuradas ya que posibilitan que el peritado se exprese libremente, sin que el evaluador pierda las riendas de está siguiendo sus objetivos.

Se señala que la entrevista psicológica forense es parte de un elemento más dentro de un proceso mucho más completo y riguroso como lo es una evaluación psicológica forense, también hallado en la literatura como evaluación pericial psicológica (Echeburúa et al, 2011; García-López, 2014; Lobo et al., 2016) pues ambas se dan en la práctica forense. Un instrumento vertebrador que se desarrolla dentro de este proceso es la entrevista pericial (García-López, 2014), la cual se da en un formato mayoritariamente semiestructurado, permitiendo explorar de manera sistematizada, y a su vez flexible, el desarrollo psicobiográfico, el examen del estado mental y aspectos relevantes en relación con el objetivo de la prueba pericial (Groth-Marnat, 2009; Vázquez-Mezquita, 2005, cómo se citó en García-López, 2014). Vázquez (2007) añade respecto a las entrevistas periciales que deben de cumplir tres objetivos: Obtención de datos para el informe pericial, también para la formulación de hipótesis y finalmente una planificación de otras pruebas a emplear para la refutación o verificación de las hipótesis planteadas.

2.5.2. Instrumentos

Los instrumentos empleados en el presente estudio de caso se seleccionaron en base a las características personales de la evaluada, teniéndose en cuenta su edad y grado de instrucción. Entre los test psicométricos utilizados se tiene el Inventario Clínico Multiaxial de Millon III (MCMI – III), el Inventario de Ansiedad Rasgo-Estado (STAI), la Escala de Inteligencia Wechsler para Adultos (WAIS – III) y el Examen Cognoscitivo Mini-Mental (MMSE). Entre los test proyectivos se emplearon el Dibujo de la Figura Humana de Karen Machover y el Dibujo de la Persona Bajo la Lluvia. A continuación, se describen en torno a las clases de instrumentos empleados en la presente evaluación psicológica forense:

2.5.2.1. Test psicométricos. Instrumentos estructurados en los cuales el evaluado tendrá que elegir, entre alternativas de respuestas, aquella que considera la que se ajusta mejor a su situación particular (González, 2007). Su objetivo es describir un perfil general de rasgos y comportamientos del evaluado, debiéndose relacionar entre todas las escalas que presente el test (Vázquez, 2007). Pueden clasificarse por su enfoque metodológico o teórico, por su forma o por el objeto que miden; así los hay de personalidad, inteligencia, psicopatología, entre otros (González y Fiayo, 2020). Muñoz (2013, cómo se citó en González y Fiayo, 2020) recalca que en la evaluación clínica forense las pruebas psicométricas a utilizar deben de ser las que tengan más elevado índice de fiabilidad y validez.

2.5.2.2. Test proyectivos. Instrumento en que se presenta al sujeto una tarea poco estructurada que admite amplia libertad en su resolución. Busca que el sujeto ‘proyecte’ en sus respuestas manifestando las características y organización de su personalidad, para que así sean puntuadas e interpretadas dando una descripción de la estructura básica de su personalidad (Vázquez, 2007). Archer (2006, cómo se citó en Echeburúa et al., 2011) señala que en el uso de

estas pruebas se dificulta la manipulación de respuestas, aunque no se recomienda como única metodología de exploración forense; sino que se haga una confluencia/divergencia multimétodo al combinar su uso con los test psicométricos.

2.5.2.3. Inventarios. En ámbito de la medición psicológica hace referencia a un listado de actitudes, preferencias, rasgos o habilidades personales de una conducta o personalidad (Ventura, 2020).

2.5.2.4. Escalas. Son un conjunto de afirmaciones respecto a las cuales una persona está de acuerdo o no. Se organizan en respuestas ordenadas que puede tener expresiones de intensidad o dificultad (nada, poco, mucho), y frecuencia (nunca, a veces, casi siempre, siempre). Son usadas con mayor frecuencia para medición de actitudes (Ventura, 2020).

Tener presente que indistintamente, el criterio fundamental para el uso de test psicológicos es que estos vayan en relación directa con los constructos y objetivos de evaluación psicológica forense (Tapias, 2017).

A. Descripción de los instrumentos empleados.

Inventario Clínico Multiaxial de Millon III (MCMI – III). El nombre original de la prueba es Millon Clinical Mutiaxial Inventory (MCMI-III), traducido en ámbito español como el Inventario Clínico Multiaxial de Millon-III. El autor original de la misma fue Theodore Millon, con la colaboración de R. Davis y C. Millon (1997). Su aplicación es individual y colectiva, siendo aplicable a personas mayores de 18 años o que al menos posean habilidades de lectura de la enseñanza primaria. La duración de la prueba es variable, entre 20 a 30 minutos aproximadamente. Es un instrumento de evaluación psicológica sobre problemas de personalidad, trastornos comportamentales y síndromes clínicos. El inventario consta de un cuestionario de 175 ítems con

formato de respuesta verdadero/falso. Comprende de 11 escalas de patrones clínicos de personalidad (esquizoide, evitativo, depresivo, dependiente, histriónico, narcisista, antisocial, agresivo-sádico, compulsivo, negativista y autodestructivo), 3 escalas de patología severa de personalidad (esquizotípica, límite y paranoide), 7 escalas de síndromes clínicos (trastorno de ansiedad, trastorno somatoforme, trastorno bipolar, trastorno distímico, dependencia al alcohol, dependencia de sustancias y trastorno de estrés postraumático), 3 escalas de síndromes clínicos graves (desorden de pensamiento, depresión mayor y desorden delusional) y 4 escalas de control de respuestas.

Su objetivo principal de este test es brindar información profesional clínica sobre tareas de evaluación y toma de decisiones para el tratamiento posterior a aquellas personas que presentaran dificultades emocionales e interpersonales. Asimismo, brinda un esquema teórico sobre los procesos subyacentes al comportamiento, pensamiento y sentimiento disfuncional de las personas; así como sus alteraciones de personalidad (Ballester y Ventura, 2010). Cuenta con respaldo teórico y validez estadísticas; del mismo modo goza de amplio reconocimiento en contextos clínicos, forenses, penitenciarios y terapéuticos en varios países (Tapias, 2017).

Entre sus adaptaciones para su validez y confiabilidad, se tiene en primera instancia como referente la adaptación española. La escala original presentaba un alfa de Cronbach que oscilaba entre 0.82 y 0.96, en cambio en la versión española alcanzó un 0.92. Concerniente a los 14 tipos de personalidad, estos presentaron valores de 0.65 a 0.85. mientras que los síndromes clínicos obtuvieron puntuaciones entre 0.71 y 0.88; finalmente en su análisis de confiabilidad de los índices modificadores alcanzó un valor de 0.75 (Cardenal y Sánchez, 2007, cómo se citó en Torres, 2021). En contexto latinoamericano, especialmente en Brasil y Argentina, el MCMI-III ha venido siendo empleado en varias investigaciones con poblaciones de características diversas, encontrándose su

adaptación y validación en Brasil, y una adaptación preliminar en Argentina (Otiniano, 2012). Así por ejemplo en el de Argentina; Richaud et. al. (2006) obtuvieron resultados que evidencian puede ser empleada y brindar diagnósticos válidos y confiables. Así entorno al análisis de fiabilidad, respecto a las escalas clínicas de personalidad, tuvieron como resultado valores que van desde el 0.60 a 0.81. Respecto a los valores en las escalas de personalidad severa, estas fluctúan entre el 0.74 a 0.76 evidenciando adecuados índices de confiabilidad. De esa forma, su matriz del análisis factorial mostró que la estructura del MCMI III en población argentina es análoga a las encontradas en estudios estadounidenses siendo los coeficientes de confiabilidad satisfactorios.

En Perú se hallan investigaciones en donde se dio uso al MCMI III. Así por ejemplo Modonese (2008) lo empleo para estudiar índices de psicopatología en internos de un centro penitenciario involucrados en el delito de secuestro. Falen y Carrasco (2017) con el objetivo de estudiar la relación entre calidad de vida y trastornos de personalidad en sujetos drogodependientes, adaptaron el Millon III mediante un proceso estructurado para alcanzar su objetivo planteado, obteniendo una confiabilidad mediante el KR-20 de 0,961 lo que demuestra su nivel de consistencia entre las medidas de una misma variable. Asimismo, entorno a su validez de contenido, en claridad, y en relevancia obtuvieron $V_{Aiken} > .70$, $p < .05$, demostrando su eficacia en cuanto a su medición. Torres (2021) al estudiar la personalidad, estilos parentales y violencia en las relaciones de pareja; obtuvo en su estudio con el MCMI – III un Alpha de Cronbach de 0.96 en el instrumento final y valores situados entre 0.89 de 0,96 respecto a los patrones clínicos y graves de la personalidad. Todo esto indica una consistencia interna adecuada para su propósito; y con respecto a su análisis de validez también cumple los índices requeridos para su aplicación en nuestro medio.

Inventario de Ansiedad Rasgo-Estado (STAI). El nombre original de la prueba es State-Trait Anxiety Inventory (STAI), traducido en ámbito español como el Inventario de Ansiedad Rasgo-Estado (IDARE). Los autores originales de la misma fueron C.D. Spielberger, R.L. Gorsuch y R.E. Lushene (1970). Esta prueba tiene una aplicación tanto individual como colectiva. Siendo aplicable tanto a adolescentes como adultos que posean un nivel cultural mínimo para comprender las instrucciones y los enunciados del cuestionario. La duración de la prueba es variable, siendo entre 15 minutos aproximadamente. Es un instrumento de evaluación psicológica que mide los grados de ansiedad de un sujeto, desde dos perspectivas: 1) como un estado o condición emocional transitoria (Ansiedad-Estado); 2) como una propensión o tendencia a percibir las situaciones como amenazadoras (Ansiedad-Rasgo). Mediante dos tipos de ítems correspondientes, 20 evalúan ansiedad/rasgo y 20 ansiedad/estado. Las puntuaciones oscilan entre 0 y 60, y el punto de corte se sitúa en 31 (percentil 75).

Se lo señala como un instrumento sensible para medir el nivel de ansiedad y fiable en personas diagnosticadas con: crisis de angustia, fobia específica, fobia social, fobia social generalizada, trastorno de ansiedad generalizada, trastorno de estrés post-traumático, trastorno obsesivo compulsivo o trastorno por estrés agudo (Guillén-Riquelme, 2014). Además, Tapias (2017) lo precisa que en contextos forenses forma parte de un test valioso ya que la temporalidad y variabilidad de respuestas contingentes al hecho jurídico son muy esclarecedoras al valorar cómo el evaluado es habitualmente y el cómo se encuentra en este momento.

Respecto a la validez y confiabilidad realizado en contexto peruano, Castro (2016) en su estudio de propiedades psicométricas de este test nos señala que en cuanto a la validez de contenido por el método de criterio de jueces; la mayoría de los ítems tienen un porcentaje de adecuado, evidenciando un índice de Aiken muy significativos tanto en claridad como en relevancia y en

coherencia. En validez de análisis de ítems, señala que los cuarenta ítems con la puntuación total en el instrumento presentan una correlación de manera directa y muy significativamente ($p < .01$). En su validez concurrente establece que ambas escalas tienen correlación muy significativa ($p < .01$). En su validez clínica señala que presentan un 94% de sensibilidad y un 100% de especificidad, lo cual permite reconocer a un grupo “no ansioso”. Respecto a la confiabilidad, por consistencia interna, obtuvo resultados que evidencian un índice del alfa de Cronbach de .83 y .90 en cada escala lo cual lo ubica en un nivel muy bueno de fiabilidad. Finalmente señala que los resultados de la correlación, mediante el método de test-retest, presenta alta estabilidad para ambas escalas del test (Estado-Rasgo). Asimismo, Bazán (2021) en su estudio con el objetivo de adaptar y validar el IDARE en una muestra de adultos concluye también que este instrumento presenta garantías de validez basadas en el contenido, siendo que en revisión de expertos sus ítems son claros, coherentes y relevantes ($V_{Aiken} > .70$, $p < .05$) demostrando su aplicabilidad.

Escala de Inteligencia Wechsler para Adultos (WAIS – III). El nombre original de la prueba es el Wechsler Adult Intelligence Scale, traducido en ámbito español como la Escala de Inteligencia Wechsler para Adultos – Tercera Edición (EIWA – III). El autor original fue David Wechsler (1997), y en su versión española fueron Mariano Yecla y Agustín Cordero (1999). Su aplicación es individual, en rango de edades entre 16 a 89 años. Su duración de aplicabilidad es variable, entre 1 hora a hora y media aproximadamente. Instrumento de administración individual para evaluar el funcionamiento intelectual de los adultos. Consiste en 14 subtest (Completamiento de figuras, Vocabulario, Claves, Analogías, Construcción de cubos, Aritmética, Matrices, Retención de dígitos, Información, Ordenamiento de historias, Comprensión, Búsqueda de símbolos, Secuencia de números y letras y Composición de objetos), cada uno de los cuales mide

una faceta distinta de la inteligencia. Estos subtest son agrupados en base a áreas más definidas del funcionamiento cognoscitivo, siendo estas escalas: Compresión, Verbal, Organización Perceptual, Memoria Operante y Velocidad de Procesamiento, los cuales presentan índices y puntuaciones que reflejan niveles de estudio. Finalmente proporciona tres grupos de puntajes para medir el CI, los cuales son: Escala Verbal, Escala de Ejecución y la Escala Completa. Las escalas de Weschler pueden extenderse a ámbitos clínicos, de la salud, educativo, forense y hasta organizacional. Para el ámbito forense su importancia radica al recoger información que permita hacer recomendaciones sobre las capacidades cognitivas de las personas que están inmersas en procesos legales, así como identificar y, evaluar aptitudes y habilidades cognitivas que puedan influir en la determinación de responsabilidad legal sobre la persona que se evalúa (Amador, 2013).

En cuanto a las principales características psicométricas de esta prueba, en términos de fidelidad, es decir a una exactitud, consistencia y estabilidad de los resultados, en diferentes situaciones y momentos; los coeficientes de confiabilidad se encuentran entre .74 y .95 para las subpruebas y los coeficientes de confiabilidad entre .91 y .98 para los CI's e Índices Factoriales. En cuanto a la estabilidad de los resultados en las subpruebas (CI's e Índices), presentan una adecuada estabilidad temporal con valores entre .70 y .95. Las subpruebas de Información y Vocabulario revelaron excelentes valores medios para los coeficientes de estabilidad, a saber, .95 y .91, respectivamente; en las subpruebas Semejanzas, Aritmética, Compresión, Complemento de Imágenes, Código, Cubos, Matrices y Búsqueda de Símbolos los valores medios son buenos ($\geq .80$) y las subpruebas restantes muestran coeficientes de estabilidad satisfactorios ($\geq .70$). Globalmente, el promedio de los resultados estandarizados en el re-test es superior al promedio de los resultados estandarizados del primer momento de evaluación, lo que sugiere la presencia del efecto aprendizaje. Este efecto tiene menos impacto en las escalas verbales que en las escalas de

rendimiento. Finalmente, y en relación con la concordancia entre evaluadores, el hecho de que esta prueba contenga criterios de puntuación objetivos y sencillos contribuye a que la concordancia global esté por encima de .90. En cuanto a la validez, el análisis realizado destaca correlaciones estadísticamente significativas y altas entre las subpruebas, lo que sugiere que un factor de inteligencia general, el denominado Factor g, está presente en todas las subpruebas (Wechsler, 2008, cómo se citó en Alves 2012).

En contexto latinoamericano se halla que esta prueba ha sido estandarizada y validada en México siendo que, mediante un análisis de confiabilidad con el método tradicional de alfa de Cronbach, arrojaron como resultados en un .8529 para la escala verbal, un .6988 para la escala de ejecución, y un .8677 para la escala total (Tulsky y Zhu, 2003, cómo se citó en Huerta, 2012). Otro escenario se tiene en Puerto Rico, que en sus estudios psicométricos sobre la validez y confiabilidad del EIWA-III, estos confirmaron la solidez de la consistencia interna y la estabilidad temporal, así como su validez concurrente, predictiva y de contenido al ser su estructura interna idéntica a la de la WAIS-III, una estructura de cuatro factores (Pons et al., 2008). Del mismo modo se hallaron otros estudios que demuestran su adaptación para su uso en contexto brasileño (Nascimento, 1998), así como la estandarización de los subtests que conforman el Índice de Comprensión Verbal para el ámbito Argentino (Rossi, Neer y Lopetegui, 2009). Sin embargo, aunque no se pudieron hallar estudios referentes a su estandarización en contexto peruano, se deja en evidencia su fiabilidad y validez para con su uso en cuanto a medida de inteligencia se trata.

Examen Cognoscitivo Mini-Mental. El nombre original de la prueba es el Mini-Mental State Examination (MMSE), traducido en ámbito español como el Examen Cognoscitivo Mini-Mental. Tiene como autores originales a Folstein, M. F., Folstein, S. E., McHugh, P. R., &

Fanjiang, G. (1975). Y en su última adaptación española fueron sus autores son Lobo, A., Saz, P., & Marcos, G. (2002). Su aplicación es de forma individual, a partir de los 16 años en adelante. Teniendo una duración de aplicabilidad entre 15 minutos aproximadamente.

Definido como una prueba para examinar el estado mental de forma rápida y cuantificable. Separa a personas con sospecha de disturbio cognoscitivo de aquellos que no lo tienen (Folstein et al., 1975, cómo se citó en Robles, 2003). Se considera una prueba tipo screening; es decir que con su aplicación se proporciona un análisis del estado mental de forma breve, a fin de detectar sospechas de déficit cognitivo. Pero sólo a manera de tamizaje más no como evaluación clínica completa ya que no permite detallar específicamente los dominios alterados ni conocer su causa. Originalmente los ítems fueron agrupados por los autores en 5 categorías: Orientación, registro, atención y cálculo, evocación y lenguaje; no obstante ha habido otras agrupaciones que consideran 7 categorías (Tombaugh y McIntyre, 1992, cómo se citó en Robles, 2003), o hasta 11 áreas de exploración, siendo este último: orientación temporal y espacial, fijación, atención y cálculo, memoria, nominación, repetición, comprensión, lectura, escritura y dibujo (Folstein et al, 2001, cómo se citó en Lobo et al, 2002). La puntuación mayor es de 30 puntos, uno por cada ítem, en el que un resultado por arriba de 24 puntos se considera normal, o ausencia de déficit cognoscitivo. Una calificación por debajo de los 24 puntos sugiere una demencia: Con una valoración entre 21 a 23 puntos, una demencia leve. Entre 11 a 20 puntos, una demencia moderada; y una puntuación menor de 10 puntos se considera una demencia severa. Cabe precisar que los resultados deben de ser interpretados a manera de tamizaje. Por ello, los resultados bajos deben de ser llevados a estudios de mayor profundidad.

Respecto a la confiabilidad y validez, originalmente Folstein et al., en 1975, obtuvieron como confiabilidad una correlación por el coeficiente de Pearson de 0.087. Teniendo otros estudios

en años posteriores que dieron resultados similares. Asimismo, respecto a su validez diversos hallazgos concluyen que los puntajes de la prueba separan apropiadamente de personas con déficit cognitivo, a los que no (Robles, 2003). En la adaptación española del año 2002; Lobo et al. obtuvieron una consistencia interna entre 0.82 y 0.84. Con fiabilidad interjueces en tres grupos de pacientes con demencia, pacientes con trastornos neurológicos y ancianos; alcanzó puntuaciones de 0.83, 0.95 y 0.84-0.99 respectivamente. Y en fiabilidad test-retest en estos mismos grupos, muestra resultados favorables al inicio, decayendo con el paso del tiempo en personas mayores y con trastornos. Respecto a su validez, se hallaron correlaciones significativas de la prueba con otras diversas pruebas que miden memoria, inteligencia y otros aspectos que valoran el funcionamiento cognoscitivo (Universidad Complutense de Madrid, 2016).

En contexto peruano, tenemos la adaptación de esta prueba realizada por Robles (2003) la cual lo administró a tres grupos distintos (sanos, demencia y depresión). Hallando una validez de constructo a través del análisis factorial exploratorio. Siendo que presenta una confiabilidad por consistencia interna con el alfa de Cronbach de 0.61 para el grupo sano, 0.82 para el grupo de demencia y 0.80 para el grupo de depresión. Respecto a la validez relacionada con el criterio, estableció como puntaje de corte el valor de 23 para clasificar con mayor presencia algún deterioro cognoscitivo. Así, mediante este puntaje, presenta resultados de sensibilidad con 86%, de especificidad con 94%, de poder de predicción positiva con 93,5% y de poder de predicción negativa con 87%. Finalmente, es menester también precisar que se halla literatura de otra adaptación de este instrumento realizada por Custodio y Lira (2014).

Dibujo de la Figura Humana de Karen Machover. El nombre original de la prueba fue el Personality projection in the drawing of the human figure, traducido posteriormente al español

como el Test de la Figura Humana de Karen Machover. Su autor original fue Karen Machover (1949), siendo adaptado en ámbito español por Juan Portuondo (1979). Su aplicación puede ser tanto individual como colectiva, usualmente a partir de los 5 años en adelante. Su duración de aplicación es variable, en un máximo de 10 minutos aproximadamente.

Es uno de los test proyectivos más utilizado permitiendo obtener de un sujeto una proyección de su personalidad global, consciente o inconsciente, con un material que es poco estructurado (papel y lápiz). La imagen corporal proyectada corresponde a los deseos profundos del sujeto, a sus carencias y faltas, a sus sistemas compensatorios y a la imagen global resultante de esta combinatoria. Útil como complemento de la exploración (Vázquez Mezquita, 2007).

Test de la Persona Bajo la Lluvia. El nombre original de la prueba fue A lady walking in the rain, traducido posteriormente al español como el Test de la Persona Bajo la Lluvia. Su autor original fue H. M. Fay (1924), siendo adaptado al ámbito español por Silvia Mabel Querol y María Cháves Paz (2004). Su aplicación puede ser tanto individual como colectiva, usualmente a partir de los 5 años en adelante. Su duración de aplicación es variable, en un máximo de 10 minutos aproximadamente.

Herramienta de evaluación psicológica ampliamente utilizada en numerosos ámbitos, tales como la psicología forense, la psicología laboral, la educación, etc. Resulta útil para evaluar la imagen de sí mismo que posee el individuo en condiciones desfavorables. Así en su consigna se le presenta como una situación conflictiva (lluvia) ante la cual el sujeto debe reaccionar gráficamente, apelando a los recursos que posee (Pérez, 2017)

2.5.3. Evaluación Psicológica

La evaluación psicológica es la exploración y análisis del comportamiento de una o varias personas, siguiendo una serie de procedimientos de recogida de información con la finalidad de alcanzar objetivos propuestos, tales como desde un diagnóstico psicopatológico, análisis y explicación de cambios de conducta o hasta valoraciones para tratamientos e intervenciones (Fernández-Ballesteros, 2013). Así, una evaluación psicológica aplicada al campo forense también debe regirse metodológicamente por las mismas nociones de una evaluación psicológica; es decir “debe ser un proceso estructurado que permita su replicabilidad, requiere de la formulación y contraste de hipótesis e implica un proceso de toma de decisiones para llegar a la solución de un problema evaluativo, en este caso psico-legal” (Fernández-Ballesteros, 2007, cómo se citó en García-López, 2014, p. 56-57). Ante lo expuesto, el proceso de evaluación psicológica forense es una actividad técnica que llega a tener una serie de actuaciones secuenciales enlazadas y que, dependiendo su autor, pueden estructurarse en etapas, fases o pasos más o menos amplias (Buela-Casal, 2006, Carrasco, 2010; cómo se citó en García-López, 2014).

Así, para el presente caso se siguió las fases propuestas en la Guía de Evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia Contemplados en el Marco de la ley N° 30364 (2021), la cuales se detallan en seis fases: (1) Explicar el procedimiento a realizar y obtener el consentimiento. (2) Entrevista Psicológica Forense (Formular objetivos e hipótesis, explorar el motivo de evaluación y explorar la historia psico biográfica). (3) Uso de instrumentos o pruebas psicológicas. (4) Cierre. (5) Análisis, integración de resultados y discusión forense. (6) Conclusión y emisión de informe. Es menester aclarar que previo a los pasos descritos, administrativamente, se recepcionó y reviso oficio remitido por la autoridad competente, identificando y registrando a la persona evaluada con código de reserva R.A; programándole sus citas las cuales fueron en 3

sesiones en días continuos. Finalmente se aclara que no existió alguna relación de parentesco, afinidad, amistad, enemistad o conflicto de intereses entre el psicólogo evaluador con la persona a evaluar, que hayan hecho necesario derivar el caso a otro profesional psicólogo.

2.5.4. Evaluación Psicométrica

A continuación, se describen los resultados de cada uno de los test psicométricos y test proyectivos utilizados en el presente estudio de caso:

En la aplicación del Inventario Clínico Multiaxial de Millon-III (MCMI-III) la evaluada obtiene resultados válidos dentro de la escala de validez. Asimismo, dentro de patrones clínicos de personalidad evidencia como indicadores sugestivos (60-74) en Dependiente (66) y Pasivo-agresivo (68), lo que nos sugiere que la persona evaluada presenta rasgos de ser una persona falta de iniciativa y autonomía, que se apoya en otros para conseguir afecto, seguridad y consejos asumiendo rol pasivo en sus relaciones interpersonales. Asimismo, sería una persona con comportamiento de patrón errático de ira explosiva o terquedad, entremezclado con periodos de culpa y vergüenza. En cuanto a patología severa, obtiene un indicador moderado (75-84) en los rasgos de personalidad Paranoide (76), lo que indicaría que es una persona desconfiada, vigilante y suspicaz hacia los demás, asumiendo actitud defensiva ante críticas y engaños llegando a la irritabilidad e impulsividad. En relación a síndromes clínicos se obtiene un indicador sugestivo (60-74) en el Trastorno de Ansiedad (68), lo que nos indicaría la presencia de ser una persona típicamente tensa, indecisa, nerviosa e inquieta. Con sentimientos de preocupación y sensaciones aprensivas de que los problemas son inminentes, siendo vigilante a su ambiente. Por último, en síndromes clínicos graves obtiene un indicador moderado (75-84) en Desorden Delusional (82),

que es indicador de un trastorno delirante frecuentemente considerado como paranoides agudos, resultado que estaría en correspondencia al indicador moderado hallado en patología severa.

En la aplicación del Inventario de Ansiedad Rasgo-Estado (IDARE) la evaluada obtiene un puntaje de 24 en lo que respecta a su Ansiedad Estado, lo que la ubica en la categoría “*Sobre el promedio*”; y el cual nos indicaría que su estado emocional inmediato estaría caracterizado por combinación de sentimientos de tensión, aprensión y nerviosismo, pensamientos molestos y preocupaciones, junto a cambios fisiológicos. En lo que respecta a su Ansiedad Rasgo, obtiene una puntuación de 22 lo que la ubica en la categoría “*Tendiente al promedio*”; lo cual nos sugiere que se trata de una persona que muestra tendencia a percibir un mayor rango de situaciones como amenazantes, siendo parte de un aspecto de su personalidad cierta predisposición tendiente a la ansiedad.

En la aplicación de la Escala de Inteligencia Wechsler para Adultos – Tercera Edición (EIWA – III) la evaluada, de acuerdo con los resultados cuantitativos, obtuvo un Coeficiente Intelectual (CI) de 81, lo que la ubicó en la categoría “Normal Inferior”. Asimismo, obtiene un CI Verbal es de 80 y un CI Ejecutivo de 85, siendo sus respectivas categorías “Normal Inferior” en ambos casos. Esto quiere decir que la evaluada destaca en un tipo de pensamiento concreto; es decir asimila información verbal, conocimiento de palabras y formas de conceptos en base a aspectos comunes y generales.

En la aplicación del Examen Cognoscitivo Mini-Mental (MMSE) la examinada alcanza una puntuación de 28 puntos, de 30 que es la máxima posible. Lo que indica que no hay presencia de déficit cognitivo, evidenciando un adecuado funcionamiento básico y global. Se encuentra orientada en tiempo, espacio y persona. Sin alteración en su memoria evocando recuerdos con normalidad. Demuestra una atención inmediata que se encuentra intacta, sin dificultad en su

lenguaje evidenciando capacidad para denominar, repetir, comprender y cumplir órdenes y de escritura. Finalmente, su capacidad de cálculo se encuentra conservado, aunque presenta lentitud para la realización de estos ejercicios.

En la aplicación del Test de la Figura Humana de Karen Machover la evaluada realiza un dibujo que en secuencia de orden de dibujo inicia desde la cabeza hasta los pies. Dibujo de tamaño normal, emplazado en la parte media inferior de la hoja, ligeramente hacia el margen izquierdo. En perspectiva mirando de frente. En rasgos faciales se destaca: Cabeza grande, boca cóncava y ojos grandes y acentuados. En rasgos corporales se destaca: Brazos cortos, dedos unidos como manopla, tronco delgado, de proporción pequeña y piernas largas. Todos estos indicadores evidencian que se trata de una persona orientada a sí misma. Con rasgos paranoides y dependientes. Frustrada intelectualmente, y concedería mayor autoridad social e intelectual a la figura masculina. Asimismo, presentaría indicadores de tristeza, hostilidad, sospecha, agresión reprimida, así como impulsividad.

En la aplicación del Test de la Persona Bajo la Lluvia la evaluada realiza un dibujo que en su análisis de recursos expresivos; presenta dimensiones de tamaño mediano, realizada en secuencia continua en donde comienza por la cabeza, el cuerpo concluyendo con el paraguas. Su emplazamiento se encuentra en la zona central inferior. Emplea trazos que se destacan por ser líneas curvas que se rectangularizan, dibujadas con una presión fuerte en su mayoría. Emplea un tiempo caracterizado por una ejecución lenta, pero continua; sin destaque de movimiento en el dibujo. Respecto al análisis de contenido, es dibujo de un hombre, presenta una orientación hacia el frente y postura parada. Con presencia de nubes, lluvia escasa y charco. Paraguas al lado derecho, cubriendo la totalidad del cuerpo. En partes del cuerpo se destacan ojos marcados, cuello largo y dedos unidos como manoplas. Sin borrados en el dibujo, sin significancia en el repaso de

líneas, sin detalles ni accesorios extra. Todos estos indicadores evidencian que se trata de una persona ubicada en el espacio, con rasgos de personalidad apegado a lo concreto, fuerte tendencia instintiva, falta de imaginación. Que no se permite emociones, bloqueo afectivo, supresión de afectos, extroversión, tendencias agresivas, rasgos paranoides, falta de sutileza, hostilidad frente al mundo, inconstancia, excitabilidad. Con pobreza intelectual, falta de riqueza imaginativa. Con rigidez, encerrada y protegida del mundo, sintiéndose amenazada por el entorno. Tiende a defenderse del ambiente, con desconfianza hacia las personas que lo rodean. Presenta presión y amenazas ambientales, sin embargo, con posibilidades de defenderse de esas presiones.

2.5.5. Informe psicológico integrador

El Protocolo de Atención del Centro de Emergencia Mujer (2021) señala que el informe psicológico es un documento de valor científico legal y de naturaleza técnica. En el ámbito legal permite obtener y conservar evidencias psicológicas como medio probatorio para una sanción o tutela especial. Así, mediante la entrevista, anamnesis (historia personal y familiar) y técnicas e instrumentos psicológicas; sintetiza resultados en conclusiones y recomendaciones para dar respuesta a los operadores de justicia. Se señala que los informes psicológicos de los Centros de Emergencia Mujer son elaborados a solicitud de una autoridad competente, iniciativa del servicio de psicología o requerimiento del servicio legal. Empleados para la sanción de un hecho investigado y acreditar una afectación psicológica para sustentar la reparación civil.

La Guía sobre la Estructura y Contenido Básico del Informe Psicológico, Certificado Psicológico o Certificado de Salud Mental (Resolución N° 106-2015-CDN-C.PS.P, 2015) señala que el informe psicológico debe de tener una redacción clara, precisa, coherente y accesible para la comprensión de su destinatario. Por lo que, en caso de que el psicólogo que lo redacta deba de

emplear criterios técnicos; estos deben de ser sustentados mediante fundamentos y explicaciones teóricas. Finalmente, un informe psicológico de debe estar compuesto por: Datos de identificación (o filiación), rubros esenciales y/o necesarios (motivo de evaluación, técnicas y/o pruebas psicológicas aplicadas, observación de conducta, resultados y conclusiones) y rubros facultativos (antecedentes, anamnesis e historia personal, entre otros). A continuación, se señala cada uno de los apartados del informe psicológico del presente estudio de caso:

Datos de Filiación. La persona evaluada es identificada con código de reserva R.A, de sexo femenino, nacida en la ciudad de Lima-Perú en el año 1997, teniendo a la fecha de evaluación 22 años. Con documento nacional de identidad (DNI) de número 70....., número de celular 99....., ocupación ama de casa, estado civil soltera, de religión católica y con grado de instrucción secundaria completa. Reside a la fecha en un asentamiento humano dentro del distrito de San Juan de Lurigancho. Fue evaluada en las instalaciones de un centro de emergencia mujer en comisaría del mencionado distrito, durante tres sesiones en días continuos, con una duración de tres horas aproximadamente cada una, siendo las fechas el 15, 16 y 17 de enero del año 2020.

Motivo de evaluación. La evaluación psicológica fue solicitada mediante Oficio N° XXX-2020-REG POL LIMA/DIVPOL E-1.; por la Sección Delitos de la Comisaría en el distrito de San Juan de Lurigancho a fin de determinar afectación psicológica a la persona que se detalla por estar en calidad de víctima por la comisión del Delito contra la Libertad Sexual – Proxenetismo – Rufianismo por parte de su tía, hecho ocurrido el 27DIC2019; es decir la presunta víctima sería explotada sexualmente.

Relato de los hechos

“Le voy a contar desde el inicio porque si no, no me va a entender el último hecho. Sucede que al venir de la selva a inicios del año 2019 mi mamá sustituta me dejó en la casa de mi prima, a la que le digo ‘tía’. Todo a razón de que mi mamá no quería que este sola en su casa porque decía que haría de las mías si lo estaba ya que ella iba a viajar a Argentina. Entonces por ello me quede finalmente en la casa de mi tía a partir del diez de enero de ese año (10ENE2019). En ese lapso de tiempo mi mamá no me mandaba ni un sol, por lo que mi tía me dio de comer todo enero y febrero. Entonces, como sucedió que el siete de febrero (07FEB2019) el papá de mis hijos tras una denuncia que me puso haciéndome ver como si fuera la peor madre del mundo: una borracha, prostituta y que supuestamente maltrataba a mi hijo mayor de cuatro años; es que mediante sus abuelos paternos se lo llevaron a selva teniendo ellos la tenencia temporal por seis meses. A razón de todo eso es que mi tía le cuenta todo lo sucedido a mi mamá por lo que el catorce de Marzo (14MAR2019), ella regresa a Lima y va a la casa de mi tía diciéndome que me vaya a vivir con ella, pero como se puso en un plan de espesa por todo lo sucedido con mi hijo, yo a la final decidí no irme con ella, por lo que mi mamá se fue haciéndose la total desentendida de toda mi vida.”

“Hasta ese instante aún no había ocurrido nada, pero pasado unos días es donde mi tía me salió diciendo cosas como: “Ahora quién te va a dar para tu comida, quién te va a mantener”; empezando a hacer, para esas fechas, unas reuniones en su casa en las que traía amigos de su hijo, entre los cuales destacaba un hombre alto amigo de su hijo. En esas reuniones es donde mi tía me obligaba a participar diciéndome que los acompañe y tome alcohol a cada hombre que venía, teniendo que hacerlo por temor a que me bote de su casa, y no tenga comida que darle a mí otro hijo de dos años que estaba conmigo. Una vez que estaba borracha me sacaba a que baile con todos esos hombres y entre lo que estaba mareada; ellos me tocaban y besaban, y mi tía grabando todo

lo que yo hacía en ese instante de ebria; para que al día siguiente me enseñe las grabaciones de lo que había pasado diciéndome: “Mira que eres una loca, te pasas”. Así pasaba eso hasta que el primero de abril (01ABR2019) cogí un trabajo como operaria de limpieza en una empresa; que ni bien empecé a trabajar, mi tía me retuvo mi tarjeta donde me depositaban mi paga diciéndome: “Dame tu tarjeta, que tú no necesitas tener dinero si acá tienes comida y todo”; quedándose con el dinero que ganaba y siempre debiendo estar sin falta en estas reuniones que hacía mi tía todos los sábados.”

“Pasó así hasta que, en quincenas de abril más o menos, que es donde mi tía me dijo que este hombre alto amigo de su hijo quería estar conmigo y que debía de aprovechar porque me daría ropa y dinero para mí y mi hijo; y que para eso debía de ir junto con él a un hostel cerca a su casa. Yo me negué, le dije que no quería, pero allí es donde me amenazó con los videos diciéndome que con esas pruebas me podría quitar a mi hijo, por lo que tuve que hacerlo. Pasado eso es donde este señor empieza a traer cosas para mi persona y mi hijo, dando además dieciséis soles (S/16) diarios a mi tía; llegando a venir a la casa de mi tía todos los días a partir de esa fecha, y en las que yo debía de hacer lo que él quería, volviéndose rutinario. Todo eso además de, cada reunión que se hacía los sábados en donde aparte de tener que tomar alcohol, tenía que acostarme y tener relaciones con cada hombre que venía los cuales me daba doscientos soles (S/200), y ese dinero tener que dárselo luego a mi tía.”

“Luego, el veinte de julio (20JUL2019) mi tía me obliga a que renuncie a mi trabajo diciendo que no me pagaban bien, para luego enterarse ese mismo día que tenía una relación amorosa con un chico; cosa que mi tía, con lisuras, me dijo que debía de terminar con él, a lo que yo particularmente pienso que se asustó de que podría contarle a él todo lo que ya venía obligándome a hacer. A razón de esto, mi tía me decomisó mi celular por quince días y continuó

obligándome a hacer la rutina que ya venía teniendo. Como yo ya empecé a rechazar con más fuerza todo eso, mi tía le llama a mi enamorado, y me obliga a terminar mi relación con él ya que supuestamente me estaba desconcentrando de mi trabajo y del cuidado de mi niño. Pasó hasta agosto que mi tía llama nuevamente a mi enamorado, y acepta que reinicie mi relación que tuve con él, siempre y cuando me tenga que dar dinero para la leche y comida de mi hijo; muy aparte del dinero que ya le daba por acostarme con todos esos hombres cada sábado, y dieciséis soles (S/16) diarios y cosas que también recibía por parte del hombre alto. Entonces mi enamorado aceptó esta condición sin saber nada de lo que pasaba dándome veinte soles (S/20) para mí y mi hijo; dinero que de la misma forma mi tía me lo quitaba; a eso sumado a que cada vez que podía salir a la calle con mi enamorado, debía de darle cincuenta soles (S/50).”

“Prácticamente mi vida rutinaria se volvió así: Con mi enamorado y lo que me daba como ayuda de pareja que éramos, debiéndoselo dar todo eso a mi tía. Con el hombre alto viniendo a diario trayendo cosas para mi tía y su hija de ella; y yo teniendo de acostarme con él cada tres veces por semana. Además de cada sábado tener que participar de las reuniones para acostarme con distintos hombres; y darle todo ese dinero a mi tía. Incluso luego, en setiembre, viajé con mi enamorado al sur, y para poder hacer ese viaje mi tía le pidió doscientos soles (S/200) a él; y muy aparte a mí me dijo que debía de obtener otros doscientos soles (S/200) acostándome con el hombre alto.”

“Así pasó hasta el veintiséis de octubre (26OCT2019) que volví a trabajar como operaria de limpieza en otra empresa; y la tarjeta en donde me depositarían mi paga nuevamente mi tía me la retuvo. Ya para esas fechas tenía más discrepancias con mi tía a razón de que ya no quería seguir haciendo lo que me obligaba, pero igual pasó hasta el quince de noviembre (15NOV2019) en el que viajé al norte teniendo que volver a acostarme con el hombre alto y obtener doscientos soles

(S/200). Al regresar una semana después, como me dolía mucho el vientre le rogué a mi tía que no me obligue ya a acostarme con ningún hombre, cosa que a la final mi tía aceptó debiendo fingir, por una semana, de que aún estaba por el norte para que el hombre alto me deposite dinero. Pero pasado esa semana, nuevamente me obligó a retomar la rutina anterior.”

“Para el veintidós de diciembre (22DIC2019), el hombre alto me da trescientos soles (S/300) para la Navidad luego de acostarme con él; y el veintiséis de diciembre le digo a mi tía que mi mamá sustituta me había llamado para que regrese a vivir con ella; a lo que mi tía me dice: “Si regresas con tu mamá, le voy a enseñar los videos y contarle todo lo que has hecho. Aparte de decirle que estas con ese Jorge”. Pero igual alisté mis maletas, y mi tía ante eso le escribió por WhatsApp a mi mamá diciéndole cosas a ella de que yo le pego a mi hijo, que le he faltado el respeto a ella, y que no acepte la relación que tenía mi enamorado; a lo que mi mamá me dijo que conversaría conmigo para ver si me quedaba con ella. Fui a la casa mi mamá sustituta, le pedí que me apoye y que acepte la relación que tenía con mi enamorado; sin contarle nada más de todo lo que me hacía hacer mi tía. Pero mi mamá se negó, por lo que, con la ayuda de una amiga, y su pareja de ella, me ayudaron a conseguir un cuarto en donde estoy viviendo a partir del primero de enero de este año (01ENE2020).”

“Entonces es a partir del veintisiete de diciembre (27DIC2019) que inició el hostigamiento de mi tía, de mi mamá y del hombre alto hacía mi persona. Mi tía y mi mamá les llaman a mis compañeros de trabajo o hasta mi supervisor queriendo saber todo lo que hago, e incluso mi tía yendo personalmente a buscarme a mi trabajo. Y el hombre alto, escribiéndole por mensajería al celular de mi enamorado en donde le insulta, y le dice que yo he sido su mujer de él desde Marzo, y que tiene videos de todo eso. A pesar de que a mi tía ya le dije que no pienso regresar a vivir con ella, no se detiene y me amenaza en mostrar esos videos y querer quitarme a mi hijo tratando de

hacerme ver como: una mala madre, la peor mujer, que no tengo dignidad y que incluso le debo plata; y a todo eso mi mamá sustituta parece que se confabula con ella porque dice no tengo como mantenerlo y que también soy una mala madre.”

“Yo ahora puedo decir que me siento liberada en cierto aspecto al haber contado todo esto pues es la verdad. Mi temor más grande ahora es que me quieran quitar a mi hijo por todo lo que me han obligado a hacer; aparte de la preocupación de que muestren esos videos que dicen tener de mí a toda la gente que me conoce. También ahora me da vergüenza hablar con cualquier hombre conocido de mi tía, u otros hombres pues siento que me han hecho ver ante todos ellos como si fuera una prostituta. Vivo a la expectativa, alerta de que algo malo me quieran hacer o me pueda pasar. Incluso hoy (16ENE2020), mientras recogía a mi hijo de la guardería he visto a mi tía, a su abogado de ella y a este hombre alto siguiéndome con una moto. Temo por mí y por mi hijo.”

Antecedentes

Datos de historial personal

- Perinatal: No señala saber si tuvo alguna complicación al nacer, refiriendo parto normal.
- Niñez: Desde que tiene recuerdos de su niñez refiere haber vivido en albergues; que su madre biológica la dejaba allí. Cuando tenía 04 años supo que su madre biológica se dedicaría a la prostitución, y que había fallecido de cáncer al útero siendo por ello que empezó a volverse a orinar en la cama. Pasado un tiempo una madre sustituta les indicó que se haría cargo tanto de ella como de su hermano menor. A los 06 años fue llevada a vivir junto a su hermano a una casa alquilada, donde pasó diversos tipos de maltratos por su madre sustituta tales como: golpes con palos u otros objetos, castigándola, metiéndola a la ducha, dejarla encerrada en casa, dejarle sin comer o dormir hasta que lave la ropa; todo a raíz de que su madre sustituta se molestaba porque ella se orinaba.

Luego señala haber sufrido tocamientos indebidos por un señor de edad que vivía en el piso superior de esa casa alquilada, y que a pesar de haberle contado lo que le suscitaba a sus padres sustitutos estos la tildaron de mentirosa, e incluso le pego su mamá. En el 2005 se mudaron a otro cuarto alquilado, donde siguió sufriendo los maltratos por parte de su madre sustituta, siendo por esas fechas que empezó a tomar dinero sin permiso para comprarse algún alimento cuando no le daban de comer.

- Adolescencia: Se mudaron a una casa alquilada cuando tenía 10 años, en donde sufrió tocamientos indebidos por parte del esposo de una amiga de su madre sustituta, y que a pesar de contarle sobre lo suscitado a sus padres sustitutos estos no le creyeron. A los 11 años le contó a una prima sobre los maltratos que sufría por parte de su madre sustituta, así como de los tocamientos de las cuales venía siendo víctima. Hecho por el cual se entablaron denuncias, y las autoridades finalmente la pusieron a disposición de distintos albergues desde los 13 años hasta los 14 años, edad en la que fue reinsertada otra vez con sus padres sustitutos. No obstante, refiere que al poco tiempo fue maltratada otra vez por su madre sustituta hecho por el cual huyó de casa en el 2014. Al ser hallada por las autoridades fue puesta nuevamente a disposición de un albergue por un año. Pasado ese tiempo fue otra vez reinsertada con sus padres sustitutos, señalando que al poco tiempo nuevamente fue víctima de maltratos por parte de su madre sustituta, razón por la cual a los 17 años huyó otra vez de casa siendo en ese interín que conoció a su primer enamorado y padre de sus hijos, con el que convivió hasta sus 21 años.

- Educación: Comenzó su escolaridad a los 05 años, terminando su primaria a los 14 años habiendo repetido dos veces. Para el año 2012 inició la secundaria, pero a motivo de huida de casa por temas de maltrato que sufría de su madre sustituta, así como posterior ingreso a un albergue, es que para cuando tenía 17 años recién culminó el tercero de secundaria. Dejo el colegio por cerca

de tres años al juntarse con su primer enamorado y padre de sus hijos; pudiendo recién terminar su secundaria a los 21 años en Centro de Educación Básica Alternativa. Señala que en toda su escolaridad no destacaba en sus estudios refiriendo, refiriendo que se distraía, y que le costaba entender el dictado de clases; pasando de año usualmente con notas mínimas. Siendo este motivo la razón por la que a veces se reían de ella sus compañeros en clase, y también por las que sufría maltratos de su madre sustituta. Finaliza mencionando que su objetivo para acabar el colegio fue a razón de tener mayores oportunidades laborales en trabajos formales.

- Trabajo: Comenzó a laborar en el año 2019 como operaria de limpieza en una empresa dedicada al mantenimiento, servicios de limpieza y servicios de saneamiento ambiental. Indica que la remuneración que percibía de este trabajo era confiscada por su tía, la cual le decía que no necesitaba ese dinero pues recibía todo al vivir en su casa de ella. Y que pasado tres meses de iniciar labores fue obligada por su tía a renunciar por no percibir buena paga. Posteriormente, en octubre de ese mismo año laboró en otra empresa del mismo rubro de saneamiento, trabajando un promedio de cuatro meses debiendo renunciar forzosamente dado que se sentía hostigaba por su tía y su madre sustituta ya que llamaban a su trabajo preguntando por ella, o le iban a buscar al mismo.

- Hábitos e intereses: Señala que hace años jugaba vóley, pero que ya no lo practica a la actualidad. Que a la fecha dedica sus tiempos libres al cuidado de su menor hijo o mirar televisión. Indica que suele acostarse pasado la medianoche, no sintiendo dormir del todo tranquila muchas veces, llegando a incluso en ocasiones a despertarse en la madrugada. Según indica a raíz de todo lo que le ha pasado en este último año en casa de su tía, siente tener que vivir huyendo o escondiéndose. Amistades indica tener sólo una amiga lesbiana, quien le ha ayudado a conseguir el cuarto alquilado donde vive a la actualidad. Menciona haber probado la marihuana

ocasionalmente durante el tiempo que estuvo con el papá de sus hijos, pero que lo dejó cuando salió embarazada de su primer hijo no volviendo a consumir. Señala haber tomado cerveza en casa de su tía de manera forzada cada fin de semana, que desde que salió de esa casa ya no toma.

- Vida psicosexual: Señala haber recibido educación sexual cuando se encontraba en los albergues, entre sus cinco o seis años. Y que ante a su primera menstruación a sus trece años recién su madre sustituta le habló sobre ello. Indica haber sufrido tocamientos indebidos a la edad de seis y diez años por personas mayores de edad; siendo el último hecho denunciado a sus trece años, no deseando profundizar mayores aspectos sobre los mismos. Su primera relación de pareja consentida fue cuando tuvo 17 años, y que antes no habría tenido ningún enamorado a razón de que gran parte de su infancia la ha pasado en mudanzas o en albergues. Señala inició sexual a esa misma edad, no sintiendo haberlo hecho de forma preparada, sino haberse sentido nerviosa y extraña haciéndolo por presión. Señala una relación de cuatro años, describiéndola esta como conflictiva, agresiva y violenta por parte de su pareja, el cual consumía drogas. Relaciones no consentidas señala haber tenido durante todo el año del 2019 mientras estaba en la casa de su tía al ser obligaba a acostarse con distintos hombres. Y que en esas veces usualmente le hacían tomar tanto licor que no recuerda tan bien lo que le hacían, o si eran relaciones con protección. Pero de las que recuerda, indica que sí hubo protección. No refiere enfermedades de transmisión sexual, que se siente sana pero que no ha pasado algún control médico por ello. A los 21 años indica segunda relación de pareja consentida. Refiere sólo haber llegado a tener una vez intimidad con esta persona, que se sentía extraña o sucia presentando dificultades para concretar intimidad. Que cuando sucedió siente haber reaccionado fría, sin disfrute a pesar de saber que lo estaba haciendo con un hombre que quería y no con un desconocido por la fuerza. Precisa una relación de aproximadamente cinco meses con esta persona, y que se habría visto forzada a terminar con él

por todo lo que ha venido viviendo. Describe su relación como buena, comprensiva y que le escuchaba al menos lo que sentía podía contarle. A la actualidad no manifiesta interés por otra relación por los problemas que viene viviendo.

- Antecedentes Patológicos:

Enfermedades: Desconoce, señala sentirse sana.

Accidentes: No recuerda ninguno.

Operaciones: Ninguna.

Terapias psicológicas: A los 04 años su madre sustituta la llevó a psicología por tres años en un hospital dado que se orinaba, señalando la razón por encontrarse afectada ante el fallecimiento de su madre biológica. Le recetaron pastillas para su incontinencia tomándolo cerca de dos años, pero que igual siguió orinándose hasta los 10 años aproximadamente. Posterior a ello llevo diversas evaluaciones y terapias psicológicas en diferentes instituciones estatales entre los 11 y 13 años por desobediencia, problemas de comportamiento y bajo rendimiento escolar que venía presentando.

- Antecedentes Judiciales: Atendida a los 13 años por un Centro de Emergencia Mujer por tema de maltratos, considerándose como agresores a sus padres sustitutos. Además, a esa misma edad pasó evaluación psicológica y reconocimiento médico legal por tema de denuncia por tocamientos indebidos hacia su persona. Por estos hechos fue puesta a disposición de diferentes albergues hasta que la reinsertaron con sus padres sustitutos. Señala tener una denuncia de violencia interpuesta en el febrero del 2019 por su primera pareja a favor de su hijo mayor, haciéndole ver como una mala madre. Por estos hechos le dieron la tenencia temporal de su hijo a sus suegros los cuales se lo llevaron a la selva, no pudiendo verlo ni comunicarse con su hijo desde

esas fechas. Indica que a su menor hijo no se lo llevaron dado que su papá no lo quería por no parecerse a él.

Datos de historia familiar

- Padre: Padre biológico ausente, nunca lo conoció. A los 06 años comenzó a vivir con una familia sustituta, de dos personas mayores sin hijos propios. A esa misma edad le refirieron que habría sido concebida producto de un intercambio monetario de tipo sexual que su madre biológica tendría con diferentes hombres. Describe la relación con su padre sustituto como alejada, distante, ausente en toda muestra de afecto. No refiere haber sufrido algún tipo agresiones por parte de él, y que su forma crianza era dejando que su esposa se haga cargo de ello.

- Madre: Madre biológica ausente. La dejaba a cuidado en albergues, razón por la cual guarda vagos recuerdos sobre ella. A los 04 años esta fallece producto de cáncer al útero, sabiendo a esa edad que ella se dedicaría al intercambio monetario de tipo sexual con distintos hombres. A los 06 años comenzó a vivir con una familia sustituta, de dos personas mayores sin hijos propios. Describe a su madre sustituta como persona estricta, iracunda, nada afectuosa, poco comunicativa, preocupada en sus quehaceres y su imagen. Refiere haber sufrido múltiples agresiones físicas y psicológicas por ella desde los 06 años hasta los 17 años, y que usualmente era de castigarla golpeándole, a veces con palos u otros objetos, metiéndola a la ducha, dejarla encerrada en casa, dejarle sin comer o dormir lavando ropa en la cual se había orinado. Por esos golpes señala tener la actualidad una cicatriz en su nariz. A raíz de todo ese maltrato, es que señala tomo actitudes de mentirle en varias ocasiones, coger dinero sin permiso para comprarse comida las veces que no le daba de comer; así como haber llegado a huir dos veces de casa durante su adolescencia.

- Hermanos: Tiene un hermano menor por cuatro años, y que juntos de pequeños vivieron un tiempo en albergues. Señala relación distante y alejada desde que eran pequeños. Cuando pasaron a vivir con su familia sustituta señala que su madre sustituta tuvo más preferencia con su hermano que con ella, por lo mismo que él era más pequeño y que no se orinaba en la cama. Lo describe como una persona terca, obstinada, desobediente, respondón y consentido. Señala haber perdido contacto con su hermano desde que se fue de la casa de su madre sustituta a sus 17 años.

- Pareja: Primera pareja a sus 17 años, con el que tuvo dos hijos los cuales ha reconocido. Señala que esta persona era consumidor de marihuana, probándolo ella ocasionalmente hasta salir embarazada donde lo dejó. Describe inicio de relación por conveniencia más que por amor; ya que lo vio como una forma de escape para no volver a la casa de sus padres sustitutos. Luego describe esta relación como agresiva, que solía haber maltratos y golpes por parte de él constantemente, hecho por el cual hizo su retiro voluntario de su casa en el 2015, regresando a los cuatro meses nuevamente a convivir pues consideraba su relación iba a mejorar. Se mudaron a la selva, a casa de sus suegros, en donde paulatinamente esta pareja retomó su consumo de drogas, así como maltratos y golpes hecho por el cual a fines del 2018 se separaron definitivamente yéndose ella junto a sus dos hijos. Durante los primeros meses del 2019 le entabló una denuncia por maltrato a su hijo mayor, hecho el cual le permitió llevarse a su hijo a la selva, y que no se llevó a su menor hijo dado que no lo quiere al no parecerse a él. Tuvo una segunda relación de pareja desde Julio del 2019 hasta inicios del 2020. Describe su relación como buena, atenta, que le apoya en gastos de su menor hijo; llegando a sentir seguridad con esta persona. Indica que se sintió obligada en tener que terminar para no involucrarlo a esta persona en las amenazas y hostigamiento por parte su tía y su madre sustituta a raíz de su denuncia.

- Hijos: Tiene dos hijos de cuatro y dos años, ambos del mismo padre. A la actualidad sólo tiene la custodia de su menor hijo dado que el mayor está en posesión de sus suegros a raíz de una denuncia interpuesta por el padre de sus hijos. Respecto a la crianza que suele impartir a sus hijos señala que es de forma muy sobreprotectora, queriendo estar siempre al tanto de ellos, preocupándose por sus necesidades. Que cuando se lo llevaron a su hijo mayor a la selva, intentó por buen tiempo comunicarse con su hijo por llamada o videollamada, pero que no se lo han permitido hasta ahora. A su menor hijo con quién se encuentra indica brindarle cariño, afecto todos los días; que busca suplir todas sus necesidades aún como madre soltera. Que es desconfiada al dejar que otra persona lo cuide, refiriendo gran temor de que se lo lleven. No tiene deseos de tener más hijos a futuro, señalando que no se sentiría segura y ni con las posibilidades para mantenerlos.

- Otros parientes significativos: No tiene ninguno. Solo precisa el apoyo que le brindó en su momento una tía cuando tenía 13 años en el proceso de la denuncia por tocamientos indebidos que sufrió en esa edad.

- Dinámica familiar: Por ayuda de una amistad, a la actualidad vive en un cuarto alquilado junto con su menor hijo. No señala tener mayores redes amicales ni familiares con quién pueda contar como apoyo. Señala que por fechas actuales siente vivir a la expectativa de que la puedan ubicar las personas denunciadas. Que se ha enterado por su casera que su tía y su mamá han venido preguntando por ella en el lugar donde vive, siendo por ello que se plantea la posibilidad de mudarse nuevamente.

- Actitud de la familia: Señala opiniones y actitudes de los miembros de su familia frente al problema actual como desfavorables. Refiere hostigamiento por parte de su tía y de su madre sustituta, que estuvieron yendo en su trabajo, llamando por celular, y hasta buscando el vecindario donde vive actualmente. Que por todo ello cambiará su número de celular, y que se plantea la

posibilidad de tener que mudarse nuevamente. No refiere haberle contado nada de todo lo sucedido en casa de su tía a su madre sustituta, a raíz de que no siente apoyo por parte de esta y que no le va a crear.

- Actitud personal: Refiere: “Todo esto me hace sentir hostigada, como en estado de alerta porque siento que voy a vivir así de ahora en adelante. También a la expectativa de que me puedan encontrar, o me estén siguiendo en la calle como lo han hecho esta última vez. Ahora voy a tener que estar mirando de lado a lado cada vez que salga.”

Revisión de documentos

A continuación, se presentan las conclusiones más relevantes de algunos informes y actas vinculadas a la data de la niñez de la persona examinada; los cuales son considerados al proceso como medios vinculatorios:

- Acta de entrega emitido por un albergue, fechado en diciembre del 2014, en donde disponen Medida de Protección de Colocación Familiar haciendo entrega a la persona evaluada, de 14 años en ese momento, y de su hermano menor de la misma; a sus padres sustitutos.
- Se cuenta con una evaluación neuropsicológica realizada por una entidad del Estado a la persona cuando tenía 13 años, en donde obtuvo un C.I Global de 80, que la ubicaba en nivel Normal Bajo. Describiéndola como una niña con dificultades emocionales, sensible a la crítica, sentimientos de inadecuación y con necesidad de afecto y atención. Siendo estas dificultades interfieren el aprendizaje siendo secundarias al trastorno emocional.
- Se cuenta con una pericia psicológica realizada a la persona cuando tenía 13 años por presuntos hechos de delito contra la libertad sexual. Donde concluyen la presencia de un

trastorno ansioso postraumático y problemas de comportamiento situacional compatibles con un agente estresor sexual. Además, se cuenta con Certificado Médico Legal en la que no habría presentado signos de actos contra natura, y signos de desfloración.

- Se cuenta con una evaluación psicológica realizada por una entidad del Estado a la persona cuando tenía 11 años, en donde obtuvo nivel de Aptitud General en la categoría Promedio Bajo. Describiéndola como una niña de autoestima tendiente baja, lo que la hace emocionalmente inestable e insegura. De conductas introvertidas, reservadas, poca variabilidad y obstinada en su forma de actuar. Inadecuadas actitudes parentales, de rigidez, sobreprotección e indulgencia, generando necesidad de afecto, escucha y contención.

Técnicas e instrumentos de evaluación psicológica

- Consentimiento informado
- Entrevista psicológica forense (semiestructurada)
- Observación de conducta
- Examen Cognoscitivo Mini-Mental (MMSE)
- Escala de Inteligencia de Weschler para Adultos (WAIS – III)
- Inventario Clínico Multiaxial de Millon III (MCMI – III)
- Cuestionario de Ansiedad Estado-Rasgo (STAI)
- Test del dibujo de la figura humana de Karen Machover
- Test del dibujo de la persona bajo la lluvia

Análisis e interpretación de resultados

- Observación de Conducta. La evaluada acude al servicio en compañía de su menor hijo de dos años. Se presenta en adecuadas condiciones de aseo y con ropa acorde a la estación. Es de cabello largo sujetado con moño, estatura baja, contextura gruesa y lateralidad zurda sin deficiencias físicas manifiestas. A la vista presenta hinchazón en su tabique nasal, según refiere ser a causa de golpes físicos que le propinaba su madre sustituta durante su infancia. Al proceso de la entrevista adopta postura ligeramente encorvada estableciendo contacto visual al responder, tendiendo a subir y bajar la tonalidad de su voz a medida que relata los hechos motivo de evaluación. Presenta diversos indicadores gestuales que se destacan por cejas levantadas y juntas; párpados superiores levantados, párpados inferiores tensos y labios ligeramente estirados; así como emitir ocasionales sonrisas nerviosas a medida que relata los hechos. Todos los cuales dan impresión de miedo y vergüenza sobre los hechos narrados. Asimismo, su tono de voz se torna quebradizo al mencionar el actual hostigamiento que siente tener en su vida, siendo en este punto que llega a irrumpir en llanto. Finalmente, se evidencia que frota sus manos, encoge más su postura y presenta voz temblorosa cuando hablar sobre lo que viene causándole los hechos denunciados, manifestando preocupación referente a que le quiten de su lado a su menor hijo (Refiere al respecto: Mi temor más grande ahora es que me quieran quitar a mi hijo por todo lo que me han obligado a hacer; aparte de la preocupación de que muestren esos videos que dicen tener de mí a toda la gente que me conoce [...]). Cuando se le menciona integrarla con su madre sustituta, su nariz se arruga y levanta sus labios superiores impresionado disgusto y/o asco ante la idea, mostrando reticencia a ello y prefiriendo quedarse sola. Su actitud frente a todo el proceso de evaluación psicológica fue de entera colaboración.

- Área de organicidad. No presenta indicadores de compromiso orgánico cerebral significativos que menoscaben sus funciones cognitivas (memoria, pensamiento, percepción y lenguaje). Sin embargo, es de notarse que en su capacidad de concentración y atención con respecto a sus actividades cotidianas se encuentran estas disminuidas; esto relacionado a los hechos motivo de evaluación, corroborados a través de información brindada por la persona evaluada y pruebas administradas. Se encuentra lúcida, orientada en tiempo, espacio y persona (brinda datos personales, fechas, lugares, momentos, etc.). Por ello al término de la evaluación la persona evaluada no evidencia deterioro orgánico.

- Área de inteligencia. Se determina que, de acuerdo con los resultados cuantitativos obtenidos, la persona evaluada obtuvo un Coeficiente Intelectual (CI) de 81, lo que la ubicó en una categoría Normal Inferior. Asimismo, su CI Verbal es de 80 y su CI Ejecutivo es de 85, siendo sus respectivas categorías Normal Inferior en ambos casos. Esto quiere decir que se trata de una persona que destaca en tipo pensamiento concreto; es decir asimila información verbal, conocimiento de palabras y formas de conceptos en base sólo a aspectos comunes y generales, sin mayor inferencia o capacidad de abstracción. Asimismo, presenta bajo nivel de información cultural asociado a su déficit intelectual, presentando dificultad para asimilar conceptos. Presenta déficit a nivel de manejo numérico, capacidad de abstracción y actividades que ameriten atención continua; por lo que destaca en tareas manuales y de poca concentración. De esa forma la persona evaluada al presentar una discapacidad intelectual exacerba su vulnerabilidad al encontrarse mermado su autonomía y facultades en toma de decisiones. Lo que entorpece en su capacidad de valorar situaciones problema e iniciativa para pedir ayuda; así como rechazar y buscar mecanismos de afronte ante relaciones abusivas y/o de poder que se establezcan con ella, estando más predispuestas a normalizar dichas relaciones. Por ello se indica que, en víctimas de explotación de

sexual con esta discapacidad, el recurso de violencia que usan los explotadores suele ser superfluo, como amenazas, chantajes u otras prácticas coercitivas.

- Área de personalidad. Persona que destaca en rasgos de personalidad compatibles al tipo paranoide. Presenta conductas expectantes, alertas y usualmente individualistas. Además, su historia de vida de victimización (abandono, maltratos y abusos) pone en evidencia que ha venido incorporando la desconfianza y cautela continua como mecanismo de afronte o defensa a modo de supervivencia; llegando a ser opositorista, obstinada, errática y hasta beligerante en sus ideas y conductas ante una expectativa y tensión constante de un medio social al que considera hostil y poco comprensivo. Dando así respuestas nerviosamente anticipadas ante situaciones de críticas o abusos que pueda percibir de las personas o su entorno; en especial del más cercano (familiar). Asimismo, en algunas ocasiones se muestra falta de iniciativa y autonomía para con la toma de decisiones y consolidación de estas; llegando a apoyarse en otros para conseguir seguridad y/o apoyo. Por todo ello, denota estar sujeta a manipulación de terceros cuando se ve requerida de ayuda, llegando a asumir rol pasivo inicial para con quién le brinde estas carencias aún a costa de su dignidad humana y/o vulneración de sus derechos. Emocionalmente exterioriza ser hosca, ruda y carente de humor pareciendo poco emotiva. Se minimiza, con presencia de baja autoestima denotando preferencia por integrar su dolor y situaciones de angustia y ansiedad para sí misma; estado con el cual trata de armonizar en su día a día presentando periodos de culpa y vergüenza. No obstante, ante el temor de la pérdida, como su menor hijo, denota tendencia a la exasperación colérica hacia los demás, emitiendo indicadores de irritabilidad e impulsividad a fin de defender lo que ella considera valioso, importante y su razón de ser. Es una persona vulnerable por el sistema de creencias que ha venido incorporando en su historia de vida, y que se han exacerbado a raíz de los hechos motivo de evaluación, tales como la: niveles de ansiedad estado/rasgo elevados; mayor

desconfianza, escepticismo e incredulidad, así como sentimientos de baja autoestima, inutilidad y desvalorización; la sitúan en una posición de mayor riesgo a que pueden desencadenarse en ella trastornos psicopatológicos como el trastorno de ansiedad generalizado o trastorno por estrés agudo; por lo que es recomendable frenar de manera inmediata cualquier ciclo de violencia al que pueda estar expuesta.

- Análisis fáctico. Descripción del evento violento: Se desprende, por medio de la entrevista, que el hecho de violencia es de tipo sexual en donde la persona agresora, que la evaluada la identifica como su 'tía' (sin lazo consanguíneo); la habría tenido insertada en un contexto de explotación sexual durante un periodo de 10 meses aproximadamente. Y que, a la actualidad, le viene amenazando e intimidando en hacer público videos comprometedores que habría grabado de ella durante estas prácticas a las cuales habría sido sometida. Determinar la repercusión o impacto: Por los hechos que son motivo de evaluación la persona evaluada evidencia indicadores de afectación psicológica tipo emocional, cognitivo y conductual. A nivel emocional se tiene elementos a través de la observación de conducta donde se destaca presencia de indicadores conductuales que al recordar los presuntos hechos de violencia en donde se evidencia que tiende a emitir sonrisas nerviosas, desvía la mirada, encoge más su postura, su tono de voz se torna quebradizo y presenta ojos llorosos llegando a irrumpir en llanto. Estos indicadores dan presencia de una correspondencia ideo-afectiva; es decir que su lenguaje corporal se encuentra acorde a su lenguaje expresivo. Todo ello ha puesto en marcha repercusiones psicológica a raíz del evento violento una serie de cambios afectivos que le vienen produciendo malestar emocional los cuales desembocan en sentimientos negativos como: ansiedad y tensión elevadas; irritabilidad, episodios de tristeza, así como sentimientos de vergüenza y miedo. A nivel cognitivo se evidencia que a raíz de los hechos y malestar emocional que vivencia, presenta alteración en sus procesos cognitivos

de concentración y atención con respecto a sus actividades cotidianas, lo que viene afectando su planificación y ejecución, dificultad para la toma de decisiones, percepción de indefensión, dificultad en sus relaciones interpersonales, más en sus relaciones de pareja. Del mismo modo a nivel conductual se evidencia que a raíz del hecho, presenta cambios en su vida cotidiana como haber dejado su trabajo, presentar mayor desconfianza, y reducción de sus interacciones sociales y familiares al tener que vivir escapando y aislándose para ocultarse del entorno. De este modo todos estos indicadores detallados denotan venir interfiriendo en la actualidad en su normal funcionamiento en ámbitos de su vida cotidiana como en lo personal, laboral y social. Propensión a la vulnerabilidad y condiciones de riesgo: En base a la recogida de información sobre el caso; se identifica: La persona evaluada presenta indicadores de riesgo de: Tiene carencia de red familiar y social idónea para apoyo en el proceso de denuncia. Presenta condiciones proclives a no continuar con la denuncia al vivir escondiéndose y huyendo a la actualidad. Presenta aislamiento, apartándose de situaciones de apoyo al tener suspicacia constante. Presenta discapacidad intelectual (C.I. Normal Inferior). Tiene la percepción de peligro inminente al sentir que las presuntas personas agresoras la siguen y/o buscan. Predisposición a entablar relaciones de pareja con personas dominantes, en contexto de asimetría de poderes y situaciones de violencia. Victimización sexual en etapas de su desarrollo infantil. Presenta sensación de indefensión, ha adoptado posición pasiva ante hechos de violencia suscitados a su persona presentando sensación subjetiva de no poder hacer nada y no responder a pesar de que existen oportunidades reales de cambiar la situación aversiva, evitando las circunstancias desagradables. Se evidencia inseguridad en vivienda y lugares que frecuenta, dado que la presunta persona agresora puede ubicarla nuevamente. No presenta trabajo a la actualidad, con escasos recursos económicos con los que subsiste. La persona evaluada presenta indicadores de vulnerabilidad de: (1) Psicológicos, al haber

estado expuesta a situaciones de riesgo durante su infancia y adolescencia, tener pobre baja autoestima y autoconcepto de sí misma, carencias afectivas, dificultad para toma de decisiones, lazos familiares y sociales endebles y patrón de personalidad que puede acarrear en trastornos psicopatológicos. (2) Mental, al presentar déficit intelectual (C.I. Normal Inferior), pobre estimulación en edades tempranas y sintomatología de trastornos psicopatológicos. (3) Social, al vivir en condición inestable laboral y económica, presentar historial de victimización sexual en etapas de su desarrollo infantil, antecedentes de violencia y estigmatización social; y reacción negativa del entorno en falta de apoyo moral.

- Área familiar. Proviene de una familia sustituta con dinámica disfuncional con sus padres sustitutos, en especial con su madre. Con nulo apego y vínculo afectivo, así como escasa comunicación actual entre los miembros y pobre identificación de la persona hacia su entorno familiar. Por el contrario, prefiere tener que ver poco o nada con ellos. Refiere múltiples antecedentes de dinámica de conflicto y violencia familiar en su infancia y adolescencia, hecho el cual la llevó a pasar años de su vida en diferentes instituciones estatales. Se deja en evidencia que situación familiar vivida ha propiciado la formación de su estructura de personalidad; así como una predisposición por situarse en posición inferior referente a los demás cuando terceras personas ejercen algún tipo de dominio y control sobre ella mediante medios coercitivos (indefensión aprendida); hecho el cual hace que ante estos contextos usualmente adopte una posición pasiva inicial, vulnerándose su dignidad humana y derechos, para luego recurrir a la huida/escape como mecanismo de afronte. Los sucesos positivos o hasta intervenciones de ayuda que le puedan suscitar en la actualidad; los llega a tomar con escepticismo e incredulidad.

- Área sexual. Persona que se identifica con su rol y género de asignación. Con presencia de victimización sexual en sus etapas de desarrollo infantil; por lo que tiende a querer reservarse no ahondar al hablar de estos temas como fin de anular los sentimientos de culpa y/o vergüenza que le generan. Esta vulnerabilidad contribuye a que sus relaciones de pareja consentidas lleguen a ser superficiales, sin mayor compromiso emocional; presentando riesgo a estar con personas dominantes, en contexto de asimetría de poderes y situaciones de violencia. Además, por situación suscitada ante los hechos motivo de evaluación sus relaciones sentimentales se han visto comprometidas: Ha sido cosificada sexualmente, desvalorizada y menospreciada en sus derechos y dignidad humana como persona y como mujer. Todo lo cual exacerba la culpa y/o vergüenza; así como merma aspectos de su intimidad y subsecuentes relaciones de pareja que pueda tener.

Conclusiones

- La persona evaluada en el término de la evaluación evidencia afectación psicológica de tipo emocional, cognitiva y conductual asociado a los hechos motivo de evaluación.

- Por la entrevista psicológica forense, se desprende que el hecho de violencia ha sido de tipo sexual en donde la persona agresora, que la evaluada la identifica como su 'tía' (sin lazo consanguíneo); la habría tenido insertada en un contexto de explotación sexual durante un periodo de 10 meses aproximadamente. Y que, a la actualidad, le viene amenazando e intimidando en hacer público videos comprometedores que habría grabado de ella durante estas prácticas a las cuales habría sido sometida.

- La persona evaluada presenta rasgos de personalidad compatibles al tipo paranoide.

- La persona evaluada persona evaluada presenta indicadores de riesgo de: Tiene carencia de red familiar y social idónea para apoyo en el proceso de denuncia. Presenta condiciones

proclives a no continuar con la denuncia al vivir escondiéndose y huyendo a la actualidad. Presenta aislamiento, apartándose de situaciones de apoyo al tener suspicacia constante. Presenta discapacidad intelectual (C.I. Normal Inferior). Tiene la percepción de peligro inminente al sentir que las presuntas personas agresoras la siguen y/o buscan. Predisposición a entablar relaciones de pareja con personas dominantes, en contexto de asimetría de poderes y situaciones de violencia. Victimización sexual en etapas de su desarrollo infantil. Presenta sensación de indefensión, ha adoptado posición pasiva ante hechos de violencia suscitados a su persona presentando sensación subjetiva de no poder hacer nada y no responder a pesar de que existen oportunidades reales de cambiar la situación aversiva, evitando las circunstancias desagradables. Se evidencia inseguridad en vivienda y lugares que frecuenta, dado que la presunta persona agresora puede ubicarla nuevamente. No presenta trabajo a la actualidad, con escasos recursos económicos con los que subsiste. La persona evaluada presenta indicadores de vulnerabilidad de: (1) Psicológicos, al haber estado expuesta a situaciones de riesgo durante su infancia y adolescencia, tener pobre baja autoestima y autoconcepto de sí misma, carencias afectivas, dificultad para toma de decisiones, lazos familiares y sociales endebles y patrón de personalidad que puede acarrear en trastornos psicopatológicos. (2) Mental, al presentar déficit intelectual (C.I. Normal Inferior), pobre estimulación en edades tempranas y sintomatología de trastornos psicopatológicos. (3) Social, al vivir en condición inestable laboral y económica, presentar historial de victimización sexual en etapas de su desarrollo infantil, antecedentes de violencia y estigmatización social; y reacción negativa del entorno en falta de apoyo moral.

Recomendaciones

- Se sugiere se le otorgue medidas de protección; a fin de neutralizar o minimizar los efectos nocivos de la violencia ejercida por la persona denunciada, y permitir a la persona evaluada el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.
- Se sugiere atención y/o abordaje psicológico a la persona evaluada.
- Cualquier otra medida cautelar requerida para la protección de la integridad de la usuaria y sus dependientes.
- Se le brinde todos los elementos necesarios para una óptima reinserción social mediante atención social, psicológica, orientación legal, atención médica, educación, así como la creación de alternativas para la generación de ingresos económicos (microemprendimientos).
- Se sugiere albergarla en una casa de refugio temporal en caso de necesidad y el riesgo aumente.

2.6. Propuesta de plan de intervención y calendarización

El impacto de una victimización sexual de por sí nos deja entrever una serie de repercusiones tanto a nivel física como psicológico. Por ello diversos autores coinciden que para la intervención terapéutica se debe de hacer con apoyo de equipos interdisciplinarios, siendo el trabajo del psicoterapeuta en primera instancia el comprender el proceso de trauma vivido por esa persona, y el reconocimiento de las relaciones que existen entre emoción, sensación y cognición.

De ese modo, independientemente del modelo teórico que maneje el psicoterapeuta, la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (2020) nos señala en su guía de intervención para la mujer prostituida que como objetivos principales se debe de: Generar vínculo terapéutico, Guiar la intervención, Acompañar durante todo el proceso, Contener

y Ayudar a entender sus propias emociones, Escuchar de forma activa y empática, Obtener información útil para su recuperación, Motivar la expresión verbal, Recoger los mensajes no verbales, Lograr la comprensión del problema y acordar objetivos, Explorar los recursos emocionales y tentativas de solución, Diseñar hipótesis diagnósticas y Planificar el proceso de evaluación psicológica.

Luego, para la intervención propiamente dicha se recomiendan la combinación de técnicas como la relajación para reducir el nivel de estrés psicofisiológico, terapias con enfoque cognitivo conductual (reestructuración cognitiva), terapia individual, la psicoterapia psicodinámica, el uso de psicofármacos, etc. En casos de patología más severa, como el Trastorno de Estrés Posttraumático (TEPT), requerirá tratamientos de mayor calidad para ser afrontado, ya que la complejidad de sus manifestaciones y gravedad de su impacto genera más alteraciones en la salud mental de la persona víctima (Vallejo y Córdoba, 2012). Dado que, en este tipo de delito estudiado, el TEPT es hallado en la literatura como mayor recurrente entorno a sus consecuencias psicológicas. Se ha hallado mayor evidencia de la eficacia de la Terapia Cognitivo-Conductual para con el TEPT, al ser un procedimiento estructurado, funcional, breve y directivo que se centra en los pensamientos, conductas y emociones que se exteriorizan en comportamientos desadaptativos; la cual se desarrolla entre 10 a 20 sesiones, debiendo ser observable la reducción de síntomas después de la cuarta semana (Hurtado y Hernández, 2022).

Tras toda esta información a continuación se señala un modelo tentativo de intervención terapéutica cognitiva-conductual para una agraviada del delito de explotación sexual, siendo el orden o requerimiento de más sesiones a criterio del clínico:

- 1) Primera sesión: Como objetivo terapéutico se plantea trabajar la empatía y encuadre. Asimismo, se hace empleo de instrumentos psicológicos para contrastar sintomatología descrita por la persona referente al evento.
- 2) Segunda sesión: Como objetivo terapéutico se plantea trabajar la exploración de la agresión, en donde se verbalizará el evento vivido y su significancia que ha traído para con su vida.
- 3) Tercera sesión (Extensible a más sesiones): Como objetivo terapéutico se plantea trabajar la identificación y abordaje de emociones y pensamientos relacionadas al evento, tales como:
 - Ansiedad y Tristeza (Aplicar técnicas de relajación)
 - Miedo y Vergüenza (Se busca la reestructuración cognitiva)
 - Impotencia e Inseguridad (Puntualizar en el control y empoderamiento de la persona)
 - Enojo (Expresarlo, y conectarlo con la propia fuerza a fin de contrarrestar la impotencia)
 - Culpa (Trabajar mitos e ideas irracionales para la reestructuración cognitiva)
- 4) Cuarta sesión: Como objetivo terapéutico se plantea trabajar con la autoestima y autoconcepto luego del evento, a fin de que el paciente reconozca sus cualidades y limitaciones, puntualizando en las características positivas y potencial de uno mismo, y no en la victimización (Empleo de verbalización o por medio de la escritura).
- 5) Quinta sesión: Como objetivo terapéutico se plantea trabajar con la visión de la sexualidad y esquema corporal, a fin de que la persona enfoque en actitud positiva la aceptación corporal luego del evento, y maneje límites que le brinde seguridad.

- 6) Sexta sesión: Como objetivo terapéutico se plantea trabajar los recursos internos y externos, buscando fomentar que la persona descubra sus fortalezas e identifique sus habilidades que le ayuden a enfrentar el trauma vivido. En este punto también se debe identificar las redes de apoyos familiares y sociales con las que la persona cuenta ya que favorecerán a la superación del trauma.
- 7) Séptima sesión: Como objetivo terapéutico se plantea trabajar la resignificación de la experiencia traumática, siendo aquí que se busca favorecer la reflexión acerca de la relación entre el evento traumático y las posibilidades de superar y sobreponerse a esa experiencia (crecimiento postraumático).
- 8) Octava sesión: Como objetivo terapéutico se plantea trabajar el plan de vida de la persona, favoreciendo la fijación de metas a corto y mediano plazo, incentivando además planes de acción para el logro y cumplimiento de esas metas propuestas.

2.7. Procedimiento

Tabla 1

Procedimiento de intervención terapéutica

Sesión	Fecha	Objetivo	Enfoque	Técnicas de Intervención	Duración	Resultados esperados
1°	02/10/23	Empatía y encuadre	Cognitivo conductual	Escucha activa. Comunicación asertiva.	50 minutos	Se buscar generar un clima de confianza. Desarrollar una alianza terapéutica, y apertura al diálogo.
2°	11/10/23	Explorar el trauma y su significancia	Cognitivo conductual	Respiración Diafragmática. Narración y procesamiento del trauma.	1 hora	Reconocimiento de los pensamientos automáticos referidos al trauma. Manejo de ansiedad y estrés a través de la respiración.
		Identificar y abordar las		Respiración Diafragmática. Reconocimiento y detención		Se busca modificar los síntomas objetivos (cognitivos, afectivos, motivacionales,

3° (Extensible)	16/10/23	emociones y pensamientos relacionadas al evento	Cognitivo conductual	de pensamientos intrusivos. Reestructuración cognitiva. Manejo de Ansiedad.	1 hora a 1 hora y media	conductuales y fisiológicos), y consecuentemente a su vez las distorsiones cognitivas allegadas a estas. Manejo de ansiedad y estrés a través de la respiración.
4°	27/10/23	Fortalecimiento de autoestima y autoconcepto	Cognitivo conductual	Reestructuración cognitiva. Psicoeducación. Inoculación del estrés.	1 hora	Desarrollar potencialidades propias en base al descubrimiento de sus fortalezas. Afrontar nuevos desafíos. Exposición gradual al cambio.
5°	03/11/23	Visión de su sexualidad y esquema corporal	Cognitivo conductual	Reestructuración cognitiva. Detención del Pensamiento y Auto instrucciones. Inoculación del estrés.	1 hora	Se busca identificar y modificar los supuestos personales o esquemas a raíz del evento traumático.

6°	10/11/23	Fortalecimiento de recursos internos y externos	Cognitivo conductual	Reestructuración cognitiva de la realidad (entorno). Regulación afectiva (consigo mismo, con los demás).	1 hora	<p>Generar la capacidad de controlar y modular nuestras respuestas afectivas consigo mismo, con el entorno. Controlar la culpa y resentimiento, entre otros.</p> <p>Fortalecer redes de apoyo.</p>
7°	17/11/23	Resignificación de la experiencia traumática	Cognitivo conductual	Reestructuración cognitiva. Procesamiento cognitivo y afrontamiento.	1 hora	<p>Se busca lograr evidenciar los cambios en la paciente. Un enfoque orientado hacia aspectos positivos haciendo comprender que tiene el control sobre sus pensamientos llegando a la regulación emocional.</p>

8°	27/11/23	Trabajar el plan de vida de la persona	Cognitivo conductual	Entrenamiento en solución de problemas.	1 hora	Elaboración de metas a corto y mediano plazo midiendo los logros. Resaltar momentos de cambio, experiencias importantes y modificaciones en el rumbo de la historia personal.
----	----------	--	----------------------	---	--------	---

2.8. Consideraciones éticas

En primera instancia, como parte de los aspectos éticos y deontológicos de la profesión psicológica se debe tener presente que, en la actividad del psicólogo forense a diferencia de otros campos de la psicología, se caracteriza por una mayor responsabilidad jurídica de actuación. De ese modo los informes psicológicos forenses que se emiten están sujetos a obligaciones legales (según la normativa vigente en ámbito judicial) del cual, a diferencia de un informe clínico, quedan exentos del secreto profesional al estar al servicio de una demanda judicial. Es decir, el perito psicólogo forense no está sujeto al secreto profesional, pero sólo en relación con operadores jurídicos que así lo requieren, y sólo en dar informaciones obtenidas relacionadas con el objeto de la pericia. De ese modo, Echeburúa (2002, cómo se citó en Echeburúa et al., 2011) nos señala que, ante esta peculiaridad, en la relación psicólogo-evaluado en el ámbito forense, esta “necesita ser explicada a los peritados y requiere el consentimiento informado de estos antes del comienzo de la evaluación” (p. 153).

Por ello, a fin de respetar la identidad, integridad y uso de la información otorgada por la evaluada; en el presente peritaje, previo al inicio de la evaluación psicológica forense, se le procedió a dar información a la evaluada en qué consistiría dicha evaluación y su finalidad de esta. Siendo que, al aceptar de forma voluntaria, la peritada procedió al llenado del Consentimiento Informado en donde dejó de forma escrita, firmada y con huella digital su autorización a que se le realizan preguntas en relación con el suceso por el que ha colocado su denuncia, así como se le apliquen instrumentos psicológicos correspondientes. En el que se respetan cada una de las consignas estipuladas en las fichas técnicas de cada instrumento aplicado.

Como segundo punto, para la práctica pericial forense en mujeres víctimas de este tipo de violencia; se ha respetado y seguido los lineamientos de la normativa vigente regulado por la Ley

N° 30364, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP. En el cual se nos indica que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML) del Ministerio Público, como ente rector de la Medicina Legal y las Ciencias Forenses en el Perú (Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 000028-2019-MP-FN, 2019), es el que elabora guías y protocolos para la actividad científico-forense que permita uniformizar criterios de atención y evaluación a víctimas de violencia. Por ello de ese modo, para la presente evaluación psicológica forense, se ha respetado las guías existentes para evaluación de víctimas de violencia. Así, se tomó como referencia la Guía de Evaluación Psicológica Forense en casos de Violencia Contemplados en el Marco de la Ley N° 30364 (Resolución Jefatural N° 000258-2021-MP-FN-JN-IMLCF, 2021); y se siguió la estructura en cuanto a informes psicológicos del Protocolo de Atención del Centro de Emergencia Mujer (Resolución Ministerial N° 100-2021-MIMP, 2021).

Finalmente, se ha considerado el Código de Ética y Deontología del Psicólogo Peruano (2017), en especial los artículos siguientes:

Artículo 1°. Para ejercer la profesión de Psicólogo debe estar titulado, colegiado y habilitado. Es una conducta contraria a las normas éticas y deontológicas, el ejercer la profesión sin contar con los requisitos que la ley y las normas de orden interno exijan.

Artículo 3°. El psicólogo debe de solicitar condiciones adecuadas para el desempeño laboral y respetando las disposiciones legales vigentes.

Artículo 6°. El psicólogo debe ejercer la profesión sobre bases científicas, para ello se guiará por procedimientos validados.

Artículo 11°. El psicólogo que realice labores legales, periciales y de auditoría debe ceñirse a las normas establecidas.

Artículo 34°. La historia del desarrollo personal y del estado actual de la persona, es el documento psicológico, con valor legal, en el que se registra la investigación. Debe ser veraz y completa. Para tal efecto, el Psicólogo debe ser cuidadoso en su elaboración y uso, y no incluir apreciaciones o juicios de valor o información ajenos a su propósito.

Artículo 35°. El psicólogo está prohibido de adulterar, modificar o falsear el contenido de la historia y del desarrollo personal y del estado actual de la persona, así como de cualquier otro derivado de la investigación.

Artículo 38°. El Psicólogo al emitir el informe psicológico debe hacerlo de forma veraz y limitarse a establecer los hechos, las causas y conclusiones de orden científico y técnico, absteniéndose de formular opiniones y juicios de valor no verificadas.

Artículo 48°. El psicólogo está obligado a considerar a las pruebas psicológicas como instrumento auxiliar. Está prohibido utilizar dichos instrumentos como definiciones psicológicas o de diagnóstico.

Artículo 51°. El secreto profesional es un derecho constitucional irrestricto que ampara el ejercicio de la profesión psicológica.

Artículo 53°. La información amparada por el secreto profesional solo podrá ser devalada a efectos de evitar un grave riesgo a la persona atendida y únicamente a profesionales idóneos o a las autoridades competentes.

Artículo 58°. Con excepción de mandato judicial y/o de autoridad competente, el resultado de la evaluación e intervención psicológica no podrá ser devalada a terceras personas, salvo expresa autorización del interesado y dentro del límite de esa autorización.

III. RESULTADOS

3.1. Análisis de Resultados

Tras la revisión del presente caso se deja en evidencia que la explotación sexual es un fenómeno delictivo complejo a nivel nacional e internacional ya que este mismo genera consecuencias significativas en la salud mental de las víctimas, los cuales rebasan sus capacidades de adaptación y afronte, generando un desajuste en la persona y mermando su normal funcionamiento en diferentes ámbitos de la vida de la persona (personal, social, laboral, familiar y/o académico). De esta forma resulta de principal relevancia describir el análisis de los resultados obtenidos en este estudio de caso, los cuales se han sintetizado en base a las técnicas e instrumentos empleados (observación de conducta, entrevista psicológica forense y aplicación de instrumentos psicológicos):

i. En el área de organicidad. No presenta indicadores de compromiso orgánico cerebral significativos que menoscaben sus funciones cognitivas (memoria, pensamiento, percepción y lenguaje). Sin embargo, es de notarse que en su capacidad de concentración y atención con respecto a sus actividades cotidianas se encuentran estas disminuidas; esto relacionado a los hechos motivo de evaluación, corroborados a través de información brindada por la persona evaluada y pruebas administradas. Se encuentra lúcida, orientada en tiempo, espacio y persona (brinda datos personales, fechas, lugares, momentos, etc.). Por ello al término de la evaluación la persona evaluada no evidencia deterioro orgánico.

ii. En el área de inteligencia. Se determina que, de acuerdo con los resultados cuantitativos obtenidos, la persona evaluada obtuvo un Coeficiente Intelectual (CI) de 81, lo que la ubicó en una categoría Normal Inferior. Asimismo, su CI Verbal es de 80 y su CI Ejecutivo es de 85, siendo sus respectivas categorías Normal Inferior en ambos casos. Esto quiere decir que se trata de una

persona que destaca en tipo pensamiento concreto; es decir asimila información verbal, conocimiento de palabras y formas de conceptos en base sólo a aspectos comunes y generales, sin mayor inferencia o capacidad de abstracción. Asimismo, presenta bajo nivel de información cultural asociado a su déficit intelectual, presentando dificultad para asimilar conceptos. Presenta déficit a nivel de manejo numérico, capacidad de abstracción y actividades que ameriten atención continua; por lo que destaca en tareas manuales y de poca concentración. De esa forma la persona evaluada al presentar una discapacidad intelectual exacerba su vulnerabilidad al encontrarse mermado su autonomía y facultades en toma de decisiones. Lo que entorpece en su capacidad de valorar situaciones problema e iniciativa para pedir ayuda; así como rechazar y buscar mecanismos de afronte ante relaciones abusivas y/o de poder que se establezcan con ella, estando más predispuestas a normalizar dichas relaciones. Por ello se indica que, en víctimas de explotación de sexual con esta discapacidad, el recurso de violencia que usan los explotadores suele ser superfluo, como amenazas, chantajes u otras prácticas coercitivas.

iii. En el área de personalidad. Persona que destaca en rasgos de personalidad compatibles al tipo paranoide. Presenta conductas expectantes, alertas y usualmente individualistas. Además, su historia de vida de victimización (abandono, maltratos y abusos) pone en evidencia que ha venido incorporando la desconfianza y cautela continua como mecanismo de afronte o defensa a modo de supervivencia; llegando a ser opositora, obstinada, errática y hasta beligerante en sus ideas y conductas ante una expectativa y tensión constante de un medio social al que considera hostil y poco comprensivo. Dando así respuestas nerviosamente anticipadas ante situaciones de críticas o abusos que pueda percibir de las personas o su entorno; en especial del más cercano (familiar). Asimismo, en algunas ocasiones se muestra falta de iniciativa y autonomía para con la toma de decisiones y consolidación de estas; llegando a apoyarse en otros para

conseguir seguridad y/o apoyo. Por todo ello, denota estar sujeta a manipulación de terceros cuando se ve requerida de ayuda, llegando a asumir rol pasivo inicial para con quién le brinde estas carencias aún a costa de su dignidad humana y/o vulneración de sus derechos. Emocionalmente exterioriza ser hosca, ruda y carente de humor pareciendo poco emotiva. Se minimiza, con presencia de baja autoestima denotando preferencia por integrar su dolor y situaciones de angustia y ansiedad para sí misma; estado con el cual trata de armonizar en su día a día presentando periodos de culpa y vergüenza. No obstante, ante el temor de la pérdida, como su menor hijo, denota tendencia a la exasperación colérica hacia los demás, emitiendo indicadores de irritabilidad e impulsividad a fin de defender lo que ella considera valioso, importante y su razón de ser. Es una persona vulnerable por el sistema de creencias que ha venido incorporando en su historia de vida, y que se han exacerbado a raíz de los hecho motivo de evaluación, tales como la: niveles de ansiedad estado/rasgo elevados; mayor desconfianza, escepticismo e incredulidad, así como sentimientos de baja autoestima, inutilidad y desvalorización; la sitúan en una posición de mayor riesgo a que pueden desencadenarse en ella trastornos psicopatológicos como el trastorno de ansiedad generalizado o trastorno por estrés agudo; por lo que es recomendable frenar de manera inmediata cualquier ciclo de violencia al que pueda estar expuesta.

iv. En el análisis fáctico. Se tiene a lo siguiente:

Descripción del evento violento: Se desprende, por medio de la entrevista, que el hecho de violencia es de tipo sexual en donde la persona agresora, que la evaluada la identifica como su ‘tía’ (sin lazo consanguíneo); la habría tenido insertada en un contexto de explotación sexual durante un periodo de 10 meses aproximadamente. Y que, a la actualidad, le viene amenazando e intimidando en hacer público videos comprometedores que habría grabado de ella durante estas prácticas a las cuales habría sido sometida.

Determinar la repercusión o impacto: Por los hechos que son motivo de evaluación la persona evaluada evidencia indicadores de afectación psicológica tipo emocional, cognitivo y conductual. A nivel emocional se tiene elementos a través de la observación de conducta donde se destaca presencia de indicadores conductuales que al recordar los presuntos hechos de violencia en donde se evidencia que tiende a emitir sonrisas nerviosas, desvía la mirada, encoge más su postura, su tono de voz se torna quebradizo y presenta ojos llorosos llegando a irrumpir en llanto. Estos indicadores dan presencia de una correspondencia ideo-afectiva; es decir que su lenguaje corporal se encuentra acorde a su lenguaje expresivo. Todo ello ha puesto en marcha repercusiones psicológicas a raíz del evento violento una serie de cambios afectivos que le vienen produciendo malestar emocional los cuales desembocan en sentimientos negativos como: ansiedad y tensión elevadas; irritabilidad, episodios de tristeza, así como sentimientos de vergüenza y miedo. A nivel cognitivo se evidencia que a raíz de los hechos y malestar emocional que vivencia, presenta alteración en sus procesos cognitivos de concentración y atención con respecto a sus actividades cotidianas, lo que viene afectando su planificación y ejecución, dificultad para la toma de decisiones, percepción de indefensión, dificultad en sus relaciones interpersonales, más en sus relaciones de pareja. Del mismo modo a nivel conductual se evidencia que a raíz del hecho, presenta cambios en su vida cotidiana como haber dejado su trabajo, presentar mayor desconfianza, y reducción de sus interacciones sociales y familiares al tener que vivir escapando y aislándose para ocultarse del entorno. De este modo todos estos indicadores detallados denotan venir interfiriendo en la actualidad en su normal funcionamiento en ámbitos de su vida cotidiana como en lo personal, laboral y social.

Propensión a la vulnerabilidad y condiciones de riesgo: En base a la recogida de información sobre el caso; se identifica:

- La persona evaluada presenta indicadores de riesgo de: Tiene carencia de red familiar y social idónea para apoyo en el proceso de denuncia. Presenta condiciones proclives a no continuar con la denuncia al vivir escondiéndose y huyendo a la actualidad. Presenta aislamiento, apartándose de situaciones de apoyo al tener suspicacia constante. Presenta discapacidad intelectual (C.I. Normal Inferior). Tiene la percepción de peligro inminente al sentir que las presuntas personas agresoras la siguen y/o buscan. Predisposición a entablar relaciones de pareja con personas dominantes, en contexto de asimetría de poderes y situaciones de violencia. Victimización sexual en etapas de su desarrollo infantil. Presenta sensación de indefensión, ha adoptado posición pasiva ante hechos de violencia suscitados a su persona presentando sensación subjetiva de no poder hacer nada y no responder a pesar de que existen oportunidades reales de cambiar la situación aversiva, evitando las circunstancias desagradables. Se evidencia inseguridad en vivienda y lugares que frecuenta, dado que la presunta persona agresora puede ubicarla nuevamente. No presenta trabajo a la actualidad, con escasos recursos económicos con los que subsiste.

- La persona evaluada presenta indicadores de vulnerabilidad de: (1) Psicológicos, al haber estado expuesta a situaciones de riesgo durante su infancia y adolescencia, tener pobre baja autoestima y autoconcepto de sí misma, carencias afectivas, dificultad para toma de decisiones, lazos familiares y sociales endeble y patrón de personalidad que puede acarrear en trastornos psicopatológicos. (2) Mental, al presentar déficit intelectual (C.I. Normal Inferior), pobre estimulación en edades tempranas y sintomatología de trastornos psicopatológicos. (3) Social, al vivir en condición inestable laboral y económica, presentar historial de victimización sexual en etapas de su desarrollo infantil, antecedentes de violencia y estigmatización social; y reacción negativa del entorno en falta de apoyo moral.

v. En el área familiar. Proviene de una familia sustituta con dinámica disfuncional con sus padres sustitutos, en especial con su madre. Con nulo apego y vínculo afectivo, así como escasa comunicación actual entre los miembros y pobre identificación de la persona hacia su entorno familiar. Por el contrario, prefiere tener que ver poco o nada con ellos. Refiere múltiples antecedentes de dinámica de conflicto y violencia familiar en su infancia y adolescencia, hecho el cual la llevó a pasar años de su vida en diferentes instituciones estatales. Se deja en evidencia que situación familiar vivida ha propiciado la formación de su estructura de personalidad; así como una predisposición por situarse en posición inferior referente a los demás cuando terceras personas ejercen algún tipo de dominio y control sobre ella mediante medios coercitivos (indefensión aprendida); hecho el cual hace que ante estos contextos usualmente adopte una posición pasiva inicial, vulnerándose su dignidad humana y derechos, para luego recurrir a la huida/escape como mecanismo de afronte. Los sucesos positivos o hasta intervenciones de ayuda que le puedan suscitar en la actualidad; los llega a tomar con escepticismo e incredulidad.

vi. En el área sexual. Persona que se identifica con su rol y género de asignación. Con presencia de victimización sexual en sus etapas de desarrollo infantil; por lo que tiende a querer reservarse no ahondar al hablar de estos temas como fin de anular los sentimientos de culpa y/o vergüenza que le generan. Esta vulnerabilidad contribuye a que sus relaciones de pareja consentidas lleguen a ser superficiales, sin mayor compromiso emocional; presentando riesgo a estar con personas dominantes, en contexto de asimetría de poderes y situaciones de violencia. Además, por situación suscitada ante los hechos motivo de evaluación sus relaciones sentimentales se han visto comprometidas: Ha sido cosificada sexualmente, desvalorizada y menospreciada en sus derechos y dignidad humana como persona y como mujer. Todo lo cual exacerba la culpa y/o

vergüenza; así como merma aspectos de su intimidad y subsecuentes relaciones de pareja que pueda tener.

3.2. Discusión de Resultados

Los resultados obtenidos del presente estudio de caso se contrastan con el marco teórico y literatura consultada sobre el tema de mujeres que son victimizadas sexualmente, como lo es en casos de explotación sexual. Así la persona evaluada al presentar características de personalidad tipo paranoide va en concordancia por el trabajo realizado por Sisco et al. (2008) quienes lo indican en prevalencia entre tasas usualmente altas en víctimas de delitos sexuales, con un porcentaje de 19%. Asimismo, las características halladas de irritabilidad, mayor desconfianza, alerta excesiva y dificultad para establecer relaciones de pareja, va en concordancia por lo descrito por Echeburúa (2004) como indicadores que se hallan a largo plazo en víctimas de este tipo de delito. Del mismo modo, que una persona agraviada de explotación sexual tenga la presencia de una discapacidad intelectual, aún sea esta leve; se muestra como un factor de vulnerabilidad latente que enerva el riesgo a que haya sido menos probable que busque escapar o intentar denunciar esa situación de explotación. Ya que se encuentra mermado su autonomía, capacidad de valorar situaciones y facultades en toma de decisiones; así como tendencia a normalizar estas situaciones abusivas. Es por ello que el recurso de violencia que usan los explotadores no necesita ser intenso, sino por el contrario suele ser superfluo como amenazas, chantajes u otras prácticas coercitivas; tal y como lo que fue determinado en el presente estudio de caso, y del cual va en correspondencia por lo señalado en la investigación de la OED (2022). Asimismo, antecedentes de una historia de vida con problema psicológicos, como lo fue en el caso de la evaluada, también se indican como

factores que elevan la autculpa y creencias maladaptativas en la víctima, tal y como fue señalado por Koss y Figueredo (2004).

Respecto a los indicadores de afectación psicológica determinados en la persona evaluada entorno al tipo de afectación emocional; se tiene que ese malestar emocional que ha desembocado a raíz de los hechos violentos en sentimientos negativos como: ansiedad y tensión elevadas; irritabilidad, episodios de tristeza, así como sentimientos de vergüenza y miedo; va en concordancia por lo señalado por González y Pardo (2007), en el que señalan que sentimientos de miedo, rabia; o veces vergüenza y culpa son frecuentes; siendo la culpa la más señalada en víctimas de estos tipos de delitos (Echeburúa, 2004. Sisco et al., 2008). Dentro de esta afectación, es de destacarse que la ansiedad es aceptada diversos autores en la literatura consultada como un indicador usual presente en este tipo de víctimas; sin embargo, se destaca lo referido por Hernández et al. (2023) y Ramos (2018), en donde indican que esta principal afección puede llegar a cuadros patológicos de Trastornos de Ansiedad. Ya que mientras más tiempo la víctima pertenece o ha permanecido en delito de trata y/o explotación sexual, más altos serán sus niveles de ansiedad (Hossain et al., 2010). Así, en el caso de la evaluada, al presentar índices cerca por sobre el promedio de ansiedad estado (un estado emocional inmediato caracterizado por combinación de sentimientos de tensión, aprensión, nerviosismo y preocupaciones); y una tendencia a la ansiedad rasgo (predisposición tendiente a percibir un mayor rango de situaciones con ansiedad). Es así que estos indicadores irían en concordancia con estos postulados señalados.

A nivel cognitivo se tiene que las alteraciones evidenciadas en la evaluada, como lo han sido la disminución en su concentración y atención, que afecta en su planificación y ejecución con respecto a sus actividades cotidianas, dificultades para la toma de decisiones y percepción de indefensión. Va en correspondencia por lo indicado por González y Pardo (2007) como parte de

lo que serían afectaciones cognitivas, en las que la confusión, desorientación y disminución de la concentración, así como déficit en procesamiento de información, dificultad para la toma de decisiones y percepción de indefensión son parte de síntomas psíquicos que se configuran en las alteraciones cognitivas que presentan las víctimas de estos tipos de delitos.

Finalmente, las alteraciones a nivel conductual evidenciados en la evaluada a raíz de los hechos, va en concordancia por lo señalado por Lume (2019) en que el aislamiento familiar es frecuente en este tipo de delitos al no haber sentido pertenencia hacia ellos, de necesitar apoyo o comunicación de estos. Asimismo, el aislamiento social (Cudris et al., 2020) también es señalado por la literatura. Esto explicado por el hecho de que las víctimas de este tipo de delito, mientras más responsables se sientan de lo ocurrido, más retraídas se tornan presentando inadecuada conexión social y desconfianza hacia su entorno (Sisco et al., 2008, cómo se citó en Álvarez y Andrés, 2013).

IV. CONCLUSIONES

- a) La persona evaluada en el término de la evaluación evidencia afectación psicológica de tipo emocional, cognitiva y conductual asociado a los hechos motivo de evaluación, lo que ha causado graves consecuencias en la salud mental de la entrevistada afectando su vida personal e interacciones con su entorno.
- b) Por la entrevista psicológica forense, se desprende que el hecho de violencia ha sido de tipo sexual en donde la persona agresora, la habría tenido insertada en un contexto de explotación sexual durante un periodo de 10 meses aproximadamente. En la actualidad, le viene amenazando e intimidando en hacer público videos comprometedores que habría grabado de ella durante estas prácticas a las cuales habría sido sometida; esto le ha generado desconfianza con su medio social, al que rechaza.
- c) Presenta rasgos de personalidad compatibles al tipo paranoide que la lleva a tener poca iniciativa a la vez que se siente manipulada cada vez que necesita apoyo, teniendo que asumir un rol pasivo y otras veces agresiva y hostil, buscando culpables. Tiene la percepción de peligro inminente al sentir que las presuntas personas agresoras la siguen y/o buscan.
- d) Se encuentran indicadores de riesgo, como carencia de red familiar y social idónea que le sirvan de apoyo al momento de denunciar los hechos, por tal motivo vive escondiéndose y huyendo, llevándola a aislarse, y ser suspicaz.
- e) Predisposición a entablar relaciones de pareja con personas dominantes, en contexto de asimetría de poderes y situaciones de violencia, presenta sensación de indefensión, ha adoptado posición pasiva ante hechos de violencia suscitados a su persona presentando sensación subjetiva de no poder hacer nada y no responder a pesar de que existen oportunidades reales de cambiar la situación aversiva, evitando las circunstancias desagradables.

- f) Presenta indicadores de vulnerabilidad al haber estado expuesta a situaciones de riesgo durante su infancia y adolescencia, tener baja autoestima y autoconcepto de sí misma, carencias afectivas, dificultad para toma de decisiones, lazos familiares y sociales endebles y patrón de personalidad que puede acarrear en trastornos psicopatológicos.

V. RECOMENDACIONES

- a) Otorgarle medidas de protección a fin de neutralizar o minimizar los efectos nocivos de la violencia ejercida por la persona denunciada, y permitir a la persona evaluada el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.
- b) Brindarle atención y/o abordaje psicológico para darle seguridad al momento de tomar decisiones, confiar en su entorno adaptándose nuevamente al ambiente para llevar una vida normal.
- c) Otorgarle medidas para la protección de la integridad de la usuaria y sus dependientes para que tenga confianza consigo misma y con los demás.
- d) Brindarle todos los elementos necesarios para una óptima reinserción social mediante atención social, psicológica, orientación legal, atención médica, educación, así como la creación de alternativas para la generación de ingresos económicos.
- e) Albergarla, temporalmente, en una casa de refugio cuando se sienta amenazada y tenga la atención especializada para un buen equilibrio emocional.
- f) Realizar seguimiento del caso mediante revaluaciones periódicas que haga un equipo interdisciplinario a su domicilio y que no se sienta abandonada, a la vez que tiene la seguridad que puede contar con personas que ella confíe.

VI. REFERENCIAS

Acuerdo Plenario 002 del 2016 [Poder Judicial]. Lesiones y faltas por daño psíquico y afectación psicológica. 12 de junio del 2017

Alcántara, G.F. y Marcos, L.A. (2021). *Depresión y violencia sexual en mujeres* [Tesis bachillerato, Universidad Continental]. Repositorio institucional de la Universidad Continental.

[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11234/1/IV_FHU_501_TI_Alc%
c3%aIntara_Marcos_2021.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11234/1/IV_FHU_501_TI_Alc%c3%aIntara_Marcos_2021.pdf)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (19 de noviembre del 2005). *¿Qué se entiende por explotación, abuso, acoso y hostigamiento sexuales?*

[https://www.acnur.org/que-se-entiende-por-explotacion-abuso-acoso-y-hostigamiento-
sexuales.html](https://www.acnur.org/que-se-entiende-por-explotacion-abuso-acoso-y-hostigamiento-sexuales.html)

Álvarez, M. y Andrés, A. (2013). Características de personalidad y vulnerabilidad a la victimización sexual. *IPSE-ds*, 6(1), 9-18.

Alves, C. (2012). *Avaliação da atenção e da inteligência numa amostra de sujeitos com incapacidade intelectual* [Tesis doctoral, Universidade da Beira Interior]. Repositorio institucional de la Universidade da Beira Interior.

<https://ubibliorum.ubi.pt/handle/10400.6/4413>

Amador, J.A. (2013). *Escala de inteligencia de Wechsler para adultos-IV* [Archivo PDF].

[https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/33834/1/Escala%20de%20inteligencia%20de%
20Wechsler%20para%20adultos-WAIS-IV.pdf](https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/33834/1/Escala%20de%20inteligencia%20de%20Wechsler%20para%20adultos-WAIS-IV.pdf)

- Ansorena, A., Cobo, J. y Romero, I. (1983). El constructo ansiedad en Psicología: una revisión. *Revista Estudios de Psicología*, (16), 31-45.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/65892.pdf>
- Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida. (2020). *Guía de intervención psicológica con víctimas de trata*. Madrid.
- Ballester, A. y Ventura, M. (2010). Evaluación mediante el Inventario MCM-III de mujeres víctimas de maltrato psicológico por parte de su anterior pareja. *Revista Española de Medicina Legal*, 36(2), 68-76.
- Bazán, L. (2021). Adaptación, validez y fiabilidad del inventario ansiedad rasgo-estado para adultos de la ciudad de Trujillo. *Revistas de Investigación en Psicología*, 24(1), 101-116.
<https://dx.doi.org/10.15381/rinvp.v24i1.20614>
- Blanco, C. y Moreno, P. (2007). *Revisión del concepto de personalidad y del modelo de personalidad (P) de Millon (M)*. Psiquiatría.
https://psiquiatria.com/tr_personalidad_y_habitos/revision-del-concepto-de-personalidad-y-del-modelo-de-personalidad-p-de-millon-m/
- Cardenal, V., Sánchez, M. y Ortiz-Tallo, M. (2007). Los trastornos de personalidad según el modelo de Millon: una propuesta integradora. *Revista Clínica y Salud*, 18(3), 305-324.
- Carrillo, B. y Condo, R. (2016). Inteligencia emocional y ansiedad rasgo-estado en futuros docentes. *Revista UNIFE*, 24(2), 175-192.
<https://doi.org/10.33539/avpsicol.2016.v24n2.153>
- Casado, M. (1994). *Ansiedad, stress y trastornos psicofisiológicos* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio institucional de la Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2997/>

- Castro, I. (2016). Propiedades psicométricas del Inventario de Ansiedad: Rasgo-Estado (IDARE). *Paian*, 7(1), 1-15. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/PAIAN/article/view/312>
- Centro Nacional de Recursos para la Violencia Sexual (2012). *Qué es la violencia sexual* [Archivo PDF]. https://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf
- Cerezoli, C. (2021). *Análisis crítico del tipo penal del artículo 17 de la Ley 12.331 de Profilaxis Antivenérea* [Tesis de maestría, Universidad de Belgrano]. Repositorio institucional de la Universidad de Belgrano. <http://repositorio.ub.edu.ar/handle/123456789/10113>
- Chacón, E. (2013). *Validez diagnóstica de las escalas de los trastornos depresivos del Inventario Clínico Multiaxial de Millón* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio institucional de la Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/23539/>
- Checa, M. (2010). *Manual práctico de psiquiatría forense*. Elsevier Masson.
- Colegio de Psicólogos del Perú (2017). *Código de Ética y Deontología*. https://www.cpsp.pe/documentos/marco_legal/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf
- Código Penal [CP]. Artículo 153-B. 03 de Abril de 1991 (Perú).
- Cruz, M. A. de la (2014) *Factores predictivos del impacto psicopatológico en víctimas de agresión sexual* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio institucional de la Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/25251/#:~:text=Entre%20ellas%20se%20destacan%2C%20el,de%20alimentaci%C3%B3n%20y%20disfunciones%20sexuales>

- Cudris, L., Guzmán, C.G., Almeida, M., González, L., Bolaño, L. y Silvera, L. (2020). Malestar psicológico en víctimas de violencia sexual, intrafamiliar y del conflicto armado. *Tempus Psicológico*, 3(1), 81-102.
- Custodio, N. y Lira, D. (2014). Adaptación peruana del Minimental State Examination (MMSE). *Anales De La Facultad De Medicina*, 75(1), 69-70.
- Delgado, E. (2013). *Ansiedad estado - rasgo en madres del programa vaso de leche de la zona urbana del distrito de Chiclayo y de la zona rural del distrito de Lambayeque, 2013* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio institucional de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. <http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12423/335>
- Directiva Sanitaria 114 de 2020 [Ministerio de Salud]. Por la cual se establecen la estandarización de los parámetros técnicos para la evaluación de la afectación psicológica en casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en el marco de la Ley N° 30364. 30 de setiembre del 2020.
- Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos*. Ediciones Pirámide.
- Echeburúa, E., Muñoz, J. M. y Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1), 141-159.
- Echeburúa, E., Corral, P. y Amor, P. (2004). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 4(1-3), 227-244.

- Echeburúa, E., Corral, P. y Sarasua, B. (1989). El impacto psicológico en las víctimas de violación. En A. Beristain Ipiña y J. L. De la Cuesta Arzamendi (Comps.), *Cárcel de mujeres. Ayer y hoy de la mujer delincuente y víctima* (1 ed., pp. 55-63). Mensajero.
- Escanellas, M. (2022). *El impacto psicológico de mujeres en situación de prostitución* [Tesis de fin de grado, Universidad de las Islas Baleares]. Repositorio institucional de la Universidad de las Islas Baleares. <https://dspace.uib.es/xmlui/handle/11201/156900>
- Falen, D. y Carrasco, M. (2017). *Calidad de vida y trastornos de personalidad en sujetos drogodependientes* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional de la Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/4764>
- Fernández, J. (2015). *Relación entre Ansiedad Rasgo, Sensibilidad a la Ansiedad y Síntomas de Ansiedad en Niños y Adolescentes* [Tesis doctoral, Universidad de Málaga]. Repositorio institucional de la Universidad de Málaga. <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/11513>
- Fernández-Ballesteros, R. (2013). *Evaluación psicológica. Conceptos, métodos y estudio de casos*. Ediciones Pirámide.
- Fernández, E. (2012). Identidad y personalidad: o como sabemos que somos diferentes de los demás. *SEMPyP. Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia*, 2(4), 1-18.
- Fascioli, F. (2022). Trabajo sexual, proxenetismo y prostitución forzada ¿En dónde termina lo legal y comienza lo prohibido? *Revista de la Facultad de Derecho*, 1(54), 1-43. <https://doi.org/10.22187/rfd2022n54a6>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (05 de noviembre del 2021). *Preguntas frecuentes sobre prevención de explotación y abuso sexual ¿Qué es explotación sexual? ¿Qué es*

- abuso sexual? ¿Qué debes hacer?* <https://www.unicef.org/elsalvador/historias/preguntas-frecuentes-sobre-prevenci%C3%B3n-de-explotaci%C3%B3n-y-abuso-sexual>
- Francis, R., Castañeda, C., Campos, M. y Del Castillo, O. (2012). Relaciones entre ansiedad-rasgo y ansiedad-estado en competiciones deportivas. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 12(2), 9-16.
- Frazier, P. (2003). Perceived Control and Distress Following Sexual Assault: A Longitudinal Test of a New Model. *Journal of Personality and Social Psychology*, 84(6), 1257-1269. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.84.6.1257>
- García-López, E. (2014). *Psicopatología Forense: Comportamiento humano y tribunales de justicia*. Manual Moderno.
- Giménez-Salinas, A. (2011). La explotación sexual y trata de mujeres con fines sexuales: el papel del sector salud. *Gaceta Sanitaria*, 25(5), 351-352. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2011.07.001>
- González, L. y Fiayo, A. (2020). *Uso y análisis de test psicológicos por parte de psicólogos forenses y docentes* [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]. Repositorio institucional de la Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/22887>
- González, J. y Pardo, E. (1 de marzo de 2007). *El daño psíquico en las víctimas de agresión sexual*. Psiquiatría. <https://psiquiatria.com/bibliopsiquis/el-dano-psiquico-en-las-victimas-de-agresion-sexual/>
- González-Vigil, T. (2008). *Relación entre percepción del apoyo parental a la autonomía e involucramiento parental con ansiedad en púberes* [Tesis de licenciatura, Pontificia

- Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional de la Pontificia Universidad Católica Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/397>
- González, F. (2007). *Instrumentos de evaluación psicológica*. Ciencias Médicas.
- Gorenstein, S. (2013). Prostitución: permitida y estigmatizada. Perspectivas discursivas a partir de las historias de vida de seis mujeres que se prostituyen en El Trocadero. *Debates en Sociología*, 38, 29-54. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201301.002>
- Grasso, P. (2018). Personalidad: un recorrido por los principales conceptos desarrollados sobre el constructo. *ConCiencia EPG*, 3(2), 34-57. <https://doi.org/10.32654/CONCIENCIAEPG.3-2.3>
- Guillén-Riquelme, A., y Buela-Casal, G. (2014). Metaanálisis de comparación de grupos y metaanálisis de generalización de la fiabilidad del cuestionario State-Trait Anxiety Inventory (STAI). *Revista Española de Salud Pública*, 88(1), 101-112.
- Hernández, N., Rodríguez, Y., Lhoeste, A. E., Argüello, J. D., González, V., Orozco, M. J., Martínez, I. y Monterroza, N. (2023). Psychological aspects of the crime of human trafficking for the purpose of sexual exploitation: A systematic review: Aspectos psicológicos del delito de trata de personas con fines de explotación sexual: Una revisión sistemática. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(1), 4238–4259. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.561>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ª ed). McGraw Hill Education.
- Hossain, M., Zimmerman, C., Abas, M., Light, M. y Watts, C. (2010). The Relationship of Trauma to Mental Disorders Among Trafficked and Sexually Exploited Girls and Women. *American Journal of Public Health*, 100(12), 2442–2449.

- Huerta, J. (2012). *Inteligencia e ideas irracionales en estudiantes universitarios* [Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana Puebla]. Repositorio institucional de la Universidad Iberoamericana Puebla. <http://hdl.handle.net/20.500.11777/1199>
- Huerta, R., BulnesBedón, M., Ponce, C., Sotil, A. y Campos, E. (2014). Depresión y ansiedad en mujeres en situación de maltrato en la relación de pareja según tipo de convivencia, en zonas urbano-marginales de la ciudad de Lima. *Theorema – UNMSM*, 1(1), 123-136.
- Hurtado, A.V. y Hernández, Y. (2022). Psicoterapia cognitivo-conductual aplicada al estrés postraumático causado por abuso sexual infantil en mujeres adultas. *Revista Sexología y Sociedad*, 28(1), 99-117.
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Perú. (2016). *Guía de Evaluación Psicológica Forense en caso de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y en otros casos de Violencia*. Lima.
- Jiménez, V. y Comet, C. (2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico. *ACADEMO Revista De Investigación En Ciencias Sociales Y Humanidades*, 3(2). <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/54>
- Jiménez, F. (2013). *Evaluación psicológica forense*. Universidad de Salamanca, Ciencias de la Seguridad (CISE)
- Koss, M. P. y Figueredo, A. J. (2004). Cognitive mediation of rape's mental health impact: Constructive replication of a cross-sectional model in longitudinal data. *Psychology of Women Quarterly*, 28(4), 273–286. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.2004.00145.x>
- Lara, M. (2016). *Intervención del psicólogo, abordaje con los diferentes profesionales y objetivos buscados en la asistencia a víctimas de trata de persona con fines de explotación sexual* [Tesis de licenciatura, Universidad Abierta Interamericana]. Repositorio institucional de la

Universidad

Abierta

Interamericana.

<https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC125113.pdf>

Ley N.º 30364. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (23 de noviembre del 2015). Congreso de la República del Perú. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>

Lobo, A., Saz, P. y Marcos, G. (2002). *MMSE Examen Cognoscitivo Mini-Mental*. TEA Ediciones.

Lobo, A., Espinoza, A., Guerrero, J. y Ospina, V. (2016). *Psicología forense en el proceso penal con tendencia acusatoria*. Manual Moderno.

Lume, D. (2019). *Causas motivacionales que llevan a las mujeres a prostituirse en el distrito de Río Negro Satipo 2017* [Tesis de licenciatura, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio institucional de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/3869>

Martín, A. y Quirós, S. (2018). *Impacto en la salud de las mujeres víctimas de agresión sexual* [Tesis de fin de grado, Universidad Autónoma de Madrid]. Repositorio institucional de la Universidad Autónoma de Madrid. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/684913>

Meza, A. (2020). Revisión teórica sobre factores psicosociales asociados al trauma en mujeres adultas abusadas sexualmente a partir del año 2000 [Tesis de bachillerato, Universidad Católica San Pablo]. Repositorio institucional de la Universidad Católica San Pablo. <http://repositorio.ucsp.edu.pe/handle/20.500.12590/16382>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). *Guía de Elaboración del Plan de Reintegración Individual para Personas Afectadas por el Delito de Trata de Personas*. Lima.

- Ministerio de Salud. (30 de noviembre de 2005). *Perú es uno de los países donde ocurre mayor violencia física y sexual contra la mujer* [Nota de prensa]. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/42223-peru-es-uno-de-los-paises-donde-ocurre-mayor-violencia-fisica-y-sexual-contra-la-mujer>
- Modonese, M. (2008). *Índice de Psicopatología en internos en un centro penitenciario involucrados en el delito de secuestro*. [Tesis de licenciatura no publicada, Pontificia Universidad Católica del Perú].
- Montaño, M., Palacios, J. y Gantiva, C. (2009). Teorías de la personalidad. Un análisis histórico del concepto y su medición. *Psychologia. Avances de la Disciplina*, 3(2), 81-107.
- Morris, C. y Maisto, A. (2014). *Psicología*. Pearson Educación.
- Mujica, J. (2016). Victimización sexual múltiple y patrones de victimización en casos de violación a mujeres adolescentes en el Perú. *Revista de Victimología*, 1(3): 43-64.
- Nascimento, E. (1998). Adaptação da terceira edição da escala Wechsler de inteligência para adultos (WAIS-III) para uso no contexto brasileiro. *Temas em Psicologia*, 6(3), 263-270.
- Observatorio Estatal de la Discapacidad (2022). *Estudio diagnóstico. La trata de mujeres y niñas con discapacidad con fines de explotación sexual en España* [Archivo PDF]. <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/wp-content/uploads/ESTUDIO-DIAGNOSTICO-TRATA-Y-EXPLORACION-SEXUAL.pdf>
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2019). *Definición del Concepto de Trata de Personas* [Archivo PDF]. https://www.unodc.org/documents/e4j/tip-som/Module_6_-_E4J_TIP_ES_FINAL.pdf
- Oscar, R. (2003). Theodore Millon, una teoría de la personalidad y su patología. *Psico-USF*, 8(2), 163-173.

- Otiniano, F. (2012). Validez de constructo y eficacia diagnóstica de las escalas depresión mayor y trastorno de ansiedad del Inventario Clínico Multiaxial de Millon III (MCMI-II) [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1479>
- Pastor, L. (2018). *Trata de mujeres en el sector de Rompeolas de Tambopata, Madre de Dios, 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. <https://repositorio.unamad.edu.pe/handle/20.500.14070/409>
- Pereda, N., Abad, J., Guilera, G. y Arch, M. (2015). Victimización sexual autorreportada en adolescentes españoles comunitarios y en colectivos de riesgo. *Gaceta Sanitaria*, 29(5), 328-334. <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2015.05.003>
- Pérez, S. (2017). El test de la persona bajo la lluvia (PBL): Avances en el desarrollo de un procedimiento para estudiar la defensa central frente a la escena de desamparo. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 21(2), 184-204.
- Pinto-Cortez, C. y Guerra, C. (2019). Victimización sexual de niños, niñas y adolescentes chilenos: prevalencia y características asociadas. *Revista de Psicología*, 28(2), 20-31. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2019.55658>
- Pons, J. I., Flores-Pabón, L., Matías-Carrelo, L., Rodríguez, M., Rosario-Hernández, E., Rodríguez, J. M., Herrans, L. L. y Yang, J. (2008). Confiabilidad de la Escala de Inteligencia Wechsler para Adultos Versión III, Puerto Rico (EIWA-III). *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 19, 112-132.

- Pons, J. I., Matías-Carrelo, L., Rodríguez, M., Rodríguez, J. M., Herrans, L. L., Jiménez, M. E., Negrón, A., Flores, L., Mañón, S., Jiménez, K., Medina, G., Rosario, E., Ortiz Nolasco, N. y Yang, J. (2008). Estudios de validez de la Escala de Inteligencia Wechsler para Adultos Versión III, Puerto Rico (EIWA-III). *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 19, 75-111.
- Protocolo de Palermo (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Nueva York, 2004
- Ramos, M. (2018). *Psychopathological evaluation of female victims of human traffic for sexual exploitation* [Archivo PDF]. <http://www.phit.ub.edu/wp-content/uploads/2017/06/2.3-Mar-Ramos-Report-on-the-forensic-analysis.pdf>
- Resolución N° 106 de 2015 [Colegio de Psicólogos del Perú]. Por la cual se aprueba la Guía sobre la Estructura y Contenido Básico del Informe Psicológico, Certificado Psicológico o Certificado de Salud Mental. 04 de noviembre de 2015.
- Resolución N° 000028 de 2019 [Fiscalía de la Nación]. Por la cual se aprueba el Manual de Operaciones – MOP de la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF). 8 de enero de 2019.
- Resolución N° 000258 de 2021 [Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses]. Por la cual se aprueba la Guía de Evaluación Psicológica Forense en casos de Violencia Contemplados en el Marco de la Ley N° 30364. 27 de diciembre de 2021.
- Resolución N° 100 de 2021 [Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables]. Por la cual se aprueba el Protocolo de Atención del Centro de Emergencia Mujer. 29 de marzo de 2021.
- Riganti, M. (2017). *La criminalización del prostituyente en el delito de trata de personas, con fines de explotación sexual: Estudio desde una perspectiva feminista-abolicionista del derecho*

- [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Sur]. Repositorio de la Universidad Nacional del Sur. <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/4514>
- Richaud, M., Oros, L. y Lemos, V. (2006). Una adaptación preliminar a la Argentina del Inventario Clínico Multiaxial de Millon III. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 15(1): 55-62. <https://www.researchgate.net/publication/264541358>
- Robles, Y. (2003). *Adaptación del Mini-Mental State Examination* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Mayor San Marcos. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/3303>
- Rodríguez, M. (2020). *Trata con fines de explotación sexual. Revisión teórica sobre factores de riesgo e impacto psicológico* [Tesis de grado, Universidad de la República de Uruguay]. Repositorio institucional de la Universidad de la República de Uruguay. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/27290>
- Rodríguez, V. (2022). Reflexiones en torno a la violencia sexual: consecuencias y acciones. *Revista Médica Herediana*, 33(3), 214-220. <http://doi.org/10.20453/rmh.v33i3.4343>
- Rossi, L., Neer, R. y Lopetegui, M. (2009). Escala de inteligencia para adultos de Wechsler. Wais - III. Índice de comprensión verbal: Normas para los subtests: Vocabulario, analogías e información, para la Ciudad de La Plata edades: 16 a 24 años. *Revista de Psicología*, 10(2), 223-236.
- Sarason, I. y Sarason, B. (2006). *Psicopatología. Psicología anormal: el problema de la conducta inadaptada*. Pearson Educación.
- Sisco, M., Becker, J. y Beck, C. (2008). Looking forward and back: Sexual victimization prevention. *Aggression and Violent Behavior*, 13(4), 261-275. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2008.04.001>

- Siabato, E., Forero, I. y Paguay, O. (2013). Relación entre ansiedad y estilos de personalidad en estudiantes de Psicología. *Psychologia. Avances de la Disciplina*, 7(2), 87-98.
- Solís, C. (2007). *El Inventario Clínico Multiaxial de Millon-II (MCMI-II): Validez y Confiabilidad en Pacientes de Dos Hospitales de Salud Mental de Lima Metropolitana* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/4820>
- Soria, M. (2005). *Psicología Criminal*. Pearson Prentice Hall.
- Soto, E. y Escribano, E. (2019). El método estudio de caso y su significado en la investigación educativa. En D. M. Arzola Franco (Coord.), *Procesos formativos en la investigación educativa. Diálogos, reflexiones, convergencias y divergencias*. (1a ed.). pp. 203-221). REDIECH, Red de Investigadores Educativos Chihuahua AC.
- Tapias, A. (2017). *Psicología forense. Casos y modelos de pericias para América Central y del Sur*. Ediciones de la U.
- Torres, M. (2011). Explotación sexual y violencia de género: un debate de derechos humanos. *Nova et Vetera*, 20(64), 151-164.
- Torres, A. (2014). *Violencia de pareja: detección, personalidad y bloqueo de la huida* [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona]. Repositorio institucional de la Universidad de Barcelona. <https://www.tesisenred.net/handle/10803/313041#page=1>
- Torres, J. (2021). *Personalidad, estilos parentales y violencia en las relaciones de pareja* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/16599>

- Universidad Complutense de Madrid (16 de noviembre del 2016). *Proyecto de apoyo a la evaluación psicológica clínica: Ficha técnica del Mini-Mental State Exam*. StudyLib.es. Recuperado el 28 de febrero del 2017 de <https://studylib.es/doc/5117450/mini-mental-state-exam--mmse>
- Valenzuela, C., Maffioletti, F. y Jopia, K. (2018). Víctimas de trata de personas. En Maffioletti, F. y Contreras, L., *Psicología, víctimas y justicia* (pp. 245-264). TIRANT LO BLANCH
- Vallejo, A. y Córdoba, M. (2012). Abuso sexual: tratamientos y atención. *Revista de Psicología (PUCP)*, 30(1), 19-46.
- Vázquez, B. (2007). *Manual de psicología forense*. Síntesis.
- Ventura, J. (2020). Escalas, inventarios y cuestionarios: ¿son lo mismo? *Educación Médica*, 21(3), 218-220. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2019.04.001>
- Yuan, N. P., Koss, M.P. y Stone, M. (Marzo de 2006). *The Psychological Consequences of Sexual Trauma*. VAWnet, a project of the National Resource Center on Domestic Violence. <https://vawnet.org/material/psychological-consequences-sexual-trauma>

VII. ANEXOS

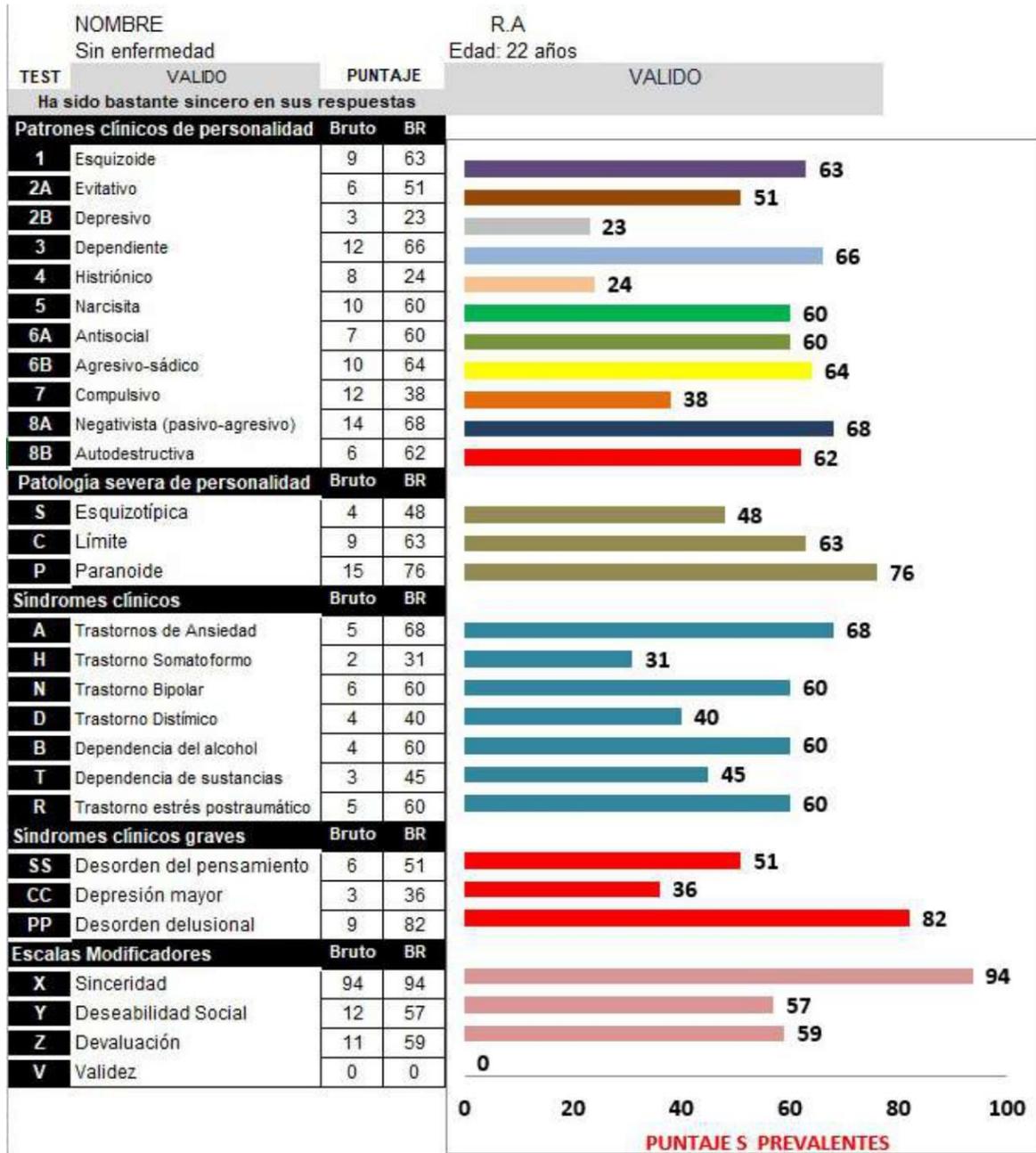
Anexo B. Inventario Clínico Multiaxial de Millon III (MCMI - III)

HOJA DE RESPUESTAS - MILLON III

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: 22 SEXO: F
GRADO DE INSTRUCCIÓN: Secundaria F. RESIDENCIA:
LUGAR DE EVALUACION: FECHA: 15-01-79
MOTIVO:

INSTRUCCIONES:
MARQUE CON UN ASPA LA ESPUESTA (V=VERDADERO; F=FALSO)QUE MEJOR LE DESCRIBA A UD. Y A SU MANERA DE SER

1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	26	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	51	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	76	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	101	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	126	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	151	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	27	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	52	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	77	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	102	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	127	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	152	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	28	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	53	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	78	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	103	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	128	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	153	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	29	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	54	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	79	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	104	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	129	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	154	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	55	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	80	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	105	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	130	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	155	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	31	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	56	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	81	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	106	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	131	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	156	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	32	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	82	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	107	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	132	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	157	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	33	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	58	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	83	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	108	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	133	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	158	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	34	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	59	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	84	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	109	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	134	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	159	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	35	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	60	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	85	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	110	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	135	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	160	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	36	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	61	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	86	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	111	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	136	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	161	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	37	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	62	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	87	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	112	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	137	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	162	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	38	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	63	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	88	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	113	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	138	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	163	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	39	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	64	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	89	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	114	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	139	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	164	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	40	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	65	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	90	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	115	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	140	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	165	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	41	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	66	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	91	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	116	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	141	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	166	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	42	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	67	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	92	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	117	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	142	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	167	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	43	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	68	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	93	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	118	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	143	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	168	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	44	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	69	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	94	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	119	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	144	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	169	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	45	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	70	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	95	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	120	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	145	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	170	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	46	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	71	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	96	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	121	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	146	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	171	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
22	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	47	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	72	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	97	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	122	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	147	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	172	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
23	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	48	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	73	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	98	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	123	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	148	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	173	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	49	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	74	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	99	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	124	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	149	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	174	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
25	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	50	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	75	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	100	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	125	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	150	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	175	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Indicador elevado	>=85
Indicador moderado	75-84
Indicador sugestivo	60-74
Indicador bajo	35-59
Indicador nulo	0-34

Anexo C. Inventario de Ansiedad Rasgo-Estado (STAI)

STAI

A/E PD = 30 + =
A/R PD = 21 + =

AUTOEVALUACION A (E/R)

APELLIDOS Y NOMBRES : _____
 EDAD: 22 SEXO: (V) (X) FECHA: 15-01-79
 CENTRO : _____ ESTADO CIVIL : S

A-E

INSTRUCCIONES

A continuación encontrará unas frases que se utilizan corrientemente para describirse uno a sí mismo. Lea cada frase y señale la puntuación 0 a 3 que indique mejor cómo se SIENTE UD. AHORA MISMO, en este momento. No hay respuestas buenas ni malas. No emplee demasiado tiempo en cada frase y conteste señalando la respuesta que mejor describa su situación presente

	Nada	Algo	Bastante	Mucho
1. Me siento calmado.	<input checked="" type="checkbox"/>	1	2	3
2. Me siento seguro.	<input checked="" type="checkbox"/>	1	2	3
3. Estoy tenso	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Estoy contrariado.	0	1	<input checked="" type="checkbox"/>	3
5. Me siento cómodo (estoy a gusto).	<input checked="" type="checkbox"/>	1	2	3
6. Me siento alterado.	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>
7. Estoy preocupado ahora por posibles desgracias futuras	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>
8. me siento descansado	0	1	<input checked="" type="checkbox"/>	3
9. Me siento angustiado.	0	1	<input checked="" type="checkbox"/>	3
10. Me siento confortable	<input checked="" type="checkbox"/>	1	2	3
11. tengo confianza en mi mismo.	0	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3
12. Me siento nevioso	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>
13. Estoy desasosegado.	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>
14. Me siento muy "atado" (como oprimido)	0	1	<input checked="" type="checkbox"/>	3
15. Estoy relajado	<input checked="" type="checkbox"/>	1	2	3
16. Me siento satisfecho	0	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3
17. Estoy preocupado.	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>
18. Me siento aturdido y sobreexitado.	0	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3
19. Me siento alegre.	0	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3
20. En este momento me siento bien	<input checked="" type="checkbox"/>	1	2	3

COMPRUEBE SI HA CONTESTADO A TODAS LAS FRASES CON UNA SOLA RESPUESTA

Ahora, vuelva la hoja y lea las instrucciones antes de comenzar a contestar las frases.

I A T S

A- R

INSTRUCCIONES

A continuación encontrará unas frases que se utilizan corrientemente para describirse uno a sí mismo. Lea cada frase y señale la puntuación 0 a 3 que indique mejor cómo se SIENTE UD. EN GENERAL, en la mayoría de las ocasiones. No hay respuestas buenas ni malas. No emplee demasiado tiempo en cada frase y conteste señalando la respuesta que mejor describa su situación presente

	Casi Nunca	A Veces	A Menudo	Casi Siempre
21. Me siento calmado.	0	1	<input checked="" type="checkbox"/>	3
22. Me Canso rápidamente	<input checked="" type="checkbox"/>	1	2	3
23. Siento ganas de llorar	<input checked="" type="checkbox"/>	1	2	3
24. Me gustaría ser feliz como otros	0	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3
25. pierdo oportunidades por no decidirme pronto.	<input checked="" type="checkbox"/>	1	2	3
26. M siento descansado	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>
27. Soy una persona tranquila serena y sosegada	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>
28. Veo que las dificultades se amontonan y no puedo con ellas	0	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3
29. Me preocupo demasiado por cosas sin importancia	<input checked="" type="checkbox"/>	1	2	3
30. Soy feliz	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>
31. Suelo tomar las cosas demasiado seriamente.	0	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3
32. Me falta confianza en mi mismo	0	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3
33. Me siento seguro	0	1	<input checked="" type="checkbox"/>	3
34. No suelo afrontar crisis o dificultades	0	1	<input checked="" type="checkbox"/>	3
35. Me siento triste (melancólico).	<input checked="" type="checkbox"/>	1	2	3
36. Estoy satisfecho.	0	1	2	<input checked="" type="checkbox"/>
37. Me rondan y molestan pensamientos sin importancia	<input checked="" type="checkbox"/>	1	2	3
38. Me afectan tanto los desengaños que no puedo olvidarlos	<input checked="" type="checkbox"/>	1	2	3
39. Soy una persona estable.	0	1	<input checked="" type="checkbox"/>	3
40. Cuando pienso sobre asuntos y preocupaciones actuales, me pongo tenso y agitado	0	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3

COMPRUEBE SI HA CONTESTADO A TODAS LAS FRASES CON UNA SOLA RESPUESTA

A-E A-R

STAI

AUTOEVALUACION A (E/R)

APELLIDOS Y NOMBRES		R.A			
EDAD:	22	SEXO	FEMENINO	Est. Civ.	SOLTERO
CENTRO :	CEM	FECHA	15/01/2019		

A/E	PD	=	30	+	-6	=	24	CATEGORIA
A/R	PD	=	21	+	1	=	22	Sobre promedio
								Tend. Promedio



PUNTAJES PARA INTERPRETACION

CATEGORIAS	VARONES		MUJERES	
	A/E	A/R	A/E	A/R
Alto	29	26	32	33
Sobre promedio	20	20	23	26
Promedio	19	19	20	24
Tend. Promedio	14	14	15	17
Bajo	0	0	0	0

Anexo D. Escala de Inteligencia Wechsler para Adultos (WAIS – III)

WAIS-III

Test de inteligencia para adultos de Wechsler - Tercera edición

Nombre _____
 Examinador _____
 Edad _____ Fecha del test _____

1. Completamiento de figuras



TIEMPO LÍMITE
20 segundos cada ítem



INVERTIR SECUENCIA
Puntaje de 0 en el ítem 6 ó 7, administrar ítems 1-5 en secuencia inversa hasta que se obtenga dos puntajes perfectos consecutivos.



INTERRUMPIR
5 puntajes consecutivos de 0

Pregunta del examinador
(Diga cada pregunta sólo una vez en toda la administración)

Respuesta del examinado al ítem

Nombra un objeto existente en lugar de la parte que falta *Sí, pero ¿qué es lo que falta?*
 Menciona parte de la figura que está fuera de la página *Algo está faltando en la figura. ¿Qué es eso que está faltando?*
 (Ej. Las piernas del hombre en el ítem 14)
 Menciona una parte faltante no esencial *Sí, pero ¿cuál es la parte más importante que falta?*

S. examinado responde correctamente cualquiera de las preguntas en la parte superior, asigne 1 punto por la respuesta.

Ítem	Respuesta	Puntaje (0 ó 1)
1. Peine	1	1
2. Mesa	1	1
3. Cara	1	1
4. Maleta	1	1
5. Tren	1	1
6. Puerta	1	1
7. Anteojos	1	1
8. Jarra	1	1
9. Tenaza	1	1

Ítem	Respuesta	Puntaje (0 ó 1)
10. Hoja	1	1
11. Pastel	1	1
12. Trote	0	0
13. Chimenea	1	1
14. Espejo	0	0
15. Silla	1	1
16. Rosas	1	1
17. Cuchillo	1	1
18. Bote	1	1

Ítem	Respuesta	Puntaje (0 ó 1)
19. Cesta	0	0
20. Ropa	1	1
21. Armarios	1	1
22. Vaca	1	1
23. Zapatillas	1	1
24. Mujer	1	1
25. Granero	0	0
Puntaje total del subtest (Máximo = 25)		21

PE=10

2. Vocabulario



INVERTIR SECUENCIA
Puntaje de 0 ó 1 en el ítem 4 ó 5, administrar ítems 1-3 en secuencia inversa hasta que se obtenga dos puntajes perfectos consecutivos.



INTERRUMPIR
6 puntajes consecutivos de 0



PUNTUACIÓN
Todos los ítems:
0, 1 ó 2 puntos

Ítem	Respuesta	Puntaje (0, 1 ó 2)
1. Cama		2
2. Barco		2
3. Céntimo		2
4. Invierno		2
5. Desayuno		2
6. Reparar		2
7. Ensamblar		0

2. Vocabulario (continuación)

Item	Respuesta	Puntaje (0, 1 ó 2)
8. Ayer		2
9. Terminar		1
10. Consumir		2
11. Sentencia		2
12. Confiar		1
13. Remordimiento		1
14. Ponderar		0
15. Compasión		2
16. Tranquilo		2
17. Santuario		1
18. Designar		1
19. Refractario		0
20. Colonia		1
21. Generar		1
22. Balada		2
23. Puchero		-
24. Plagiar		1
25. Diverso		-
26. Evolucionar		1
27. Tangible		-
28. Fortaleza		-
29. Épico		-
30. Audaz		-
31. Ominoso		-
32. Abrumar		-
33. Perorata		-
Puntaje total del subtest (Máximo = 66)		33

PE (9) 33/536

2) 120'

Claves

1	2	3	4	5	6	7	8	9
—	⊥	□	⊔	⊕	○	∧	×	≡

Ítems de muestra

2	1	3	7	2	4	8	2	1	3	2	1	4	2	3	5	2	3	1	4	
⊥	-	⊔	∧	⊥	⊔	×	⊥	-	⊔	⊥	-	⊔	⊥	⊔	⊥	⊔	⊥	⊔	-	⊔
5	6	3	1	4	1	5	4	2	7	6	3	5	7	2	8	5	4	6	3	
⊔	○	⊔	-	⊔	-	⊔	⊥	∧	○	⊔	⊔	∧	⊥	×	⊔	⊥	○	⊔		
7	2	8	1	9	5	8	4	7	3	6	2	5	1	9	2	8	3	7	4	
∧	⊥	×	-	=	⊔	×	⊔	∧	⊔	○	⊥	⊔	-	=	⊥	×	⊔	∧	⊔	
6	5	9	4	8	3	7	2	6	1	5	4	6	3	7	9	2	8	1	7	
○	⊔	=	⊔	×	⊔	∧	⊥	○	-	⊔	⊔	○								
9	4	6	8	5	9	7	1	8	5	2	9	4	8	6	3	7	9	8	6	
2	7	3	6	5	1	9	8	4	5	7	3	1	4	8	7	9	1	4	5	
7	1	8	2	9	3	6	7	2	8	5	2	3	1	4	8	4	2	7	6	

8 ← Pt 66

3. Claves- (página previa)

 INTERRUMPIR 120 segundos (o 4 filas).

Tiempo límite	120"
Tiempo de ejecución	120"
Puntaje total del subtest	Máximo = 133 66

Claves- Aprendizaje Incidental (Opcional) (Cuadernillo de respuestas)

 INTERRUMPIR Administrar ambas filas.

	Puntaje total
Emparejamiento	Máximo = 18
Recuerdo libre	Máximo = 9 7

Claves- Copia (Opcional) (Cuadernillo de respuestas)

 INTERRUMPIR 90 segundos.

Tiempo límite	90"
Tiempo de ejecución	90
Puntaje total del subtest	Máximo = 133

4. Analogías

 **INVERTIR SECUENCIA** Puntaje de 0 ó 1 en el ítem 6 ó 7, administrar ítems 1-5 en secuencia inversa hasta que se obtenga dos puntajes perfectos consecutivos.  **INTERRUMPIR** 4 puntajes consecutivos de 0.  **PUNTUACION** Ítems 1-5: 0 ó 1 pto. para cada respuesta. Ítems 6-19: 0, 1 ó 2 pto. para cada respuesta.



Ítem	Respuesta	Pt. e (0-1)
1. Tenedor - Cuchara		1
2. Medias - Zapatos		1
3. Amarillo - Verde		1
4. Perro - León		1
5. Saco - Abrigo		1
6. Piano - Tambor		(0, 1 ó 2)
7. Naranja - Plátano		1
8. Ojo - Oreja		1
9. Bote - Automóvil		1
10. Mesa - Silla		1
11. Trabajo - Juego		1
12. Vapor - Neblina		1
13. Huevo - Semilla		-
14. Democracia - Monarquía		-
15. Poema - Estatua		-
16. Elogio - Castigo		-
17. Mosca - Árbol		
18. Hibernación - Migración		
19. Enemigo - Amigo		

Puntaje total del subtest (Máximo = 33) **6+5**
(12)

3

5. Construcción con cubos

	INVERTIR SECUENCIA Puntaje de 0 ó 1 en el ítem 5 ó 6, administrar ítems 1-4 en secuencia inversa hasta que se obtenga dos puntajes perfectos consecutivos.		INTERRUMPIR 3 puntajes consecutivos de 0.		PUNTUACIÓN Ítems 1-6: 2 pts. para cada diseño correcto en el Intento 1; 1 pto. para cada diseño correcto en el Intento 2; 0 pts. para cada diseño incorrecto en los Intentos 1 y 2. Ítems 7-14: Marque el puntaje apropiado sobre un máximo de 7 pts.
---	--	---	---	---	---

EXAMINADO

Diseño	Tiempo límite	Diseño incorrecto	Tiempo ejec. (Seg)	Diseño correcto	Puntaje (Marque el puntaje apropiado para cada diseño)
1. 	30"	Intento 1  Intento 2 		S N	Intento 2: 1, Intento 1: 2
2. 	30"	Intento 1  Intento 2 		S N	Intento 2: 1, Intento 1: 2
3. 	30"	Intento 1  Intento 2 		S N	Intento 2: 1, Intento 1: 2
4. 	30"	Intento 1  Intento 2 		S N	Intento 2: 1, Intento 1: 2
Empezar → 5. 	60"	Intento 1  Intento 2 		S N	Intento 2: 1, Intento 1: 2
6. 	60"	Intento 1  Intento 2 	1	S N	Intento 2: 1, Intento 1: 2
7. 	60"	✓  58	1	S N	16"-60" 11"-15" 6"-10" 1"-5" 4 5 6 7
8. 	60"	✓  57	1	S N	16"-60" 11"-15" 6"-10" 1"-5" 4 5 6 7
9. 	60"	✓  69	1	S N	21"-60" 16"-20" 11"-15" 1"-10" 4 5 6 7
10. 	120"	✓  60	1	S N	36"-120" 26"-35" 21"-25" 1"-20" 4 5 6 7
Toma + T. 11. 	120"	x 	—	S N	66"-120" 46"-65" 31"-45" 1"-30" 4 5 6 7
12. 	120"	x 	—	S N	76"-120" 56"-75" 41"-55" 1"-40" 4 5 6 7
13. 	120"	x 	—	S N	76"-120" 56"-75" 41"-55" 1"-40" 4 5 6 7
14. 	120"	x 	—	S N	66"-120" 46"-65" 36"-45" 1"-35" 4 5 6 7

EXAMINADOR

Puntaje total del subtest (Máximo = 68)

PE = 7 28

6. Aritmética

U **INVERTIR SECUENCIA**
Puntaje de 0 en el ítem 5 ó 6, administrar ítems 1-4 en secuencia inversa hasta que se obtenga dos puntajes perfectos consecutivos.

Hand icon **INTERRUMPIR**
4 puntajes consecutivos de 0.

Hand with pencil icon **PUNTUACIÓN**
Ítems 1-18: 0 ó 1 pto. para cada respuesta; ítems 19-20: 0, 1 ó 2 ptos.

Ítem	Tiempo límite	Tiempo ejecución en seg.	Respuesta correcta	Respuesta	Puntaje (0 ó 1)	Ítem	Tiempo límite	Tiempo ejecución en seg.	Respuesta correcta	Respuesta	Puntaje (0 ó 1)
1.	15"	10	3			11.	30"		\$ 10,50		
2.	15"	1	7			12.	60"		30 ¢		
3.	15"	2	5			13.	60"		\$ 186,00		
4.	15"	1	2			14.	60"		10		
5.	15"	9	\$ 9,00			15.	60"		\$ 600,00		
6.	15"	1	\$ 4,00			16.	60"		43		
7.	30"		5			17.	60"		\$ 51,00		
8.	30"		\$ 1,50			18.	60"		\$ 49,50		
9.	30"		8			19.	60"		1 de 4 ó 5 de 20		(0, 1 ó 2) 0 11"-60" 1 1"-10" 2
10.	30"		\$ 3,60			20.	120"		96		0 11"-120" 1 1"-10" 2

Puntaje total del subtest (Máximo = 22)

Puntaje Eq = 3

7. Matrices

U **INVERTIR SECUENCIA**
Puntaje de 0 en el ítem 4 ó 5, administrar ítems 1-3 en secuencia inversa hasta que se obtenga dos puntajes perfectos consecutivos.

Hand icon **INTERRUMPIR**
4 puntajes consecutivos de 0 ó 4 puntajes de 0 en 5 ítems consecutivos.

Hand with pencil icon **PUNTUACIÓN**
Todos los ítems: 0 ó 1 pto. para cada respuesta. No puntuar los ítems de muestra A-C.

Nota: La respuesta correcta aparece en **negrita cursiva**. Administrar los ítems de muestra A-C a todos los examinados.

Ítem	Opciones de respuesta (circule una)	Puntaje (0 ó 1)
A.	1 (2) 3 4 5 No sabe	
B.	1 2 3 4 (5) No sabe	
C.	1 2 3 (4) 5 No sabe	
1.	1 2 (3) 4 5 No sabe	1
2.	1 2 3 4 (5) No sabe	1
3.	1 2 3 4 5 No sabe	1
4.	1 (2) 3 4 5 No sabe	1
5.	1 2 (3) 4 5 No sabe	1
6.	(1) 2 3 4 5 No sabe	1
7.	1 2 3 4 (5) No sabe	1
8.	(1) 2 3 4 5 No sabe	1
9.	1 (2) 3 4 5 No sabe	1
10.	1 2 3 (4) 5 No sabe	1
11.	1 2 (3) 4 5 No sabe	0
12.	(1) 2 3 4 5 No sabe	1

Ítem	Opciones de respuesta (circule una)	Puntaje (0 ó 1)
13.	1 (2) 3 4 5 No sabe	0
14.	1 2 (3) 4 5 No sabe	1
15.	1 2 (3) 4 5 No sabe	0
16.	1 2 (3) 4 5 No sabe	0
17.	1 2 3 4 5 No sabe	0
18.	1 2 (3) 4 5 No sabe	0
19.	1 2 3 (4) 5 No sabe	0
20.	1 2 3 (4) 5 No sabe	0
21.	1 2 3 4 5 No sabe	0
22.	1 2 3 4 5 No sabe	0
23.	1 2 3 4 5 No sabe	0
24.	1 2 3 4 5 No sabe	0
25.	1 2 3 4 5 No sabe	0
26.	1 2 3 4 5 No sabe	0

Puntaje total del subtest (Máximo = 26)

PE = 7

8. Retención de dígitos



INTERRUMPIR

Dígitos en orden directo y en orden inverso

Puntaje de 0 en ambos intentos de cualquier ítem. Tanto para los Dígitos en orden directo como para los Dígitos en orden inverso, administrar ambos intentos de cada ítem, aunque el examinado pase el Intento 1. Administrar Dígitos en orden inverso aunque el puntaje para Dígitos en orden directo sea 0.



PUNTAJACIÓN

Cada intento: 0 ó 1 pto. para cada respuesta.
Puntaje del ítem:
Intento 1 + Intento 2.

Dígitos en orden directo			Punt. del ítem (0, 1 ó 2)	Dígitos en orden inverso			Punt. del ítem (0, 1 ó 2)
Ítem	Intento / Respuesta	Punt. del intento		Ítem	Intento / Respuesta	Punt. del intento	
1.	1 1-7		2	1 2-4	1	2	
	2 6-3			2 5-7			
2.	1 5-8-2		2	1 6-2-9		2	
	2 6-9-4			2 4-1-5			
3.	1 6-4-3-9		2	1 3-2-7-9		1	
	2 7-2-8-6			2 4-9-6-8			
4.	1 4-2-7-3-1		1	1 1-5-2-8-6		1	
	2 7-5-8-3-6			2 6-1-8-4-3			
5.	1 6-1-9-4-7-3		1	1 5-3-9-4-1-8		0	
	2 3-9-2-4-8-7			2 7-2-4-8-5-6			
6.	1 5-9-1-7-4-2-8		1	1 8-1-2-9-3-6-5		0	
	2 4-1-7-9-3-8-6			2 4-7-3-9-1-2-8			
7.	1 5-8-1-9-2-6-4-7		0	1 9-4-3-7-6-2-5-8		0	
	2 3-8-2-9-5-1-7-4			2 7-2-8-1-9-6-5-3			
8.	1 2-7-5-8-6-2-5-8-4		0	Puntaje de Dígitos en orden inverso (Máximo = 14)		6	
	2 7-1-3-9-4-2-5-6-8			Puntaje de Dígitos en orden directo (Máximo = 16)			9

Directo 9 + Inverso 6 = (Máximo = 30) 15

PE = 8

9. Información



INVERTIR SECUENCIA

Puntaje de 0 en el ítem 5 ó 6, administrar ítems 1-4 en secuencia inversa hasta que se obtenga dos puntajes perfectos consecutivos.



INTERRUMPIR

6 puntajes consecutivos de 0.



PUNTAJACIÓN

Todos los ítems: 0 ó 1 pto. para cada respuesta.

Ítem	Respuesta	Puntaje (0 ó 1)	Ítem	Respuesta	Puntaje (0 ó 1)
1. Sábado		1	8. Hamlet		0
2. Edad		1	9. Brasil		0
3. Pelota		1	10. Martin Luter King Jr.		0
4. Meses		1	11. Presidente		0
5. Termómetro		1	12. Cleopatra		0
6. Amanecer		1	13. Italia		0
7. Semanas		1	14. Relatividad		0

9. Información (continuación)

Ítem	Respuesta	Puntaje (0 ó 1)	Ítem	Respuesta	Puntaje (0 ó 1)
15. Olimpiadas			22. Vasos sanguíneos		
16. Desierto del Sahara			23. Catalina		
17. Génesis			24. Continentes		
18. Capilla Sixtina			25. Curie		
19. Gandhi			26. Población mundial		
20. Corán			27. Velocidad de la luz		
21. Agua			28. Fausto		
Puntaje total del subtest (Máximo = 28)					7

10. Ordenamiento de historias

PE = 6

 **INTERRUMPIR**
4 puntajes consecutivos de 0, empezando con el ítem 2.

 **PUNTUACIÓN**
 ítem 1: 2 ptos. para respuesta correcta en el Intento 1.
 1 pto. para respuesta correcta en el Intento 2.
 0 ptos. para respuesta incorrecta en el Intento 1 o en el Intento 2.
 ítems 2-11: Marque el puntaje apropiado sobre un máximo de 2 ptos.

Nota: Las letras de los nombres de los ítems corresponden al orden correcto para una respuesta de 2 puntos (por ejemplo, para el ítem 5, el examinado debe ordenar las tarjetas en el orden C-E-S-T-O para obtener 2 puntos).
 Los ítems del 5-9 tienen respuestas posibles de 1 punto.

Ítem (2 ptos.)	Intento	Ítem (1 pto.)	Tiempo límite	Orden de respuesta	Tiempo de ejecución en seg.	Puntaje (marque uno)
1. LEO	Intento 1		30" ✓			0 1 (2)
	Intento 2		30" ✓			0 1 (2)
2. RING			45" ✓			0 (2)
3. ABRIO			60" ✓			0 (2)
4. HUIDA			60" ✓			0 (2)
5. CESTO		OCEST	90" ✓		1	0 1 2
6. ROPA		AROP	90" ✓			0 1 2
7. SAMUEL/AMUELS		SALMUE	120" ✓			0 1 2
8. BANCO		BACNO	120" ✓			0 1 2
9. CANTO		ACNTO	120" ✓			0 1 2
10. SUEÑO			120" ✓			0 2
11. BROMA			120" ✓			0 2
Puntaje total del subtest (Máximo = 22)						8

PE = 6

11. Comprensión



INVERTIR SECUENCIA
Puntaje de 0 ó 1 en el ítem 4 ó 5,
administrar ítems 1-3 en secuencia
inversa hasta que se obtenga dos
puntajes perfectos consecutivos.



INTERRUMPIR
4 puntajes consecutivos
de 0.



PUNTUACIÓN
Ítems 1-3: 0 ó 1 pto. para cada respuesta.
Ítems 4-18: 0, 1 ó 2 pto. para cada
respuesta.

Ítem	Respuesta	Puntaje (0 ó 1)
1. Dinero		1
2. Relojes		1
3. Ropa		1
		(0, 1 ó 2)
Empezar → 4. Sobre		2
5. Alimentos*		2
6. Libertad condicional*		2
7. Trabajo infantil*		2
8. Licencia profesional		1
9. Impuestos		1
10. Historia*		1
11. Sordera		0
12. Bosque		0
13. Jurado*		0
14. Terreno		0
15. Licencia de matrimonio		0
16. Prensa libre		0
17. Golondrina		0
18. Agua		0
Puntaje total del subtest (Máximo = 33)		14

* Si la respuesta del examinado refleja sólo un concepto general, pedir una segunda respuesta diciendo: "Dígame otra razón".

PE-8

12. Búsqueda de símbolos

INTERRUMPIR
 Interrumpir a los 120 segundos.

Tiempo límite	120"
Tiempo de ejecución en segundos	115"
Número correcto	18
Número incorrecto	
Puntaje total del subtest	Máximo = 60 40

PE 12

13. Secuencia de números y letras

INTERRUMPIR
 Después de fallar en los 3 intentos de un ítem.

PUNTUACIÓN
 0 ó 1 pto. para cada respuesta. Puntuación de un ítem: Intento 1 + Intento 2 + Intento 3.

Respuesta	Puntaje del Intento (0 ó 1)	Puntaje del ítem (0, 1, 2 ó 3)
1. 1 L-2 (2-L) 2 6-P (6-P) 3 B-5 (5-B)	1	3
2. 1 F-7-L (7-F-L) 2 R-4-D (4-D-R) ✓ 3 H-1-8 (1-8-H)	1	2
3. 1 T-9-A-3 (3-9-A-T) 2 V-1-J-5 (1-5-J-V) 3 7-N-4-L (4-7-L-N) ✓	1	2
4. 1 8-D-6-G-1 (1-6-8-D-G) 2 K-2-C-7-S (2-7-C-K-S) ✓ 3 5-P-3-Y-9 (3-5-9-P-Y)	1	2
5. 1 M-4-E-7-Q-2 (2-4-7-E-M-Q) 2 W-8-H-5-F-3 (3-5-8-F-H-W) 3 6-G-9-A-2-S (2-6-9-A-G-S)	1	2
6. 1 R-3-B-4-Z-1-C (1-3-4-B-C-R-Z) 2 5-T-9-J-2-X-7 (2-5-7-9-J-T-X) 3 E-1-H-8-R-4-D (1-4-8-D-E-H-R)	X	—
7. 1 5-H-9-S-2-N-6-A (2-5-6-9-A-H-N-S) 2 D-1-R-9-B-4-K-3 (1-3-4-9-B-D-K-R) 3 7-M-2-T-6-F-1-Z (1-2-6-7-F-M-T-Z)	X	—

Puntaje total del subtest (Máximo = 21) **11**

PE = 10

14. Composición de objetos (Opcional)

INTERRUMPIR
 No interrumpir. Administrar todos los ítems.

PUNTUACIÓN
 Ingresar el tiempo de ejecución en segundos y el número de uniones correctas. Aplicar los puntos de bonificación y ponderar. Luego marcar el puntaje apropiado.

Ítem	Tiempo límite	Tiempo de ejecución en seg.	Número de uniones correctas	Multipl. car por	Puntaje (Marcar el puntaje apropiado para cada objeto. Tiempo de ejecución en segundos)
1. Hombre	120"	1	(0-5)	1	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 21-120 16-20 11-15 1-10 #60"
2. Perfil	120"	100"	(0-9)	1	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 36-120 31-35 21-30 1-20 80
3. Elefante	180"	—	(0-8)	1	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 51-180 31-50 21-30 1-20
4. Casa	180"	—	(0-14)	1/2	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 111-180 71-110 51-70 1-50
5. Mariposa	180"	+	(0-8)	1	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 111-180 76-110 51-75 1-50

* Redondee los medios puntos hacia arriba.

Puntaje total del subtest (Máximo = 52) **17**

PE 16 29

PÁGINA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJES

*CV
OP
MO
VP*

SUBTESTS	Puntaje directo	Puntajes de escala del grupo de edad						Punt. de escala del grupo de referencia
		VERB.	EJEC.	CV	OP	MO	VP	
✓ Completam. de figuras	19		8		8			
✓ Vocabulario	30	9		9				
✓ Claves	63		7				7	
✓ Analogías	11	5		5				
✓ Construcción con cubos	28		7		11			
✓ Aritmética	6	3				3		
✓ Matrices	12		7		7			
✓ Retención de dígitos	10	5				5		
✓ Información	7	6		6				
✓ Ordenam. de historias	8		6					
✓ Comprensión	17	7						
✓ Búsqueda de símbolos	40		(12)				12	
✓ Sec. de núm. y letras	10	(9)				9		
✓ Composición de objetos	19		(6)					
Sumas de los puntajes de escala		97	93	82	89	26	17	
		VERB.	EJEC.	CV	OP	MO	VP	

Procedimientos Opcionales		
Procedimiento opcional	Puntaje directo	% acumulativo
Claves - Aprendizaje Incidental		
Emparej. Recuerdo libre		
Claves - Copia		

Para obtener el % acumulativo, ver la Tabla A.11.

Puntaje de la Escala Completa (Verbal + Ejecución) **97**

Para convertir los puntajes directos en puntajes de escala, ver las Tablas A.1 y A.2.

42 = 82 rango.

56 = 107.

97 = 92

Total		=
+ No. de subtests		+
Puntaje promedio		Promedio Total

SUBTESTS	Puntaje de escala	Puntaje promedio	Diferencia de la media	Significación estadística nivel	Fortaleza (+)	Debilidad (-)	Frecuencia de diferencia en la muestra de estandarización
Vocabulario	30						
Analogías	11						
Aritmética	6						
Retención de dígitos	10						
Información	7						
Comprensión	17						
Sec. de núm. y letras	10						
Completam. de figuras	19						
Claves	63						
Construcción con cubos	28						
Matrices	12						
Ordenam. de historias	8						
Búsqueda de símbolos	40						
Composición de objetos	19						

Determinación de Fortalezas y Debilidades

Marque uno:
 Diferencia con respecto al Promedio Total
 Diferencia con respecto al Promedio Verbal y al Promedio de Ejecución

La significación estadística y la frecuencia de diferencia son presentadas en la Tabla B.3 del manual.

Para determinar las fortalezas y debilidades, ver la Tabla B.3.

PÁGINA DE PERFILES

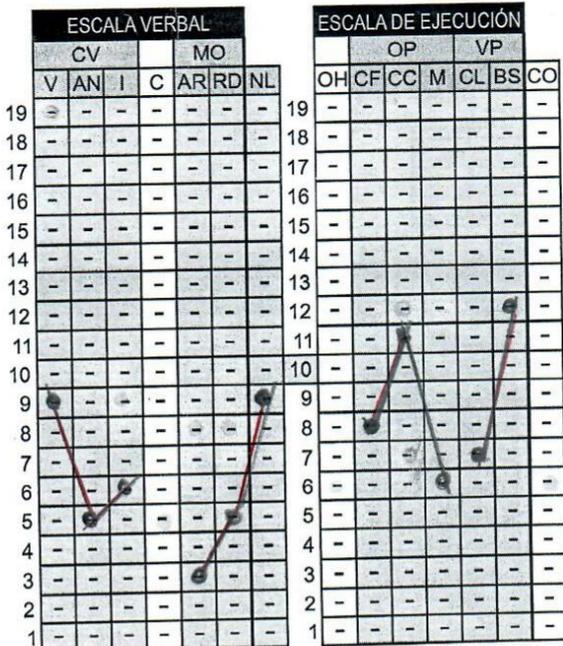
WAIS-III

Test de inteligencia para adultos de Wechsler - Tercera edición

51.
 Comprensión verbal.
 Organización perceptiva I
 Memoria Operante
 Velocidad de procesamiento.
 57

EM :

PUNTAJES CI/ÍNDICE	CIV	CIE	CIEC	ICV	IOP	IMO	IVP
Sumas de puntajes de escala	42	56	98	20	25	17	19
Puntajes CI/Índice	82	107	91	82	89	73	96
Percentiles	12	68	27	12	23	4	39
Intervalo de confianza 95%	78 87	100 103	87 95	77-88	83-94	68-81	88-105



Para el perfil del puntaje del subtest, utilizar el puntaje de escala del subtest.

Anexo E. Examen Cognoscitivo Mini-Mental (MMSE)

MMSE

EXAMEN MENTAL (MMSE)
(MINI-MENTAL STATE EXAMINATION-FOLSTEIN) (1975)

I. ORIENTACION (Hacer las siguientes preguntas: correcto =) (Puntuacion Maxima = 10)

¿En que año estamos?	Año	2019	1	<input checked="" type="checkbox"/>
¿En que estacion del año estamos?	Estacion	Verano	1	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuál es la fecha de hoy?	Fecha	17/01	1	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué día de la semana es hoy?	Día	Viernes	1	<input checked="" type="checkbox"/>
¿En que mes estamos?	Mes	Enero	1	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Me puede decir en que pais estamos?	Pais	Peru	1	<input checked="" type="checkbox"/>
¿En que pueblo, ciudad, municipio estamos?	Pueblo	Lima	1	<input checked="" type="checkbox"/>
¿En que seccion, barrio, urbanizacion estamos?	Seccion	S.T.L	1	<input checked="" type="checkbox"/>
¿En que piso (del edificio) estamos?	Piso	Segunda	1	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuál es la direccion de este lugar? Si es una institucion: ¿Cuál es el nombre de este lugar?	Nombre	Abelardo Chano	1	<input checked="" type="checkbox"/>

II. REGISTRO (Correcto =) (Puntuacion Maxima = 3)

Le voy a nombrar tres cosas. Despues que yo las diga quiero que usted las repita. Trate de recordarlas porque dentro de unos minutos lo voy a pedir que las nombre otra vez: "Piña", "Mesa", "Peso."

Piña	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Mesa	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Peso	1	<input checked="" type="checkbox"/>

III. ATENCION AL CALCULO (Indique cada respuesta; correcto =) (Puntuacion Maxima = 5)

Comenzando con 100, reste 7. Luego sigue restando 7 del resultado nque obtenga hasta que le diga que pare. (Si es negativo, sustituya este ejercicio por lo proximo).

93	1	<input checked="" type="checkbox"/>
86	1	<input type="checkbox"/>
79	1	<input type="checkbox"/>
72	1	<input type="checkbox"/>
65	1	<input type="checkbox"/>

Ahora voy a deletrear una palabra y quiero que Usted me la deletree al reves. La palabra es MUNDO.

O	1	<input type="checkbox"/>
D	1	<input checked="" type="checkbox"/>
N	1	<input checked="" type="checkbox"/>
U	1	<input checked="" type="checkbox"/>
M	1	<input checked="" type="checkbox"/>

IV. RECUERDO (Correcto =) (Puntuacion Maxima = 3)

Ahora ¿Cuáles fueron las tres cosas que le pedí que recordara?

Piña	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Mesa	1	<input type="checkbox"/>
Peso	1	<input checked="" type="checkbox"/>

V. LENGUAJE (Correcto =) (Puntuacion Maxima = 9)

¿Cómo se llama esto? RELOJ
¿Cómo se llama esto? LAPIZ

Quisiera que repitiera esta expresion despues de que yo la diga: "Tres tristes tigres comen trigo"

Lea las palabras en esta pagina y luego haga lo que dice:
CIERRE LOS OJOS

Le voy a dar un papel. Cuando se lo de, tome el papel en la mano derecha, doble el papel una vez por la mitad con las dos manos y luego ponga el papel en su falda.

Escriba cualquier oracion completa en este papel. La oracion debe tener sujeto y verbo. Tambien debe tener sentido. Los errores de ortografia y gramatica no cuentan.

Aquí esta un dibujo. Haga el favor de copiar el dibujo en el mismo papel que utilizo antes (poligono completo de Bender-Gestalt)

Repeticion	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre los ojos	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Tome papel en la mano	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Doble papel en la mitad	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Ponga papel en falda	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Escribe oracion	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Copia Poligono	1	<input checked="" type="checkbox"/>

DETERMINACION DE LA PUNTUACION TOTAL

Suma el numero de respuestas. La puntuacion maxima es de 30

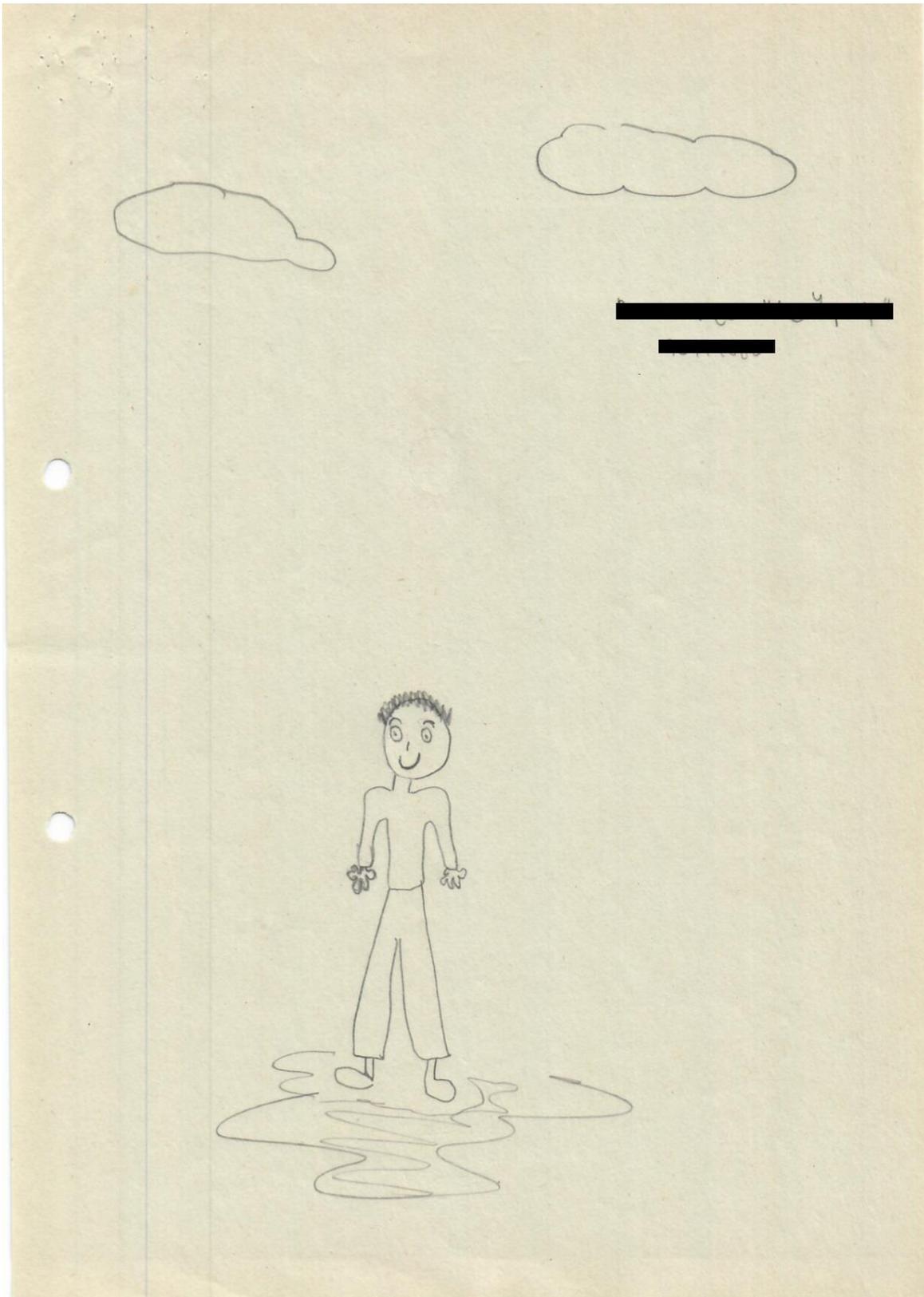
Las instrucciones para poder evaluar los resultados de la prueba se encuentran en la cara posterior de esta hoja

Puntuacion Total 28

CIERRE LOS OJOS
- Que Todo SALGA Bien



Anexo F. Dibujo de la Figura Humana de Karen Machover



Anexo G. Dibujo de la Persona Bajo la Lluvia

